

# FOMENTO SOCIAL

REVISTA DE SOCIOLOGIA  
Y DE MORAL ECONOMICA

VOL. IX NUM. 36  
OCTUBRE-DICIEMBRE  
1954  
MADRID

# SUMARIO

---

## EDITORIAL

Vitalidad sindical Pág. 387

## ESTUDIOS

Salario justo, por Marcelino Zalba,  
S. I. Pág. 393

La reforma agraria en América, por  
Martín Brugarola, S. I. Pág. 412

Un caballero del comercio, por Floren-  
tino del Valle, S. I. Pág. 423

## GLOSAS Y COMENTARIOS

El II Congreso Hispanoportugués de  
empresarios católicos, por A. Arre-  
dondo S. I. Pág. 440

## INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

Los movimientos obreros cristianos en  
Alemania, Holanda y Suiza, por Ma-  
nuel Pernaut, S. I. Pág. 445

BIBLIOTECA COMENTADA  
DEL HOMBRE DE NEGOCIOS  
Pág. 455

CARTAS A LA REVISTA  
Pág. 461

BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA Y  
EXTRANJERA Pág. 466

REVISTA DE REVISTAS  
Pág. 486

CRONICA ORIENTADORA  
Pág. 492

INDICE GENERAL DEL  
TOMO IX Pág. 509

# FOMENTO SOCIAL

REVISTA TRIMESTRAL DE SOCIOLOGIA  
Y DE MORAL ECONOMICA

VOL. IX NÚM. 36.  
OCTUBRE-DICIEMBRE  
1954  
MADRID

# SUMARIO

---

## EDITORIAL:

Vitalidad sindical .....	387
--------------------------	-----

## ESTUDIOS:

Salario justo, por <i>Marcelino Zalba</i> , S. I. ....	399
La reforma agraria en América, por <i>Martín Brugarola</i> , S. I. ...	412
Un caballero del comercio, por <i>Florentino del Valle</i> , S. I. ....	423

## GLOSAS Y COMENTARIOS:

El II Congreso Hispanoportugués de empresarios católicos, por A. <i>Arredondo</i> , S. I. ....	440
---------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

## INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS:

Los movimientos obreros cristianos en Alemania, Holanda y Suiza, por <i>M. Pernaut</i> , S. I. ....	445
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

BIBLIOTECA COMENTADA DEL HOMBRE DE NEGOCIOS .....	455
---------------------------------------------------	-----

CARTAS A LA REVISTA .....	461
---------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA Y EXTRANJERA .....	466
------------------------------------------	-----

REVISTA DE REVISTAS .....	486
---------------------------	-----

CRÓNICA ORIENTADORA .....	492
---------------------------	-----

INDICE GENERAL DEL TOMO IX .....	509
----------------------------------	-----

---

REDACCION DE "FOMENTO SOCIAL"

Pablo Aranda, 3 - Teléf. 34 40 09 MADRID

ADMINISTRACION DE "FOMENTO SOCIAL"

Ediciones FAX .-Calle de Zurbano, 80.-Apartado 8.001.  
Teléf. 34-42-91.-Madrid.

SUSCRIPCIÓN.—Precios para 1954

España .....	60 ptas.
Para los demás países .....	80 »
Número suelto .....	18 »
Número atrasado .....	21 »

EDITORIAL

## VITALIDAD SINDICAL

**E**N esta hora inquieta y agitada del mundo, que estamos viviendo vertiginosamente, parece que no hay lugar sino para una preocupación: la guerra, el comunismo, el telón de acero, los pactos internacionales...; denominaciones y aspectos distintos de una misma cuestión.

No negaremos la primacía de estos problemas internacionales, pero conviene que nos abstengamos de echar más leña al fuego ya que no está en nuestra mano apagar la hoguera; y la obsesión en las ideas trágicas, ya es sabido, constituye muchas veces el camino para que la tragedia se realice de veras.

Pensemos pues un poco en arreglar nuestras cosas internas; manera honrada y excelente de contribuir al orden universal. Tanto más, cuanto, tratándose de problemas sociales (y a ellos nos referimos para mantenernos fieles a los fines de Fomento Social) lo nacional y lo internacional, lo particular y lo universal viven en tan íntima unión y dependencia, que las soluciones locales pueden no pocas veces contribuir eficazmente a la resolución de los más vastos conflictos.

Tal podría acontecer con el problema sindical, al que en concreto queremos referirnos con ocasión del discurso del

Padre Brugarola, cuyo extracto se publica en otro lugar de este número.

Nadie que conozca un poco la historia moderna y contemporánea podrá en duda la trascendencia del tema; y los que hemos vivido la tragedia de las últimas revoluciones y guerras, no podemos olvidar la complicidad en ellas de las organizaciones sindicales, algunas de cuyas insignias y emblemas despiertan todavía sentimientos de terror en no pocas imaginaciones.

Una solución adecuada de la organización sindical puede ser la aurora de una paz social estable, aun en el orden internacional. Más todavía: la organización sindical moderna tiene tales conexiones con la organización general de la sociedad y del Estado, a través del orden de las profesiones y de las clases y del régimen corporativo, que bien puede decirse que su adecuada solución podría significar la implantación de un nuevo orden constitucional de las naciones y del mundo, que diera fin, al menos por algún tiempo, a ese convulsivo y temeroso período constituyente en que nos debatimos.

Unas inspiradas palabras de Pío XII, cuando todavía era Cardenal, dirigidas en carta a la Semana Social de Angers en 1935, darán autoridad a estas consideraciones.

“La paz—dice—no es solamente efecto de la inmediata seguridad de los pueblos en sus relaciones mutuas; es también tranquilidad en el orden *en el seno de cada país*. Este orden interior requiere hoy, todo el mundo lo constata, *la organización de la vida profesional* conforme a la justicia en la caridad. Muchos países ya, bajo la presión de esta crisis trágica, que paraliza en parte, su vida industrial y comercial, se esfuerzan, a través de mil obstáculos y bajo formas diversas, por suscitar o resucitar ciertas instituciones sociales de derecho público, que, en un orden social y jurídico nuevo, pueden aportar a la vida económica el beneficio de un principio directivo a la vez justo y eficaz.”

No pretendemos en este sucinto comentario abarcar el tema general de la organización corporativa. Creemos sin-

ceramente que no está todavía suficientemente elaborada la doctrina; menos, la adaptación general a las circunstancias de la Sociedad y del Estado modernos; mucho menos, la coyuntura histórica que permita plasmar inmediatamente y de un modo universal el nuevo orden constitucional de los Estados que recoja con plenitud el desarrollo de los principios corporativos. Pero también creemos, con la misma o mayor convicción, que en el período constituyente en que sin duda se encuentra el mundo de hoy, entre las ruinas del parlamentarismo, los desvaríos de la democracia, el terror de la tiranía comunista, no solamente perdura viva la idea corporativa, que algunos soñaran haber enterrado, sino que crece vigorosa y en terrenos nuevos, indisolublemente unida a la esperanza de más perfectas estructuras político-sociales en un mundo mejor.

Un tributo parcial, pero práctico, realista como ahora dicen, representan las ideas del P. Brugarola sobre los sindicatos. Perfeccionar nuestros sindicatos; infundir sobre todo en ellos dinamismo y vida; hacer que nuestros productores se sientan vitalmente incorporados a los mismos, como al organismo social más eficaz para la plenitud de sus aspiraciones y derechos profesionales; descongestionar por otra parte los órganos oficiales del Estado, reservando a éste la dignidad y eficacia de sus funciones privativas y preservándolo de la monstruosa hipertrofia comunista; hacer todo esto, no es solamente labor patriótica de reconstrucción nacional, sino contribuir, como queda indicado, bajo la inspiración de los principios del Derecho Natural y de la Sociología Cristiana a una restauración universal de la sociedad contemporánea. Entonces quedará completamente justificado el subtítulo del libro de Sanz Orrío sobre los Sindicatos Españoles: "Una Creación para el Mundo".

Insistamos, ante todo, en una idea general, que no sólo va implícita en el empeño con que el P. Brugarola pide para los Sindicatos la efectividad de su función en los contratos

colectivos y en la restante regulación del trabajo, sino que queda explícitamente vindicada en su discurso.

Nos referimos a aquella cita de la encíclica *Quadragesimo anno* (núm. 35) que constituye uno de los principios más fundamentales de la doctrina orgánica y jerárquica de la sociedad, tan inculcada por los sociólogos cristianos y felicísimamente formulada con máxima autoridad en el lugar citado. No creemos ocioso el repetirla, a pesar de ser bien conocida.

“Es verdad—dice Pío XI—y lo prueba la historia palmaria, que la mudanza de las condiciones sociales hace que muchas cosas que antes hacían aun las asociaciones pequeñas, hoy no las pueden ejecutar, sino las grandes colectividades. Y sin embargo, queda en la filosofía social fijo y permanente aquel importantísimo principio que ni puede ser suprimido ni alterado: como es ilícito quitar a los particulares lo que con su propia iniciativa y propia industria pueden realizar para encomendarlo a una comunidad, así también es injusto, y al mismo tiempo de grave perjuicio y perturbación del recto orden social, avocar a una sociedad mayor y más elevada lo que pueden hacer y procurar comunidades menores o inferiores. Toda acción de la sociedad debe, por su naturaleza, prestar auxilio a los miembros del cuerpo social, nunca absorberlos y destruirlos. Por tanto, tengan bien entendido esto los que gobiernan: cuanto más vigorosamente reine el orden jerárquico entre las diversas asociaciones, quedando en pie este principio de la función *supletiva* del Estado, tanto más firme será la autoridad y el poder social, y tanto más próspera y feliz la condición del Estado.”

Pero la tesis del P. Brugarola, que hacemos nuestra en lo fundamental, al reclamar para los Sindicatos, sobre otras muchas actividades posibles y que de hecho le son reconocidas, *la función primordial de regular el modo y la remuneración del trabajo* por medio de los contratos colectivos (llámense como se quiera), sin mengua del poder que se reconoce al Estado para la salvaguardia y suprema armonía del bien común; esa tesis, decimos, no sólo tiene en su abono

el argumento de orden general, enunciado en la cita anterior, sino que puede aducir en su defensa validísimos argumentos en los distintos órdenes de la *Economía*, de la *Justicia* y de la *Política Social*.

Por lo que atañe a la *Economía*, ya han sido rebasados, no sólo por los hechos, sino por la teoría misma, los viejos argumentos que, parapetados en una concepción estrecha y determinista de las leyes económicas, consideraban imposible un influjo eficaz y duradero de la voluntad humana en la cuota de los salarios. Por el contrario, es imposible aumentar la productividad de la mano de obra de un modo general y estable, e intensificar por ende la producción nacional, a base de mera técnica mecanicista que se desentienda de los factores volitivos, de la psicología individual y colectiva de la comunidad trabajadora. Por eso tenemos por cierto, que todo aumento de interés y entusiasmo de los elementos productores en la organización de sus respectivas empresas, servicios o ramas profesionales, se ha de traducir en un acrecentamiento del vigor económico. Pero nada es capaz de suscitar tal interés ni preparar el terreno al entusiasmo como la efectiva intervención y el influjo real en la valoración y remuneración del trabajo; como nada, por el contrario, es capaz de suplir ese estímulo tan inmediato, connatural y poderoso.

En el orden más elevado de la *Justicia*, hay que convenir, que no hay medio mejor de mantener en el fiel la simbólica balanza, que igualar el peso de los platillos: es muy difícil, de otra manera, que supla la desigualdad el pesador. Se ha hablado, no sólo de superar el salariado por medio del contrato de sociedad (ideal nobilísimo), sino de superar todo concepto contractual en la relación de trabajo. No vamos a discurrir ahora sobre el valor teórico y el posible porvenir de tal teoría. Lo cierto es que el dador y tomador de trabajo, el empresario y el obrero, sin perjuicio de superiores intereses comunes, ostentan inmediata y directamente otros intereses contrapuestos, cuya solución contractual, en pie de efectiva igualdad, es la más congruente con

los fueros de la libertad y dignidad humanas. Así como es cierto también, que el *paternalismo* (en el sentido ya corriente y peyorativo de la palabra) no es más grato, sino más odioso, cuando se practica por los órganos oficiales que cuando se ejerce por los patronos. Porque el paternalismo afecta superioridad, implica una especie de tutela sobre el que considera incapacitado o menor y, cuando falla, acaba por entregar indefenso al débil en manos del poderoso. No seamos utópicos: los obreros no pueden querer tener otros defensores natos de mayor eficacia que ellos mismos, debidamente cultivados y organizados, de cara a sus empresarios y patronos; este encararse ambas partes no supone de suyo hostilidad, sino reconocimiento de la personalidad recíproca: debe terminar habitualmente en un apretón de manos, que sin duda halaga y dignifica más al obrero que el ademán protector de un golpecito en el hombro o el paso de la mano por la espalda. En una palabra, y sin imágenes: por lo común, y mientras sea posible, las bases contractuales de trabajo son preferibles a las más equitativas reglamentaciones *impuestas*, salva siempre la acción suprema coordinadora del Estado, "gerente del bien común".

De donde se sigue, lo que podría confirmarse con nuevas razones, que la vigorización, la vitalización de los Sindicatos; el promover la plena, espontánea y total adhesión de las masas obreras a los mismos, como a cosa propia es también un postulado de la *Política Social*, y aún podríamos decir, simplemente, de previsora y avisada política. Y como nada de eso parece posible sin esa eficiencia funcional que para los sindicatos pide el P. Brugarola, a esas medidas vitalizadoras de la función más propia de los Sindicatos hay que otorgar esos mismos dictámenes de política hábil y prudente; tanto si se mira a la consolidación y pervivencia de la paz social, cuanto al bien de la Patria y al ambicioso y noble empeño, que ahora dichosamente nos acucia, de ejemplaridad para el mundo.

## SALARIO JUSTO

**O**BSERVÓ León XIII en la Encíclica *Rerum novarum* (núm. 17) y lo confirmó Pío XI citando el mismo (*Quadragesimo anno*, núm. 29), que "para fijar conforme a justicia el límite del salario, se han de tomar en consideración muchas cosas" o muchos puntos de vista.

Este puede ser uno de los motivos por los cuales, a pesar de numerosas afirmaciones y orientaciones de los últimos Papas sobre el particular, existen todavía divergencias y apreciaciones encontradas entre sociólogos y moralistas, cuando quieren determinar las normas de justicia en la retribución del trabajo.

FOMENTO SOCIAL informó ampliamente a sus lectores, en una exposición de Quetglas Gayá, sobre las apreciaciones más autorizadas acerca del salario mínimo, anteriores y posteriores a la constitución de las *Cajas de compensación*, que datan de 1918. Aquel informe terminaba refutando en parte casi todas las conclusiones de los autores referidos y proponiendo la opinión particular que el autor creía reclamada por la evolución de las cosas (FOMENTO SOCIAL, 4 (1949), 149-169). Recientemente han podido apreciar nuestros lectores que las discusiones continúan, al leer los artículos que este mismo año ha escrito el P. Brugarola en defensa del salario familiar relativo, frente a la teoría del salario familiar absoluto (FOMENTO SOCIAL, 9 (1954), 44-59) y a una nueva solución vindicada en *Razón y Fe* por el P. Pernaut (Ib. 203-211).

Sin pretensiones de refutar a nadie, con ánimo de ilustrar algún punto y de defender ciertas posiciones tradicionales, nos permitimos terciar amigablemente en el asunto, declarando de antemano que estamos de acuerdo con los PP. Brugarola y Pernaut en los postulados finales, pero que pretendemos fundarlos en bases más metafísicas y en definitiva no menos sociales que las suyas. Sólo esto queremos aportar en este artículo; pero no será poco si lo conseguimos.

\* \* \*

*El contrato de trabajo.*—Nuestro Código civil (artículo 1.544) presenta el contrato de trabajo como un arrendamiento de servicios, en el que “una de las partes se obliga a prestar a la otra un servicio por precio cierto”.

Se trata, pues, de un contrato especial, que la economía liberal confundió desacertadamente con la *compraventa*, cual si el obrero pusiera a la venta como una mercancía su trabajo, o sea el ejercicio de sus facultades, traspasándosele al patrono al precio de un jornal calculado, según la ley de la oferta y de la demanda. La fuerza con que trabaja un obrero no es una mercancía vulgar que pueda pasar a dominio de otros, puesto que por la naturaleza misma de las cosas permanece siempre “*personal*, inherente a la persona”, que no puede prescindir de los fines próximo y remoto que le señala la naturaleza.

Tampoco es un *arrendamiento de cosas*, como si el obrero cediera al arrendatario el uso de sus facultades, como se puede ceder el de un caballo o una máquina. Porque, si bien ese contrato respetaría al obrero el dominio personal del trabajo realizado, tomándole tan sólo sus efectos, no se puede realizar en el trabajo humano la enajenación de su uso como se realiza en los objetos materiales, ya que es necesariamente el obrero mismo quien usa de su potencia operativa.

Sin embargo, no se le puede confundir tampoco con un *contrato de sociedad*, “por el cual dos o más personas se obligan a poner en común dinero, bienes o industria, con

ánimo de partir entre sí las ganancias" eventuales (Código civil, 1.665). Entendiendo mal el sentido de unas palabras de Pío XI (1), o alucinados por el hecho de que el obrero aporta a la empresa su trabajo como el capitalista su capital, pretenden algunos que el contrato de trabajo es *por su misma condición* un contrato de sociedad, olvidando que los obreros no pueden comprometerse al riesgo que tiene la empresa ni tomar su remuneración o privarse de ella, según sea positivo o nulo el beneficio final. Hemos llegado, con todo, a unos tiempos en los que es ya oportuno que el contrato de sociedad imperfecta (Pío XI, Enc. *Quadragesimo* mediante oportunas reformas para convertirse en un contrato de sociedad imperfecta (Pío XI, Enc. *Quadragesimo anno*, núm. 29), que, al mismo tiempo que dispense al obrero del doble riesgo de infortunio y percepción tardía o jamás lograda de la ganancia esperada, le conceda una parte fija o variable en los beneficios, si realmente llegan a obtenerse (2).

Es, por consiguiente, un *contrato especial*, oneroso, no real, sino personal, en cuya virtud el obrero se compromete a prestar sus servicios a las órdenes del patrono, comprometiéndole su actividad humana en orden a producir un nuevo valor económico, a cambio de un salario cierto y convenido previamente. El nombre de arriendo de servicios no debe

(1) Refiriéndose en la *Quadragesimo anno* a la recíproca dependencia del capital y del trabajo en la producción, que ya señalara León XIII, concluyó en ese sentido, y no para significar una distribución necesaria de beneficios que «es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo lo que ha resultado de la eficaz colaboración de ambos; y es totalmente injusto que el uno o el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte, se alce con todo el fruto». (n. 22.)

(2) A esto tienden diversas reformas y transformaciones en el régimen de salariado, v. g.: entre nosotros, los *jurados* y los proyectados *consejos de empresa*. La doctrina social de la Iglesia mira con simpatía tales evoluciones, que tienden a personalizar lo más posible las empresas, vinculando en ellas a los trabajadores con lazos personales. Por su parte, no mira como algo censurable en sí misma ni siquiera la aspiración a la coestión; aunque haciendo notar que, «en razón de los principios y de las mismas realidades (actuales), el derecho de coestión económica que se reclama está fuera del campo de estas posibles realizaciones» (Pío XII al Congreso de Estudios Sociales, 3-VI-1950).

llamarnos a engaño, según previnimos más arriba. Tal contrato no contiene en sí mismo nada indigno del hombre. Patrono y obrero concurren a él en igualdad de naturaleza y de derechos personales. El obrero no enajena nada inalienable, sino que se compromete a desarrollar fielmente su actividad en la producción de un nuevo valor en beneficio del patrono, de suerte que el trabajo por él desarrollado es esencialmente trabajo humano, inseparable de la persona, participante de la dignidad personal. El patrono, por su parte, no adquiere ningún derecho sobre la persona o sobre los bienes personales del obrero, cuya dignidad, ennoblecida por el carácter cristiano, tiene que reverenciar (León XIII, Enc. *Rerum novarum*, núm. 16); su derecho se limita a exigir que el obrero emplee su actividad, según las condiciones honestas del compromiso que libremente ha contraído.

\* \* \*

El valor del trabajo humano. El obrero que desarrolla su actividad en la producción o aumento de un bien económico a beneficio del patrono pone en juego toda su persona, dando a su trabajo un valor económico, social, ascético, moral y sobrenatural. Aquí nos interesa exclusivamente el valor económico.

La apreciación de este valor económico, aunque no pueda hacerse prescindiendo de las leyes económicas y concretamente de la parte de verdad que contiene la ley de la oferta y de la demanda en un mercado libre, tiene que tener presentes el *fin social* de la economía y la *índole moral* del trabajo humano, el cual, por necesario para el sustento, no puede prescindir del fin al que esencialmente está ordenado, según la disposición divina.

Por eso enseñó León XIII que si, "obligado por la necesidad o movido del miedo de un mal mayor, aceptase el obrero una condición más dura, por imponérsela contra su voluntad absolutamente el amo o el contratista, eso sería hacerle violencia: y contra esa violencia reclama la justicia". (*Rerum novarum*, núm. 34.) Ni siquiera podría ceder es-

pontáneamente de su derecho al salario necesario para su sustento, porque superior a su voluntad es la norma de justicia natural que le obliga a no renunciar a los medios necesarios para una existencia que tiene el deber moral de atender (ibid.). Su renuncia quitaría al salario insuficiente la nota de injuria personal; pero no dejaría de ser salario estrictamente injusto. Por eso tienen que tener siempre presente "los ricos y los amos que... explotar la pobreza ajena para mayores lucros es contra todo derecho divino y humano. Y el defraudar (concretamente) a uno del salario que se le debe, es un gran crimen que clama al Cielo venganza". (León XIII, *Rer. nov.*, núm. 17).

Por lo tanto no son las leyes económicas las únicas que han de determinar el valor del trabajo humano de una manera ciega y mecánica. A medida que progresan la técnica y el sentido moral de la humanidad deben atemperarse esas leyes, al igual que los demás principios de la economía, a los postulados de la naturaleza humana y a los preceptos de la ley moral, y los hombres tienen que regularlos y dirigirlos. "La libre concurrencia, aun cuando, encerrada dentro de ciertos límites, es justa y sin duda útil, no puede ser en modo alguno la norma reguladora de la vida económica... Es completamente necesario que se reduzca y sujete de nuevo la economía a un verdadero y eficaz principio directivo." (Pío XI, *Quadr. anno*, núm. 37.)

Los principios de justicia natural y principalmente de justicia conmutativa, que han de entrar en juego en la estima del valor del trabajo humano, atienden a su doble aspecto natural-humano y económico. Examinemos cuidadosamente cada uno de ellos en particular.

El obrero no arrienda, según hemos dicho, sus fuerzas al patrono, de suerte que éste pueda evaluar simplemente el rendimiento económico de esas fuerzas, independizadas de la persona, y retribuirlo sin otras consideraciones. Más bien sucede que el obrero pone *toda su persona* en el servicio del patrono en cuanto al trabajo, sin querer, y muchas veces sin poder, renunciar a sus derechos personales y a lo que tiene que corresponder económicamente a la puesta en juego de la

actividad normal plena de una persona; por consiguiente, el patrono que lo admite en esas condiciones no puede prescindir del destino natural y del fin que tiene el trabajo humano, limitándose a considerar las leyes que determinan el valor y el precio de las mercancías.

La realidad es que el obrero pone al servicio del patrono su potencia operativa, y que ésta es el *único medio* del que dispone normalmente para sustentarse. Y el deber de hacerlo, anterior y superior a las obligaciones que contraiga por su contrato de trabajo, no puede sacrificarlo lícitamente en un compromiso que autorice a su patrono para no retribuirle con lo necesario para su condición humana. "Sustentar la vida es deber común a todos y cada uno, y faltar a este deber es un crimen. De aquí nace necesariamente el derecho de procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida, y estas cosas no las hallan los pobres sino ganando un jornal con su trabajo. Luego... queda siempre una cosa que dimana de la justicia natural...: que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero frugal y de buenas costumbres." (León XIII, *Ret. nov.*, número 34.)

En consecuencia, razonando sobre el deber de sustentación, llegamos a deducir *cuál es el valor ínfimo* que la misma naturaleza de las cosas señala al trabajo humano, no fundando ese valor en la necesidad de sustentarse, sino viendo en ésta la *manifestación* de lo que tiene que ser aquél en su límite mínimo. Al determinarlo así, de frente a las teorías mercantiles del liberalismo, suponemos que el trabajador es adulto, en completa eficiencia de sus facultades, suficientemente adiestrado en el trabajo y consagrado totalmente al servicio del patrono fuera de las horas convenientes para las necesidades humanas. Suponemos también que la industria y el comercio se encuentran en una situación normal. Porque en circunstancias críticas, cuando los patronos hacen un sacrificio y un acto de caridad en ofrecer o conceder trabajo a los obreros, éstos pueden verse obligados por esas circunstancias a renunciar a una parte de sus derechos, incluso por exigencias del bien común que no quiere

se hundan las empresas con mayor ruina de sus empleados; en tal caso, aunque el patrono no dé todo el salario que en principio equivaldría al trabajo, observa la igualdad de la justicia, satisfaciendo el derecho concreto que ostenta y hace valer el obrero. No es el caso de violencia contra la que nos ha enseñado antes León XIII que reclama la justicia.

\* \* \*

### *Salario personal y familiar.*

Si se nos pregunta cuál es la *cuantía de ese valor mínimo* del trabajo humano, deducido del principio de sustentación obligatoria, respondemos que, indudablemente, tiene que ser suficiente al menos para la *subsistencia digna del trabajador*, que implica comida, vestido, habitación, tiempo de descanso, posibilidad de cultura y garantías ordinarias contra el peligro corriente de infortunios; de tal suerte que cada obrero pueda hacer una vida decorosa, proporcionada a su condición, al lugar en que vive, al nivel económico y social que corresponde a su clase en aquel sitio.

Pero hay aun más. Por la misma ley natural que los demás, tienen los obreros el *derecho de formar un hogar* y el deber de proveer en él al sustento de la esposa y de los hijos. El *medio único* del que disponen normalmente para ello es su propio trabajo, ayudándose de los que puedan aportar la mujer y los hijos adolescentes para este fin necesario (3). Luego el mismo orden natural que nos manifestaba antes el valor ínfimo del trabajo humano, nos declara ahora que su verdadero valor tiene que ser equivalente al salario que necesita un hombre para constituir a su tiempo una familia y para poderla sustentar con los ahorros previos y con el jornal actual y con las ayudas que puedan proporcionarle los mismos miembros de la familia. De otra

(3) «Justo es, por cierto, que el resto de la familia concorra según sus fuerzas al sostenimiento común de todos, como pasa entre las familias sobre todo de labradores.. En casa principalmente, o en sus alrededores, las madres de familia pueden dedicarse a sus faenas, sin dejar las atenciones del hogar...». (Pío XI, *Quadr. anno*, n. 32.)

suerte la naturaleza que impulsa al matrimonio habría dejado desatendidas sus necesidades ineludibles con una temeridad impía o una inconsciencia miope, que no cabe suponer siquiera, porque de rechazo acusaría a la misma Providencia del Criador y Ordenador de todas las cosas (4).

Los últimos Pontífices lo han entendido y repetido así en su magisterio social. Ya León XIII se refirió a "un jornal suficiente para sustentarse el obrero a sí, a su mujer y a sus hijos" (*Rer. nov.*, núm. 35), aunque no queremos insistir demasiado en la expresión, que bien pudiera tener en éste y en los siguientes textos pontificios un sentido amplio, comprendiendo además del salario propiamente dicho a cargo de los patronos, las diversas primas, servicios, subvenciones, subsidios, prestaciones de los seguros, etc., que el orden social hace afluir directa o indirectamente al obrero por su trabajo. Más claras son las expresiones de Pío XI, entre las que destacamos las siguientes: "Hay que trabajar con todo empeño, a fin de que... los padres de familia puedan ganar y granjearse lo necesario para alimentarse a sí mismos, a la esposa y a los hijos, según su clase y condición, pues *el que trabaja merece su recompensa*. Negarla o disminuirla más de lo debido es grande *injusticia*...; como tampoco es lícito establecer salarios tan mezquinos que, atendidas las circunstancias, no sean suficientes para alimentar a la familia" (*Encicl. Casti connubii*, núm. 72). "Ha de ponerse todo esfuerzo en que los padres de familia reciban una *remuneración* suficientemente amplia para que puedan aten-

(4) He aquí unas palabras luminosas de los últimos Pontífices, que confirman esta idea: «¿De dónde pueden aborraz algo para adelante quienes *no tienen otra cosa que su trabajo para atender al alimento y demás necesidades de la vida?*» (Pío XI, *Quadr. anno*, n. 28). «Una caridad que prive al obrero del salario al que tiene estricto derecho, no es caridad... Ni el obrero tiene necesidad de recibir como limosna lo que le *corresponde por justicia*... Los obreros, por razón de su propia dignidad, son justamente muy sensibles a estos deberes de los demás que dicen relación con ellos». (Pío XI, *Divini Redemptoris*, n. 49.) «Una honesta pobreza... *con el trabajo de cada día se allega lo necesario para la vida*... Si los ricos y opulentos, movidos de misericordia, deben proceder con liberalidad, con mayor razón deben otorgarles lo que es justo. Por consiguiente, los salarios de los obreros, como es justo, serán tales que *basten al propio sustento y al de sus familias*». (Pío XII, *Encicl. Sertum laetitiae*, 1-XI-1939.)

der convenientemente a las necesidades domésticas ordinarias" (*Quadr. anno*, núm. 32). Pío XII, que tantas veces ha señalado el salario familiar amplio y holgado como exigencia personal y familiar de los obreros y postulado fundamental de la concordia social (v. Alocución a 20.000 obreros italianos, 13-VI-1943), enseña categóricamente que "el trabajo *debe dar* al hombre y a su familia el suficiente pan cotidiano", y que "esto no es algo que viene a unirse extrínsecamente, sino que es *intrínsecamente propio del trabajo* mismo profesional, según el designio divino." (Discurso a empleados de la Banca italiana, 25-IV-1950.)

### *Salario adecuado.*

La nota de *necesario* para la sustentación que tiene el trabajo humano nos ha manifestado su valor ínfimo por su índole natural humana: un valor que merece retribución suficiente para cumplir el destino normal del obrero sobre la tierra, cual es el de sustentarse, prepararse oportunamente para fundar una familia y mantenerla con una prudente administración de ahorros anteriores e ingresos actuales personales y familiares, según las posibilidades y actuaciones queridas por la Providencia.

Pero es muy posible que este valor mínimo no coincida con *el valor adecuado* del trabajo humano. "La perfecta justicia, dijo León XIII, exige que el salario responda adecuadamente al trabajo", es decir al elemento *natural* antes expuesto, que no puede por menos de ser objeto del contrato por la necesidad en que se ve el obrero de atender a sus necesidades, y al elemento *económico* que normalmente quiere exigir el obrero en este contrato oneroso, reclamando exacta equivalencia de las prestaciones: servicio-salario. (Aloc. a obreros franceses en 1891.) Esa correspondencia ha de verificarse, notémoslo bien, por relación no al valor definitivo de la obra realizada mediante el trabajo, sino al valor del trabajo desarrollado. La obra realizada pertenece totalmente al patrono y suya es la ganancia o la pérdida resultante en función de muchos factores como la estima común, abun-

dancia o escasez, capricho o desdén de la clientela, participación de la técnica, del capital fijo y móvil, etc., etc., junto con el trabajo del obrero, que no es sino uno entre los muchos elementos de la cadena. "Yerran gravemente los que no dudan en propagar el principio de que el trabajo vale tanto y debe remunerarse en tanto cuanto se estima el valor de los frutos producidos por él, y que, por lo tanto, el obrero tiene derecho a reclamar todo lo que es producto de su trabajo." (Pío XI, *Quadr. anno*, núm. 29.)

El valor adecuado del trabajo humano lo determina a veces la ley, señalando el límite mínimo a que debe llegar, según la categoría del trabajador y del empleo. A falta de ley reguladora entra la opinión común, que en la edad media era índice fiel en el vulgo, pero que hoy necesita la garantía de equivalencia que da el contrato colectivo o el aval de las personas competentes y avisadas para deshacer los engaños de los potentados que tiranizan la economía y falsifican las situaciones a su favor.

Esa estima común, sabiamente formada, *determina el valor concreto* del trabajo humano en cada caso, tomando en cuenta la pericia del productor, cuantitativa y cualitativamente estimada; la naturaleza de la profesión, con el aprendizaje y especialización que implique; la circunstancia de continuidad del trabajo, de interrupción y reasunción periódica; su peligrosidad por mayor riesgo de accidentes, por perjuicio para la salud, etc.; la responsabilidad mayor o menor que tenga en él el obrero, generalmente en proporción con una preparación o pericia especial, etc.

Estas y otras circunstancias, debidamente sopesadas por el juicio de los entendidos, señalarán el valor adecuado, natural y económico, del trabajo humano, según el principio de equivalencia que asegura al obrero una sustentación no sólo según el límite mínimo vital, sino según lo que sobre ese límite, debido al trabajador de ínfima condición, debe añadirse en atención a las condiciones especiales del trabajo calificado. O, si se quiere, estas circunstancias determinan cuál es el límite inferior del salario requerido en justicia para sustentar decorosamente al trabajador y a su

familia en el nivel de vida y de posibilidades debidas a su condición social y a su clase.

\* \* \*

*Los límites del salario justo.*—El contrato de trabajo, no reprobado por la sana ética, oneroso y de tal manera concertado entre patrono y obrero, que casi se enfrentan en él únicamente las prestaciones sin consideración de las relaciones particulares entre los contratantes, no puede por menos de efectuarse en estricta justicia, según el principio de equivalencia de las prestaciones recíprocas, ya que ni el uno ni el otro tienen voluntad de ceder en nada de lo que puedan exigir.

De ahí que nos interese determinar lo mejor posible esa equivalencia.

Analizando antes la índole del trabajo humano necesario para la sustentación del obrero, considerado con su destino y con la orientación puesta en él por Dios hacia la familia, hemos concluido que el valor mínimo natural y humano de ese trabajo viene indicado por la suma de dinero necesaria para sustentar debidamente la persona del trabajador y de la familia, que según la ordenación de la naturaleza puede fundar.

Nos interesa determinar más este límite *ínfimo* y dilucidar en lo posible si ese salario *de cuantía familiar*, indudablemente exigido por la justicia, se caracteriza ulteriormente con el calificativo de *absoluto* o de *relativo*, según el sentido clásico de estas expresiones en la doctrina social.

No podemos tomar muy en serio ciertos reparos puestos al uno o al otro calificativo, o a entrambos (5): a) Constantemente oímos hablar de familias y de legislaciones sobre familias *numerosas*, con índices de numerosidad diversos en los diversos países; luego hay manera de determinarlas con mayor o menor precisión. b) La implantación del salario familiar absoluto provocaría un descenso de la natalidad, y la del relativo la eliminación de los padres de familias

(5) Los exponen bien el P. Pernaut (*Razón y Fe*, 149 (1954) 317-321) y el P. Brugarola (*Fom. Soc.*, 9 (1954) 45-59).

numerosas. Respondo: ni uno ni otro perjuicio sería efecto de la retribución familiar; con ocasión de cada una de ellas se seguiría con facilidad, pero no necesaria, sino siempre abusivamente, el respectivo inconveniente, como del ejercicio del derecho de propiedad se siguen numerosos abusos. Si a pesar de los abusos que ocasiona, mantenemos firme el derecho de propiedad porque lo demuestran los argumentos, debemos mantener también el jornal con alguno de sus calificativos, porque la razón y el Magisterio eclesiástico lo vindican de manera incontrovertible, sin que haya lugar a soluciones nuevas, sino a lo sumo completamentarias. c) Sería precisamente el régimen de salario familiar absoluto o relativo —se objeta también— el que aumentaría el desconcierto de la vida económica y la irritante desigualdad en la distribución de las riquezas. Una buena parte de esta objeción, especialmente llamativa contra el salario familiar absoluto, queda desvirtuada si se penetra bien el contenido de este salario, según pretendemos hacerlo nosotros. Pero en buena y valiente lógica no tendríamos inconveniente en admitir esos resultados funestos, aunque no como *consecuencias* necesarias, sino como manifestaciones *favorecidas* en un clima de codicia y desorden por la doctrina del salario familiar. E invocáramos el deber del Estado de vigilar contra los abusos y equilibrar servicios y retribuciones, cargas y posibilidades, en una sana política social con escrupuloso ejercicio de la justicia distributiva.

\* \* \*

Con estas advertencias por delante, y en el supuesto de haber dejado probada por la razón y confirmada con la doctrina pontificia la equivalencia entre el trabajo humano y lo que se requiere para el sustento de la familia que tiene o puede tener normalmente el trabajador dentro de su categoría, trataremos de dilucidar si ese salario familiar ha de ser en justicia absoluto o relativo.

No invocaremos documentos pontificios en favor de nuestra posición. Hablan ciertamente de salario familiar, muchas veces refiriéndose con bastante claridad al absoluto;

algunas, dando pie para que se opine que piensan incluso en el relativo. Pero en este particular, como en otros, valga su norma tradicional de no definir cuestiones dogmáticas o morales algún tanto difíciles que se discuten entre católicos, y reconozcamos lealmente que el Magisterio de la Iglesia no ha determinado todavía cuál de los dos calificativos, "absoluto" o "relativo", caracteriza el salario familiar.

Ni siquiera definen claramente los documentos pontificios si el salario familiar es debido por justicia conmutativa, o por social, o en parte por equidad natural. Sin embargo, en este punto nos parece bastante clara su orientación en el sentido que fija con bastante certeza la razón: que hay un salario familiar mínimo reclamado por la justicia *conmutativa*; que "si las circunstancias presentes de la vida no lo permiten", pide la justicia *social* que se introduzcan cuanto antes las reformas que aseguren a cualquier obrero adulto "una remuneración suficientemente amplia para que pueda atender convenientemente a las necesidades domésticas ordinarias"; que por justicia *distributiva* y *social* se debe proveer con oportunos subsidios complementarios a las familias numerosas. "Conviene recordar el cuidado especial que se debe tener con las familias numerosas: desgravamiento de impuestos, concesión de subsidios, subvenciones; considerando todo ello no como un don puramente gratuito, sino más bien como una *indemnización muy modesta por el servicio social* de gran valor que rinde la familia y, sobre todo, la familia numerosa." (Pío XII. Disc. a la Unión Internacional de Organismos Familiares, 20-IX-1949.)

\* \* \*

A nuestro entender, el valor ínfimo del trabajo humano está dado por el *salario familiar absoluto*, o sea por aquella suma de dinero que es necesaria para el sustento de una familia normal en la clase social a la que pertenece el trabajador y conforme al nivel de esa clase. Y la razón queda expuesta: el orden natural establecido y garantizado por Dios ha hecho del trabajo el medio único al alcance general de los hombres para proveer a sus obligaciones y a sus derechos

naturales. Luego si ese medio único no fuera suficiente para satisfacer a lo que, según el plan de la Providencia, debe o puede realizar el hombre ordenadamente en su vida, habría un desorden o una imprevisión en las disposiciones de la Providencia; y esto no se puede ni sospechar siquiera. O sea, la naturaleza, que atiende a lo normal y corriente, no precisamente a lo extraordinario, determina el valor natural ínfimo del trabajo humano por relación a los gastos familiares normales y corrientes. Del mismo modo que la estima común o de las personas competentes determina el salario adecuado tomando en consideración las exigencias de tal clase de productores especializados, o de las familias trabajadoras, haciendo abstracción de las condiciones particulares de tal o cual familia sin hijos o con prole numerosa.

Si tal es el valor mínimo del trabajo humano, ese salario de cuantía familiar se debe, en virtud de la justicia conmutativa, lo mismo al célibe que al padre de familia: a trabajo igual, salario igual, en virtud del principio de equivalencia en las prestaciones que rige ordinariamente los contratos onerosos, según la más pura y ortodoxa ética cristiana y católica (6).

Se nos permitirá volver a insistir en que, si los gastos semanales de una familia son de 350 pesetas, el salario de cada semana no tiene que alcanzar esa suma para ser familiar absoluto. La Providencia quiere que los hombres cooperen con ella. Y el soltero no tiene derecho a vivir y consumir alegremente sus ingresos durante la soltería, confiando su familia futura a sola la Providencia y a su trabajo futuro. Ni siquiera procede razonablemente acelerando su matrimonio más de lo que permiten las circunstancias de su país. En ambos casos ni el orden natural ni el orden positivo

\* \* \*

(6) Una prueba de la ortodoxia de este principio nos la da la doctrina social de la Iglesia, que «ha sostenido siempre el principio de que a la obrera se le debe por el mismo trabajo y el mismo rendimiento la misma paga que al obrero». (Pío XII, Disc. a 6.000 obreras italianas, 15-VIII-1945.)

social dejan de cumplir su cometido, aunque no ofrezcan en sí solución a esas arbitrariedades.

En cambio, el *salario familiar relativo* no vemos por ningún lado que sea debido por *justicia conmutativa* al trabajo desarrollado por un productor en servicio de su patrono. No lo exige ni el fin primario de los bienes terrenos, que no da derecho a saltar por encima del derecho de propiedad, sino en casos de extrema necesidad; ni el contrato de trabajo, que por una parte no prescribe sino la equivalencia económica de las prestaciones en el convenio de orden jurídico privado existente entre patrono y obrero, y, por otra no puede siquiera tener tales exigencias naturales, porque serían nocivas para el bien común al establecer un orden de cosas que arruinaría las empresas, agotándoles sus recursos y dejando a los obreros sin trabajo por la bancarrota.

Sin la protección superior del Estado es muy frecuente que no se pueda pagar ni siquiera el salario familiar absoluto. ¿Cómo podría exigir la justicia conmutativa una retribución de cuantía familiar relativa, impracticable si no fuese mediante la injusticia de sustraer a los célibes todo lo que no necesitaran, para dárselo a los padres de familia numerosa que no podrían pasar sin ello? No negamos que la justicia social y distributiva, en una ordenación sabia de los poderes públicos, puedan privar con la debida ponderación y retribución a los célibes de buena parte de lo superfluo para dárselo a los padres de familia que lo necesitan. Pero esto sólo se puede hacer por exigencias del bien común, en virtud del llamado alto dominio del Estado, y nunca por iniciativa o autoridad privada de los patronos.

Hay, sin embargo, un caso en que poco más que teóricamente, el salario familiar relativo puede ser debido en virtud de la justicia conmutativa a los obreros por parte de sus patronos. Es aquel en que el Estado haya dado una ley justa obligando a eso. Entonces los obreros adquieren, en virtud de la tal ley, derecho estricto para exigir a sus patronos una salario familiar relativo. Y los patronos que los admiten al trabajo, los admiten aceptando ese derecho que ostentan

gracias a la ley y que quieren actuar en uso de su potestad para hacerlo.

\* \* \*

*Para lograr lo equivalente al salario familiar relativo.*— Hemos dicho que el salario familiar relativo apenas puede ser actuado sino teóricamente. La razón es ésta: el alto dominio que le atribuimos al Estado sobre los bienes de los ciudadanos no es dominio, sino poder jurisdiccional para dar las leyes convenientes para el bien común. Esas leyes nunca son convenientes si no son justas, por muy grande que sea la utilidad material inmediata que de ellas se siga; la violación de la justicia no se compensa con ningún bien terreno. Ahora bien, es punto menos que imposible guardar la justicia distributiva cargando a solos los patronos con todo el sostenimiento de las familias obreras numerosas, ya gravándolos individualmente a cada uno respecto de sus propios obreros, ya colectivamente, por contribución proporcional al sustento de las Cajas para subsidio de las familias numerosas. Para hacer esto el Estado sin injusticia, debería beneficiar en otros órdenes a los patronos, como compensación equitativa. De lo contrario, el salario familiar relativo tiene que formarse en su mayor parte de los fondos del propio Estado, aunque no negamos que los patronos pueden y deben ser obligados a contribuir en cierta proporción.

El Estado es el segundo beneficiario, después de la misma familia, de la actividad del obrero en cuanto padre de familia. Luego es equitativo que recompense esa actividad, "haciendo que le toque algo de lo que él aporte a la común utilidad" (León XIII, *Rerum nov.*, n. 27). En general lo hace sobreabundantemente con mil beneficios que presta a los ciudadanos en la vida social, que asegura y promueve. De ahí que no esté obligado a contribuir con los patronos en el pago del salario familiar, porque éste es debido a la actividad del obrero como individuo, toda ella desarrollada en beneficio del patrono; mientras que su actividad como padre de familia y procreador de nuevos ciudadanos ya está retribuida en los beneficios comunes de la vida social. Pero además del

célibe, con derecho garantizado por parte del Estado a formar un hogar, y además del padre de una familia normal, hay padres de familias numerosas que pueden esperar razonablemente de la sociedad mayores beneficios que los ordinarios, puesto que le prestan *especiales* servicios. Es, pues, equitativo que el Estado se los retribuya, y el bien común así lo exige, por lo menos en cuanto la familia numerosa necesite ayuda (circunstancia que también vale para padres de familia que no son obreros) y en cuanto lo permitan las posibilidades del Estado.

Pero hay, además, otro aspecto. Los hijos de obreros de ley ordinaria serán obreros; acaso en un nivel un poco superior al de sus padres, pero en definitiva obreros. Van a ser el elemento humano que se renueva en la empresa, como se renuevan las máquinas. No es un absurdo exigir a los patronos que, así como costean la renovación de la maquinaria muerta, contribuyan a costear la renovación de la maquinaria viva, que normalmente ha de seguir utilizando. Y más equitativo que exigir a cada patrono una contribución especial por cada padre de familia numerosa que figure en las listas de sus obreros, es prorratear estas contribuciones proporcionalmente al volumen de su empresa y de sus jornales, porque así se previenen mejor los abusos de los patronos sin conciencia que pretenden eliminar a los obreros padres de muchos hijos, y se atiende mejor a la distribución de cargas acomodadas a las posibilidades. Podrá suceder que uno u otro patrono contribuya al crecimiento de obreros que nunca le habrán de ayudar en una empresa que se va a liquidar antes de que se desarrollen aquéllos; pero una ley no es injusta porque no sea útil en un caso particular, si es conveniente o necesaria para el bien general. "Dése, pues, a cada cual la parte de bienes que le corresponde, y hágase que la distribución de los bienes creados vuelva a *conformarse con las normas del bien común* o de la justicia social." (Pío XI, *Quadr. anno*, n. 25.)

Y todavía más. Puede haber, y conviene que haya, una tercera fuente alimentadora de las Cajas destinadas a subsidiar las familias numerosas: los obreros célibes y los padres

de familia con menos hijos que los que señalan el número normal de la nación en un tiempo dado. Solidarios de sus compañeros de trabajo, es obvio que no deben contribuir a dificultarles la existencia, sino a mejorársela en cuanto puedan. Ahora bien; dejarles libre de cargas un salario sobreabundante es ponerles en la ocasión de elevar el rango general de su vida, provocando en la de sus compañeros, más beneméritos de la sociedad, un desnivel cada vez más acentuado entre sus recursos y las necesidades sociales. Estos obreros célibes o con pocos hijos tienen más posibilidades que la normalidad; luego el Estado les puede imponer contribuciones superiores a las normales. Hágalo sustrayendo a su salario sobreabundante una parte que vaya a favorecer el esquilmo de sus compañeros. Y con tanta mayor razón cuanto que se trata de una sustracción *reversible*, que en muchos casos revertirá efectivamente al obrero, a medida que vaya viendo como renuevos de oliva los hijos que aumentan en torno a la mesa familiar. Así se obvian los inconvenientes alegados; si bien, como dijimos, la justicia o injusticia de una ley es independiente de los abusos que, con ocasión de la misma, puedan cometerse, aunque tal vez no se los pueda conjurar ni impedir materialmente.

\* \* \*

*Postura cristiana total.*—Terminamos. La cuestión obrera es menester abordarla con un espíritu cristiano pleno, fundado conjuntamente en la justicia y en la caridad, en la equidad y en la magnificencia. Si insistimos en sola la justicia, fracasará nuestra solución. En pura justicia, el patrono puede mantener el contrato de trabajo sin suavizarlo con el de sociedad, sin dar participación en los beneficios, sin admitir jurados de empresa, ni congestión social ni económica. En falsa caridad, no informada por la justicia, fácilmente se confundirán las realidades y se considerará limosna y obra de superrogación lo que el obrero, razonablemente, rehusa admitir como cosa mendigada. Si falta espíritu de equidad, no se armonizan sin roces o excesos las relaciones entre esas dos grandes virtudes sociales que son la justicia y la caridad.

•

ni se llega a la solidaridad ansiada entre capital y trabajo. Y a falta de magnificencia, la misma caridad estará desprovista de aquellos altos vuelos tan convenientes para favorecer en gran escala a las clases trabajadoras y al engrandecimiento de la nación.

Estas virtudes en los ciudadanos, y un gran sentido de responsabilidad y de sujeción a las exigencias del bien común en los gobernantes llevarán a la superación victoriosa de la segunda época de las controversias sociales, solucionando la lucha de clases mediante una ordenación recíproca del patrono y del obrero, en la que, "por encima de la distinción entre dadores y prestadores de trabajo, sepan los hombres ver y reconocer aquella más alta unidad que une entre sí a todos los que colaboran en la producción" (Pío XII, Discurso a los trabajadores italianos, 11 marzo 1945), comprendiendo los patronos en particular que es equitativo que los obreros tengan parte en los provechos económicos de la empresa como la han tenido en su eficiencia, no acaparando en beneficio de solo el capital, con exclusión del trabajo, "lo que ha resultado de la eficaz colaboración de ambos", como no estaría bien que los obreros reclamaran "todo lo que es fruto de su trabajo". (Pío XI, *Quadr. anno*, nn. 22, 29.)

Fomentemos en la vida cristiana estas virtudes, y promuévalas sabiamente el Estado, incluso dándoles cauces jurídicos; y se habrá dado un paso decisivo hacia la paz social. Con ellas en juego se lograrán medios eficaces "para acomodar la remuneración del trabajo a las cargas de la familia (incluso), de manera que al aumento de las cargas corresponda el aumento del salario, y aun, si fuere menester para atender a las necesidades extraordinarias". (Pío XI, *Quadr. anno*, n. 32.)

Dios no ha escatimado a los hombres los medios suficientes para satisfacer sus necesidades y ejercer los derechos adquiridos con la naturaleza. Cooperemos con la Providencia lealmente, buscando el Reino de Dios en el ejercicio de las virtudes sociales, y todo lo demás lo obtendremos con espléndidez.

MARCELINO ZALBA, S. I.

## LA REFORMA AGRARIA EN AMERICA

**P**OR la expresión "reforma agraria" se suele designar toda una serie de medidas diversas, como parcelación y concentración de la propiedad agraria, reglamentación de los arrendamientos y aparcerías, transformación de las tierras, planes de colonización, ayudas económicas, técnicas, financieras y culturales a los cultivadores, en resumen, todo lo que contribuya de alguna manera a la elevación material, cultural y aun espiritual de la masas campesinas.

Es evidente que una reforma agraria para que sea completa y alcance eficazmente los fines que se propone no se puede limitar a la división de las grandes propiedades en otras pequeñas y a hacer propietarios a los cultivadores directos.

Dice el economista alemán Weber que todo repartimiento de tierras se basa en el llamado "gran cuadrilátero": tierras colonizables, capital, colonos y órganos colonizadores. Por no atender a todos estos aspectos de la reforma agraria, no han tenido éxito algunas distribuciones de tierras.

En los países de Europa Oriental, como Austria, Hungría, Rumania, Bulgaria, Yugoslavia, Checoslovaquia, Polonia, Lituania, Estonia, Letonia, Finlandia y Prusia, después de la primera guerra mundial se fué a la expropiación obligatoria de los grandes propietarios agrícolas y a la parcelación de las grandes propiedades en otras pequeñas para los campesinos sin tierras. La desposesión de los antiguos pro-

pietarios no siempre fué violenta; en la mayor parte de los casos se les otorgó una indemnización, que raramente llegó al valor de la tierra en el mercado. Se amplió así en aquellas regiones la superficie en que predominaban las pequeñas fincas y las pequeñas parcelas de tierra. Pero el efecto de estas reformas agrarias no se puede calificar en absoluto como satisfactorio. Las explotaciones campesinas que sustituyeron la gran propiedad, creadas esquemáticamente con una misma extensión en todas las regiones, no ofrecieron un sustitutivo por lo que toca al rendimiento, aunque en el plano social estas reformas tuvieron algunos buenos efectos, sobre todo por lo que toca a las condiciones de empleo.

Por eso la sustitución de la pequeña propiedad al sistema de arrendamiento o de salariado no puede engendrar una mejora inmediata del nivel de vida de los cultivadores, si no va acompañada de otras medidas destinadas a mejorar la situación económica y social de la población.

Ante las amplias perspectivas que ofrece la reforma agraria integral, tenemos que limitar necesariamente nuestro cometido; queremos circunscribir en dos artículos la reforma agraria a su aspecto limitado de la redistribución de la tierra en dos continentes. No pocas veces también se entiende por reforma agraria en sentido restringido la redistribución de la propiedad bajo la forma de un reparto de los grandes dominios entre pequeños cultivadores y obreros agrícolas. Es el aspecto más emocionante de la reforma agraria.

Parece que los grandes cataclismos sociales son los jalones que señalan la marcha de la reforma agraria en los pueblos. Dice Chesterton que la reforma agraria, o revolución verde, como también se suele llamar, es un eje y un punto crítico de la historia. La reforma agraria después de la primera guerra mundial sacudió a las naciones de la Europa Oriental; después de la segunda, tal reforma aparece en proporciones gigantescas en varios continentes.

En Europa Occidental la joven república de Italia está desarrollando su reforma agraria. De ella se dió cuenta en esta Revista (Cfr. Angel Perego. La desmembración de tierras en la reforma agraria italiana. Abril, junio 1952, pági-

nas 143-156). España está implantando también su lenta y modesta reforma agraria, pero constante. En los otros países de Europa Occidental apenas si hay lugar para la reforma agraria en el sentido dicho, pues no se hallan generalizadas las grandes haciendas y las grandes propiedades agrícolas. En las zonas de influencia soviética, Rusia, Europa Oriental y China, también se está desarrollando una ingente reforma agraria, pero sus características serán objeto de otro estudio especial.

A grandes rasgos vamos a presentar las reformas agrarias realizadas o en vías de realización en el continente americano a partir de fin de la segunda guerra mundial.

*Méjico.*—Hasta los cambios recientes que han tenido lugar en Asia, ningún otro país del mundo, fuera de la U. R. S. S., ha realizado una tan vasta redistribución de la propiedad de la tierra como Méjico. Son unos 14 millones las hectáreas de cultivo, y casi el 50 por 100, o sea unos siete millones, se han expropiado y transferido a los pueblos.

En 1910, al triunfar la revolución contra Porfirio Díaz, se imprimió en el programa la restitución de las tierras a los poblados indígenas. Se querían corregir, sobre todo, los efectos de las leyes desamortizadoras que se iniciaron con una ley de 1856, por las cuales se prohibía a las entidades civiles y religiosas que poseyeran tierras. Pasó lo mismo que en España: surgieron especuladores que se apoderaron de las tierras de las comunidades. La Constitución de 1917, en su artículo 27, supone que la nación crea la propiedad privada del suelo. Se decidió que toda enajenación de tierras a los pueblos hecha posteriormente al 25 de junio de 1856 era nula. La ley decretó que el Estado debía comprometerse a conceder o a restituir tierras a los cultivadores no propietarios por medio del ejido o comunidad. El Código Agrario de 1943, todavía vigente, recogió todas las disposiciones sobre la materia introduciendo alguna modificación.

La tierra no se otorga a los particulares separadamente, sino sólo a los socios de las comunidades rurales que continúan con su nombre tradicional de ejidos. A los propietarios

expropiados se les reserva un límite de 100 hectáreas, si se trata de fincas de regadío. Este límite sube, si se trata de otras plantaciones, secano, pastos o bosques. Los propietarios no tienen posibilidad legal de oponerse a la expropiación. Como indemnización reciben obligaciones del Estado por el valor fiscal de la tierra expropiada incrementado en un 10 por 100.

Las tierras de los ejidos se pueden explotar individual o colectivamente. La votación en el seno de estas comunidades determina el modo de cultivo. Los agricultores no pueden vender ni enajenar sus tierras y pierden su derecho de posesión si dejan de cultivarlas sin razón suficiente. Cada ejido forma una entidad legal con sus órganos.

Hasta 1921 no se comenzó a restituir las tierras a los ejidos. La devolución alcanzó su mayor auge durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, entre 1935 y 1940. Luego se redujo la marcha, porque la organización de los ejidos constituidos dejaba mucho que desear y por la atención prestada por el Gobierno a planes de colonización y con nuevos regadíos y por la mejora de las técnicas agrarias.

Entre los años 1915 y 1945 se asignaron a los ejidos 30.619.321 hectáreas, con un total de 1.732.062 beneficiarios. En 1940, los ejidatarios constituían el 41,8 por 100 del total de la población mejicana empleada en la agricultura y el 56,7 por 100 del total de propietarios agrícolas de Méjico. La mayoría de los antiguos braceros o peones de las haciendas se convirtieron en ejidatarios o pequeños propietarios cultivadores directos.

Algunos han enumerado algunos resultados sociales ventajosos para el país, derivados de esta reforma. En cambio, desde el punto de vista económico, se concede de una manera general que los resultados no han sido tan satisfactorios. No ha habido preocupación por la superficie necesaria para una familia. Disminuyeron las ocasiones de empleo fuera de los ejidos. Las explotaciones nuevas, por demasiado pequeñas, han dado débiles rendimientos. Se hizo sentir la falta de crédito agrícola. Las disputas entre los campesinos y entre los ejidos por cuestiones de límite fueron frecuentes y no pocos propietarios abandonaron el campo huyendo a la ciudad. El

ritmo rápido seguido en la expropiación y distribución de tierras provocó numerosos conflictos y confusiones, y un clima de inseguridad invadió el campo mejicano. Las disposiciones fueron deficientes y peores las interpretaciones, y se cometió una serie ininterrumpida de atentados aun contra la pequeña propiedad. Los políticos en turno se convirtieron en nuevos superlatifundistas. Consta el despojo de centenares y aun de miles de pequeños y mínimos propietarios.

La experiencia hecha en Méjico reviste mucha importancia, porque demuestra que la reforma agraria, si puede aportar algunas ventajas de orden social a la población agrícola, ha de estar integrada, si se quieren buenos resultados en el plano económico, en un plan general de desarrollo de la agricultura, y en el caso de un aumento notable de población, como en Méjico, en la instalación de cultivadores en regiones nuevas.

*Bolivia.*—En agosto de 1953 una impresionante ceremonia tuvo lugar en el "granero de Bolivia". En Ucurena, a 30 kilómetros de Cochabamba, se concentraron 100.000 indios llegados de todo el país, para conocer el decreto del Gobierno sobre la reforma agraria, que ha seguido a la nacionalización de las minas de estaño.

La destrucción de las formas indígenas de la organización de la producción, el sostenimiento de un sistema de servidumbres personales y el abandono de la agricultura para concentrar todos los esfuerzos en la minería habían hecho extraordinariamente débil y vulnerable la economía del país. El origen de muchas propiedades suele ser bastante dudoso. En tiempos de Melgarejo, por ejemplo, se despojó violentamente de sus tierras a los indios en beneficio de sus partidarios políticos. Según el censo de 1950, el 4,5 por 100, aproximadamente, de la totalidad de los propietarios rurales retienen el 70 por 100 de la propiedad, con extensiones de mil a diez mil hectáreas bajo formas de explotación semifeudal (Cfr. C. V. M. La reforma agraria en Bolivia, Revista Internacional de Sociología, abril-junio 1953).

El decreto-ley de reforma agraria expone el proceso histórico de la feudalización del país. Define luego los concep-

tos de solar campesino, pequeña y mediana propiedad agrícola y ganadera, cooperativa, empresa agrícola. Fija la extensión máxima de la pequeña propiedad, según los cultivos y regiones, que puede ir de 3 a 80 hectáreas; la extensión de la propiedad mediana en tipos que van de 24 a 800 hectáreas; la pequeña propiedad ganadera se fija en 500 hectáreas y la mediana en 2.500; la extensión de la gran empresa ganadera es de 50.000 hectáreas, siempre que tenga 10.000 cabezas de ganado mayor.

Se extingue el latifundio y queda abolido el sistema servidumbral gratuito de trabajo en el agro. Se declara que todo campesino de Bolivia tiene derecho a una dotación de tierras con título de propiedad. El latifundio queda afectado en toda su extensión a su reducción a los tipos de mediana y pequeña propiedad indicados. No se considera latifundio a estos efectos la propiedad trabajada mediante maquinaria y métodos modernos, que se halle dirigida personalmente por su propietario, en la cual se haya invertido capital suplementario, pero quedará reducida a las dimensiones indicadas.

Las tierras usurpadas a las comunidades indígenas desde 1.º de enero de 1900 les serán restituídas. Las comunidades indígenas son propietarias privadas de las tierras que poseen en conjunto. Las asignaciones familiares reconocidas por las costumbres, hechas dentro de la comunidad, constituyen la propiedad familiar privada. Las propiedades de estas comunidades son alienables, salvo las excepciones que se reglamenten. Los colonos de las fincas poseídas por comunidades y explotadas por sistemas feudales tienen los mismos derechos de dotación de tierras que los colonos de las propiedades particulares. En fin, todos los bolivianos mayores de dieciocho años, sin distinción de sexo, que se dediquen o quieran dedicarse a las labores agrícolas, serán dotados de tierras donde existan disponibles, y siempre que en el plazo de dos años implanten trabajos agrícolas.

Los terrenos expropiados se abonarán en su valor catastral vigente con bonos de reforma agraria a un interés no capitalizable al 2 por 100 en término de 25 años.

Tal es el contenido esquemático de esta ingente reforma agraria proyectada en Bolivia. Naturalmente, no se puede todavía proyectar un juicio sobre ella. Un misionero español, residente en aquel país hace más de treinta años, ha afirmado que esta reforma "viene a poner fin a varios siglos de esclavitud de dos millones de indígenas y que a la Iglesia corresponde el papel fundamental de imprimir un buen espíritu a la ley".

*Guatemala.*—La reforma agraria establecida por la ley de 16 de junio de 1952 es el paso más importante para sentar el régimen nacido de la revolución de los oficiales jóvenes en 1944 sobre nuevas bases y modificar fundamentalmente su estructura económica.

No pocos creen que esta ley es un instrumento político del partido comunista. El nuevo Presidente, al asumir el mando en marzo de 1951, declaró que realizaría la reforma agraria, y ésta fué uno de los compromisos electorales. La ley tiene semejanza con el manifiesto agrario del partido comunista, y los dirigentes de ésta la han considerado como uno de sus triunfos. La Asociación de Agricultores guatemaltecos ha probado cómo la reforma pone en manos de sus usufructuarios políticos la más formidable fuerza política con que jamás ha contado partido alguno en Centro América.

La ley dice que tiene por objeto liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan, para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino para la industrialización de Guatemala.

Para los efectos de la reforma agraria son afectables las fincas del Estado, las tierras municipales, las tierras no cultivadas directamente o por cuenta del propietario, las tierras arrendadas en cualquier forma, los eriales. Se exceptúan las fincas de menos de 90 hectáreas, estén o no cultivadas, y las de 90 a 270 hectáreas que tengan las dos terceras partes cultivadas; las tierras de las comunidades indígenas o campesinas, las tierras propias o arrendadas en las que están asentadas empresas agrícolas con cultivos técnicos económicos,

cuya producción esté destinada a satisfacer necesidades del mercado interno o externo.

Las tierras del Estado pueden ser distribuidas a los trabajadores que las soliciten, otorgándoles el usufructo vitalicio a cada uno de una parcela, cuya superficie podrá variar entre cuatro y siete hectáreas. Se consideran latifundios, y son expropiados a favor de la nación o de los campesinos trabajadores, las tierras de propiedad privada mayores de 270 hectáreas, que no están cultivadas por sus propietarios o por cuenta de éstos, o que hayan sido arrendadas o explotadas por sistemas de prestaciones personales o para sustituir o completar salarios deficientes durante cualquiera de los últimos tres años. Una vez expropiadas o nacionalizadas, se otorgan a trabajadores agrícolas o campesinos sin tierra o con muy poca.

Se pueden conceder en arrendamiento parcelas de las tierras nacionalizadas a los agricultores, siempre y cuando éstos garanticen un porcentaje no menor del 15 por 100 ni mayor del 25 por 100 de la inversión necesaria para explotarlas; en este caso, el plazo de arrendamiento no será menor de cinco años ni mayor de veinticinco, prorrogable al fin de cada período.

La indemnización se hace con bonos de la reforma agraria, por un plazo máximo de 25 años y a un interés del 3 por 100, siendo respaldados con garantía del Estado. El Departamento Agrario Nacional cuida de la reforma, valiéndose de los Comités Agrarios Locales, de los cuales enseguida han comenzado a funcionar 1.100, con la intención de liquidar todas las tierras expropiables en un escaso trimestre: la meta era diciembre de 1952. En no pocas partes se han producido desórdenes sociales. La oposición ha calificado a la reforma de ser "un paso decisivo hacia el comunismo".

La ley agraria tiende no a hacer propietarios, sino a hacer usufructuarios o arrendatarios solamente. Decía el dirigente comunista: "En adelante, sólo habrá un dueño indiscutible: el Estado, con la dictadura del proletariado."

Se decía que en la fecha de la ley, el 2,2 por 100 de los propietarios agrícolas poseían el 70 por 100 de la tierra labo-

rable y registrada; otro 22 por 100 eran dueños del 20 por 100 de dicha tierra, y la gran mayoría, el 76 por 100, sólo disponía del 10 por 100. Otros aportan estadísticas por las que afirman que no se puede hablar de tierra acaparada por pocos. Se objeta que estando las cuatro quintas partes del territorio baldías, el problema agrario debía ser ante todo y primariamente un problema de colonización y que el estado agrícola nacional no tiene las más elementales condiciones para el reparto de tierras. No se ha manifestado una atención suficiente a los créditos necesarios a la nueva colonización.

El acto más sonado de la reforma ha sido la expropiación a la Compañía norteamericana United Fruit and Co, de 91.000 hectáreas de las 124.000 que poseía. Su reclamación al Gobierno fué rechazada y pretendió llevar el pleito al Tribunal de Justicia Internacional de la Haya.

Con la revolución de julio de 1954, iniciada por el coronel Castillo Armas, esta reforma ha quedado interrumpida. Una de las primeras decisiones del nuevo Gobierno fué la restitución de las tierras a la United Fruit and Co, y a otras compañías. Además, la Junta gubernativa decidió recuperar las fincas nacionales que habían sido distribuidas a los agricultores y entregar en adelante su administración a un organismo especializado, quedando así otra vez aquellas fincas patrimonio del Estado. El número de tales fincas es de 107. Se dice en el decreto que "la distribución de estos bienes agrícolas a industriales o a agricultores ignorantes e incapaces de llevarlas útilmente ha sido un fracaso total y la producción ha acusado desde este reparto una baja que ha afectado sensiblemente a la economía nacional guatemalteca".

Lo que haya que hacer de reforma agraria en Guatemala se remite a la nueva Constitución que se habrá de elaborar.

*La reforma en otras naciones de América.*—En las Antillas la situación de las plantaciones azucareras es un ejemplo de los conflictos a que esta forma de estructura da lugar. Existe en esta región una gran desproporción entre la población y los recursos naturales. La densidad de la población agrícola es una de las más fuertes del mundo. Las medidas

tomadas han consistido casi siempre en dividir tierras o parcelas de pequeña extensión. En Jamaica hasta 1950 se habían parcelado unas 40.000 hectáreas de grandes propiedades. En Puerto Rico unas 17.600 hasta 1941. Menos en las otras islas. En Puerto Rico una disposición del estatuto orgánico en 1917 limitó a 200 hectáreas la superficie máxima de los dominios pertenecientes a sociedades, pero no se hizo cumplir hasta 1941. Hasta junio de 1950, de resultas de su cumplimiento, se habían adquirido 41.126 hectáreas, que se han distribuido sobre todo a gerentes de explotaciones agrícolas o a agrónomos, que emplean obreros, partiendo con ellos los beneficios; en el plano social ha habido mejora y en el plano técnico parece que estas explotaciones han sido un éxito.

En Nicaragua el 11 de diciembre de 1953 anunció la prensa que se estaba redactando un Código Agrario destinado a liquidar la estructura semifeudal y atrasada de la economía nicaragüense, y que estaban ya medidas 182.000 manzanas de terrenos baldíos para ser distribuidas entre las masas campesinas con títulos de propiedad inalienables.

En 1953, en el Brasil, su Presidente Getulio Vargas, en la conferencia inaugural de la Quinta Conferencia de los Estados Americanos de la Organización Internacional del Trabajo, anunció un proyecto de reforma agraria "que venga a liberar al trabajador del campo de su servidumbre secular, transformando al trabajador rural en propietario, mediante la repartición de las tierras públicas y la eliminación gradual de una forma retrógrada y nociva de feudalismo latifundista, que mantiene desiertas y yermas vastas extensiones de ricas tierras vírgenes". "Espero poder anunciar, decía, dentro de poco la conclusión de los estudios de una ley agraria, que tratará de la distribución de tierras baldías, de la mayor parcelación de los latifundios, de la fijación al suelo de las poblaciones campesinas..."

Con la muerte violenta del Presidente Vargas, no se sabe qué suerte va a correr este proyecto de reforma agraria en el Brasil.

También la Argentina anuncia una reforma agraria. Re-

cientemente las representaciones más calificadas del campo argentino, los ricos agricultores, los dueños de las grandes estancias, acudieron a escuchar la palabra del Presidente General Perón, con la preocupación de que la reforma agraria planeada iba a poner fin a su situación de terratenientes. Pero sus temores se disiparon al oír un párrafo del discurso presidencial, que resume el principio que informará la reforma: "Dios nos libre de que seamos tan cortos de entendimiento que nos lancemos a la destrucción de las grandes explotaciones para crear pequeñas explotaciones. No queremos hacer el proletariado campesino. Queremos hacer agricultores felices y abundantes". Y así expresó su concepto de latifundio: "El latifundio no se califica por el número de hectáreas o la extensión de la tierra que se hace producir; el latifundio se califica por la cantidad de hectáreas, aunque sean pocas, que son improductivas". Y para ilustrar más gráficamente el concepto dijo que destruir una empresa que hace producir 20.000 u 80.000 hectáreas y le saca a la tierra una gran riqueza, sería lo mismo que tomar una industria y dividirla en cien talleres pequeños: los resultados serían antieconómicos". Para poner a la Argentina en plena producción agrícola, para lo cual se proyectan otras muchas medidas, el Presidente propone la explotación de los campos abandonados, pagándoselos a sus dueños, y sobre todo la de la inmensa extensión de tierra sin dueño, es decir, del Estado, en la que hay espacio para que "cada agricultor argentino pueda tener todo el campo que se le antoje".

Como se ve, las reformas agrarias en América, fuera de las Antillas, tiende a la parcelación de las grandes propiedades y latifundios. Otras son las características que ofrecen las reformas agrarias asiáticas de las que hablaremos en otro artículo.

MARTÍN BRUGAROLA, S. I.

## UN CABALLERO DEL COMERCIO

UN día crudo de noviembre. La carretera hacia Tejares, desde el barrio de Chamberí, en las afueras de Salamanca, está llena hasta rebosar de coches y sobre todo de gente a pie. Silenciosa, recogida, ora mientras acompaña pausadamente el coche fúnebre que conduce el cadáver de don José Benito hacia su última morada. Tres veces se despidió el duelo oficialmente; pero la gran riada humana continuó los tres kilómetros hasta el mismo cementerio. Hombres y mujeres se acercan y besan la caja que guarda los restos, y respetuosamente tocan a ella sus rosarios. ¿Cómo se explica el que, sin avisar apenas a nadie, ni casi comunicarlo la prensa, se formara un entierro imponente en un día tan desapacible?

La respuesta, sin dejar despejada del todo la incógnita, la dan las impresiones rápidas que recoge uno de los acompañantes, como elocuente y definitiva "vox populi": "Vuelvo del entierro de don José Benito; y a juzgar por lo que he oído, vuelvo con la impresión de que en vez de llevarle al cementerio, le hubiéramos podido llevar a los altares. Un señor me decía: "Esta muerte no es como las demás. Le tengo envidia..." Otro: "Podrá haber personas ejemplares, pero don José ha batido el record". Otro: "Alguien dijo un día que a don José había que concederle una medalla, y yo le contesté: no hay medalla para este hombre". Otro: "Toda Salamanca está llena de esta idea: ha muerto el hombre bueno, el justo..." Otro: "Cuando anoche oí en la radio su defunción, lo primero que se me ocurrió fué esto: ¡Qué abrazo le habrá dado Dios!"

Este ramillete de afirmaciones, acompañamiento de salmodia reconfortante en la hora de las grandes verdades, invita a meditar seriamente, y en su acorde coincidencia es la mejor recomendación del alma ante un Dios que, leyendo la sinceridad de las obras, premiaría la vida de don José con ese abrazo que parece envidiar uno de los acompañantes hacia Tejares.



fondo en las exigencias, de modo que cada profesión, o profesional, resulte un argumento apologético para la Iglesia, porque se vive en cristiano.

De la habilidad de don José dan testimonio, ante todo, la creación de la Obra; y no en una especie de audacia bohemía que por casualidad resultó bien. Resultó bien por su visión del negocio, el cálculo sereno de las necesidades y posible clientela, firmeza y valentía para vencer obstáculos, salvando fronteras provincianas, para contar, en tiempo relativamente corto, con un número de clientes hasta que su conciencia, no su ambición, dijo "basta".

"Comerciante número uno en Salamanca", le apellidaba alguno de sus compañeros de profesión. "El artículo en que se embarcaba, lo trabajaba muy bien; valía mucho como comerciante"; es la afirmación de otro.

A esto se unía una portentosa memoria para retener precios, aun insignificantes, y la extrema finura en el servicio de los artículos. Por todo ello "siempre gozó de la mayor estimación en las relaciones comerciales" afirma un proveedor de Bilbao. "De los clientes más apreciados por su seriedad inconfundible" corrobora otra firma de Barcelona. Y todavía el testimonio de un cliente de Ciudad Rodrigo: "Muy agradecidos estamos al que era persona de ejemplar honradez, amabilidad y competencia, cualidades hoy casi desconocidas".

Esa nota de seriedad y constancia la dió aun enfermo: él llevaba todo prácticamente. Mientras estuvo sano, no sólo dirigía, sino que además trabajaba como un empleado más. Más tarde, el modesto despacho en una esquina del almacén era el puente de mando desde el que gobernaba seguro, aun cuando fallara su fortaleza física.

Corrobora todo esto el testimonio de quien, impresionado por su escrupulosa moralidad, anota: "Si hizo capital fué porque era una verdadera inteligencia". Esta idea les domina a sus admiradores, quienes abundan en parecidos comentarios: Observando una moral rígida, y sin salirse para nada de la ley, iba boyante en el negocio. Prueba de su gran talento comercial, la capacidad extraordinaria para el negocio y decidida vocación para el comercio.

*"Las tentaciones contra los principios de moral profesional son hoy especialmente fuertes...; y hacen que la especulación mal-sana amenace los fundamentos sólidos del comercio" (Pío XII).*

"Hubiera podido forrarse de millones en estos dieciséis años", dice uno de sus colaboradores, sin duda teniendo en cuenta las cir-

cunstancias de Salamanca, similares a las de tantas ciudades después de la guerra. Por la escasez se anulan o limitan competencias. Cuando, precisamente por ello, la autoridad impone el régimen de tasas y racionamientos, el timorato se detiene; el abusón se frota las manos y opera a su anchas, ante el racionamiento que supone escasez de artículos necesarios, sujetos a una demanda rígida y constante, ya que en cualquier circunstancia se consumen análogas cantidades.

Cada nación tendrá su tiempo de desenfreno y llorará sus consecuencias más o menos largas y trágicas. En España se dió el punto álgido como consecuencia de la guerra. Se elevó el nivel de vida, aprendieron los vividores el camino tortuoso de la usura, se llamó "hombre de pupila" al ladrón, y se trató de "primos", con desprecio, a los que no quisieron pisar los linderos de la justicia. Bastantes burocratas claudicaron convirtiéndose de depositarios o distribuidores, en especuladores de la oferta de mercancías...

Y la generación joven llegó a creer, con perversión de criterio, que más que el auténtico valer buscado en el concienzudo estudio y la técnica científica, importaban las tortuosidades oportunistas al margen de toda ley humana o divina. Ante las disposiciones legales para las tasas, por ejemplo, aprendieron aun los tradicionalmente honrados campesinos, el truco de la ocultación esperando mejor lance, de no considerarse el precio remunerador, o por el ansia de más, jugando con la escasez. Queda la época marcada con un nombre, como un estigma: "el estraperlo".

Es que, aparte de la injusticia que lleva generalmente consigo el "provecho" o beneficio injustificado, cuando se especula con la mercancía, una vez desatado el negocio abusivo no se detiene en ningún sitio ni se circunscribe a un momento determinado. Opera lo mismo con el rico que con el pobre; se ensaña con la misma facilidad y dureza de entrañas en los kilos de judías que solucionan el hambre del hogar obrero, que en el precio de las primeras materias de una gran sociedad anónima.

"Tentación fácil de los tiempos difíciles", en frase felicísima de Pío XII. Sentir la llamada halagüeña de la ocasión y cerrarla la entrada, es postura elegante—en lo moral—de pocos. Magnífico panegírico del comerciante del que se pueda subrayar: "inventus est sine macula". Sobre todo cuando la voz de sirena de la ocasión golpea en los oídos con refuerzo de las exigencias o caprichos de los de dentro; o cuando el boquete abierto en la muralla de la moralidad es tan ancho que es sumamente fácil pasarlo desapercibido; y cuando, al no arriesgarse, lo llaman "tontería", con un mohín de desprecio para el infeliz timorato.

Si no de los de su casa, si se permitió alguien el comentario hiriente ante D. José Benito: "¡Honrado, pero tonto!, ha estropeado la ganancia; no se ha aprovechado nada de los demás; al contrario,

se ha prodigado siempre mucho". Para nosotros es el mejor panegírico, sabiendo que esa conducta la observaba por motivos morales. La necesidad o perversión humana es tan grande que llegaron a achacarlo a enfermedad moral el no aprovecharse, el no excederse. Y no es que don José fuera insensible a las reacciones nobles de la naturaleza. Le preocupaba el porvenir de sus hijos, y soñaba para ellos venturas, como cualquier padre; pero serenamente supo apreciar valores en baja entonces: los morales.

Con criterio del día, alguien le juzga así: "Ha hecho el Quijote soberanamente! Podía haberse hecho millonario, aprovechándose, además, del gran crédito que tenía ante las casas proveedoras y los clientes". No comprende el mundo del dinero, cuando se pisotean los criterios morales, en esa urdimbre de la compra y la venta, que pueda un hombre en su sano juicio permitir, por ejemplo, que la porcelana que salía de su almacén, se vendiera con un 300 por 100 de recargo en el comercio salmantino, sin subrayar esa conducta con un remoque denigrante.

Aun cuando con tendencia a la rigidez en los criterios morales, sabía de sobra la defensa lícita del beneficio en el comercio por razón del riesgo y de la aportación social. Y por lo tanto tenía que reconocer la licitud, en las ventas, del precio que incluye el beneficio justo.

"Lejos de Nos—confirma Pío XI—tener en menos las profesiones lucrativas, o considerarlas como menos conformes con la dignidad humana; al contrario, la verdad nos enseña a reconocer en ellas, con veneración, la voluntad clara del divino Hacedor que puso al hombre en la tierra para que la trabajara e hiciera servir a sus múltiples necesidades.

Tampoco está prohibido a los que se dedican a la producción de bienes aumentar su fortuna justamente; antes es equitativo que el que sirve a la comunidad y aumenta su riqueza se aproveche al mismo tiempo del crecimiento del bien común conforme a su condición, con tal que se guarde el respeto debido a las leyes de Dios, queden ilesos los derechos de los demás, y en el uso de los bienes se sigan las normas de la fe y la recta razón." (Q. A. n. 55.)

La doctrina general, la teoría pura, es fácil encontrarla en las páginas de los moralistas; pero, para la práctica, hay que concluir con ellos: en el orden de los beneficios es el mismo comerciante, revestido de conciencia cristiana, juez y reo en su propia causa, quien ha de juzgar de la licitud o ilicitud de los mismos. Dificil ser juez y reo al mismo tiempo; pero es la norma en casi todas las cuestiones que se agitan en lo íntimo de la conciencia.

Tal vez nuestro hombre, como advertíamos, tendió a la rigidez. No está mal, como norma autoeducacional, ni es pequeño mérito que- darse exageradamente inclinado hacia la derecha cuando el vendaval del negocio soplabá huracanadamente hacia la izquierda.

Muchos comenzaron sintiendo unos tirones de la conciencia alarmantes. Pronto encontraron razones aparentes para la calma: había que vivir; no podía hundirse el negocio; las subsistencias escasean y el riesgo es mayor. Ya en el resbaladero, no hubo freno suficiente para la caída del espíritu; y las congojas ante el confesionario se fueron esparciendo, porque el ambiente actuó como calmante y amortiguador.

Don José Benito se negó a todo laxismo a rajatabla. Para él no hubo tiempos y tiempos. Cerró los oídos hasta al confesor, que no le obligaba, pero que le permitía levantar el tanto por ciento de utilidad como margen comercial. Trabajó en los años 50-53 con el mismo porcentaje de beneficios, poco más o menos, que en 1936. Su 10 por 100 lo mantenía inflexible, a pesar de las circunstancias y de los consejos... teniendo margen comercial autorizado para un 30 ó 40 por 100. Para mayor mérito, las ocasiones se le multiplicaron; que es como decir que se multiplicaron las tentaciones.

Para él las circunstancias no supusieron nada; las facilidades para medrar a cuenta de la escasez las acogotó al momento, trazándose una norma inflexible de conducta. Los que quisieron tentarle con promesas de dinero, echando mano de formas nuevas de burlar la ley —también la divina a veces— fracasaron rotundamente con él.

Perdió fabricantes proveedores porque no servían más que con "doble factura", o "sin factura", y como don José nunca se avino a tal condición... Aunque enemigo de airearlo, alguna vez comentó con un amigo:

—Tengo un talón de vagón de loza; me dan, por sólo transferir el talón, 10.000 pesetas, y no lo he dado.

Llega un vagón de batería para su comercio. Una llamada telefónica de voz conocida:

—¡Don José! La factura, y 15.000 duros sin moverse, ¿conforme?

—No; esa mercancía la he traído yo para venderla entre mis clientes.

Por un vagón de carburo de 10.000 kilos le hubieran dado 20.000 pesetas en mano; y sin embargo él prefirió repartirlo dosificado entre todos sus clientes, aunque ganando sólo unos céntimos en kilo. Y teniendo que echar mano de empleados para la venta, envase, medición, etc., que se hubiera ahorrado entregando la mercancía en bloque.

Comentaban: "Hubiera podido hacerse con millones; porque los vagones que recibía los hubiera podido colocar a enorme precio. Vendía al detall a todo el que iba a buscarlo, con un margen casi igual que al por mayor. Con lo cual quedaban al descubierto los que compraban al por mayor.

El estraperlo le ponía de mal humor, le excitaba. Tenía firmeza y respuestas tajantes. Hablando del estraperlo definía: ¡Para mí bien claro habla el Catecismo!

Admirable entereza, sin soborno, para conservar limpia la hon-

radez profesional. De las partidas que compraba, aunque subiera el precio día por día, sólo cobraba conforme al primer precio; no quería entender de posibles fluctuaciones del comercio. En expediciones del mismo género, cobraba según lo que a él le había costado cada envío. Es decir, si, por ejemplo, tenía géneros de diversa época de llegada, jamás se atenia, como podría haberlo hecho sin trampa legal, a la factura última para justificar el precio de ventas.

Le enviaron en una ocasión un vagón de plomo confundido con Cáceres. Le llega el plomo, que no se vende en plaza por ser de un grueso mayor del que de ordinario usan en construcción. Coloca una parte del vagón. Después un contratista le compra otra cantidad, y don José se la suministra sin beneficio industrial ninguna para sí "porque, como los tenía que devolver y usted me los compra, me hace un favor". Y de la fábrica le venía con el recargo del 50 ó 60 por 100.

Para él no existían cálculos utilitaristas; servía a los clientes sin distinción, atendiendo a todos con mirada comprensiva social:

—Reexpídame usted ese envío, y yo le doy la ganancia en bloque...

—No; tengo que atender a mis clientes.

Copiamos, como colofón de este capítulo, las frases de un cliente (Navalmoral): "Yo sentía verdadera simpatía por él, ya que sus condiciones morales le hacían granjearse la estimación de cuantos le conocíamos por su bondad y honradez de conciencia".

*"Hombre de negocios, debe considerarse  
igualmente el servidor de la comunidad"*  
(Pío XII).

Para muchos comerciantes, la respuesta con que pretenden tranquilidad de conciencia es: "obro en justicia, porque mi precio es el corriente". Si el precio corriente, aun en circunstancias económicas de inadaptación y desenfreno fuera el justo, no habría precios abusivos, ni tampoco freno al alza de precios, que subirían desmesuradamente hasta el infinito, sin tope que los detuviera. Contra los abusadores, en materia de alimentación sobre todo, tiene San Antonino de Florencia esta frase: "Quienes compran bienes en tanta cantidad que obligan a los demás a acudir a ellos sin remedio para comprárselos al precio alto que ellos (los vendedores) dispusieron, pecan enormemente contra el prójimo y contra la comunidad".

Muchos se lanzaron a buscar la fortuna por el acaparamiento. El acaparador consigue concentrar en sus manos la oferta, tanto más cuanto sea mayor la cantidad acaparada, y queda así dueño del mercado, que puede gobernar a placer.

El acaparador, naturalmente, rompe el freno de la ley y de la conciencia. En el orden moral, quien acapara, no con vistas a mantener sus bienes y de tener subsistencia en caso de necesidad, sino para después vender a precios más caros, privando de los bienes necesarios al pueblo, aparece como estraperlista decidido y peca contra el bien común. A los tales llama San Antonino bestias infames (*Summa S. Theologiae.*, p. 2.<sup>a</sup>, tit. I. c. 23). Se ve que no nace en nuestros días la plaga.

Menos atrevidos, o con algún remordimiento, defienden algunos su conducta alegando que el beneficio obtenido—el precio fijado—ha sido pactado entre ambas partes y realizado con voluntariedad plena por el demandante. ¿Por qué—alega el vendedor—voy a atormentarme con escrúpulo en la venta a precio alto, si quien compra la mercancía me ofrece voluntariamente el precio que le pido, e incluso me da las gracias porque le hago en la venta un verdadero favor? Argumento especioso. ¿No daría también las gracias, y más rendidas, el comprador, si se le vendiera el producto al precio justo, sin alzas de ninguna clase? La voluntariedad del comprador es forzada: parte del supuesto de que a otro precio no lo va a adquirir.

Veamos la conducta de don José Benito, en las relaciones con sus clientes. Por imposición de las circunstancias, venía a ser el único proveedor en artículos de una gran demanda. Cerrando los oídos a la moral y a su conciencia, ahí hubiera nacido su fortuna. Otros se encargaban de los "provechos". Vendía material sanitario cuando no lo había apenas en la plaza; cierto cuando carecían de él los demás comercios, de modo que prácticamente en él estaba la regulación de precios. Pero si su norma moral le vedaba el recargar la venta de tres bidones de carburo a X., X. se encargaba de triplicar su valor, por lo menos en reventa comercial. Como que por eso acudían a él, con repetida importunidad los oportunistas de la reventa.

¿Hay quien abusa vendiendo a precio alto por la sencilla razón de que se lo quitan de las manos? Oigamos rasgos de su conducta: En cosas que otros cobraban el 200 por 100, él no sobrepasaba el 10 por 100 de margen comercial. Aun hoy se comenta que muchos desaprensivos vinieron a hacerse ricos a cuenta suya.

—Don José, ¡resérveme la mayor parte, y por lo que quiera!

—No; yo lo distribuiré por igual, y para afuera y dentro del mostrador, y por idéntico precio.

Y cuando le insinuaban, de dentro o de fuera, que se dejara querer por las circunstancias, cortaba tajante: "No me hablen ustedes; si tengo que cerrar, cierro; pero me quedo más a gusto".

A veces los clientes le urgían para que aceptara vagones "con prima" sobre la factura.

—¡Acéptelos; nosotros pagamos la prima!

—No, no.

De Gijón le llegó un vagón de porcelana. Iba a reclamar, porque le cobraban "extra". Alguien quiso atajarle:

—Pero ¿cómo vas a reclamar? No te mandarán más mercancía en la vida.

—Pues lo devuelo, o se lo cedo a usted. Yo no me mancho las manos lo más mínimo.

Y, quemando las naves, escribió a la firma de Gijón: "No me mande más en esas condiciones".

Hacia de moralizador de los demás sin pretenderlo. Temblaban los del gremio cuando don José recibía material, porque quedaban al descubierto. Con eso, y con lecciones de desprendimiento: Le pide un contratista la relación de los azulejos, y don José le envía la factura de la casa, como le había llegado a él.

—Se ha confundido usted, don José; yo quiero la factura de usted.

—¿Y qué beneficio voy a poner, un 5 por 100? ¿Le parece?

—¿Pero sólo un 5 por 100?

—¡Si apenas he hecho más que avisarle a usted que ya estaba aquí el pedido!

—Pero ¿y el beneficio a que usted tiene derecho?

Cuando veía que las cosas eran caras, cobraba menos para su beneficio. En el suministro de cierto género, al contratista le parece muy alto el precio que le envía don José; e insinúa una reclamación.

—¿No se habrá usted confundido?

—Mire usted, me han parecido tan caros, que no he cobrado ni portes, ni embalaje.

Nada tiene de extraño que cada carta de pésame, cada simple telegrama a los familiares con ocasión de su muerte, sea un reconocimiento de sus virtudes. Telegramas y cartas de grandes firmas y de comerciantes sencillos, hasta con faltas de ortografía. Y creemos significan mucho estas alabanzas en los del gremio, que conocen los peligros, y saben lo que cuesta mantener un nivel moral tan elevado. Entresacamos de los centenares de comunicaciones que hemos tenido la curiosidad de leer. Con sincero espíritu cristiano, abundan frases como éstas, el mejor alivio y único consuelo para su familiares: "Estará en el seno de los escogidos; con su proceder en esta vida se lo ha ganado" (Béjar). "Que el Señor le dé la merecida recompensa a sus altas virtudes y vida ejemplar" (Vitigudino). "No dudo que el Señor lo tenga gozando de la paz de los justos" (Vallejera-Salamanca).

La razón de ese premio la ven en su norma de conducta. Hay afirmaciones generales en el aprecio de su bondad; pero otras descienden al mérito profesional: "Intachable; caso único" (L.-Salamanca). "Seriedad, rectitud y hombría de bien, con que regía todos sus actos" (Ibero-Tanagra). "Exquisita atención y honradez; gran hombre y perfecto caballero" (Olmedo). "Para mi criterio, hemos perdido el co-

merciante más formal de toda esta comarca" (Herreros-Ávila). "Honradez acrisolada y carácter afectuoso, fueron la norma de conducta de don José" (Plasencia). "Gran Caballero del comercio... El hombre más puro en el comercio que han conocido estos últimos tiempos" (Zumárraga). "Excepcionales cualidades de seriedad y honradez, mantenidas rectamente en estos años de situación anormal" (Lumbrales). "Hombre honradísimo; como negociante, el "non" sin precedentes en el mundo entero; por no embadurnarse con los antipáticos estraperlos, despreció un montón de millones..." (Brada).

*"El comercio es fundamentalmente una actividad del individuo. Con miras a la prosperidad nacional, aspiráis a una mayor libertad... Pero no se trata de reivindicar una libertad ilimitada, incompatible con la economía nacional" (Pío XII).*

El Estado, como gerente del bien común, necesita de bienes para la administración de su gerencia y para procurar el bienestar de sus súbditos. Tiene potestad para imponer contribuciones mientras tenga necesidad de ellas en el cumplimiento de sus propios fines; y si el Estado tiene potestad de imponer contribuciones e impuestos, los súbditos, *en general*, tienen obligación de contribuir con la parte alicuota que les corresponda.

Como las defraudaciones fiscales, ocultación de bienes, etc., se dan por considerar fundadamente los impuestos injustos, nace la tranquilidad; pero ¿y cuando son justos los impuestos?

La usura de precios contra el Estado tiene una forma particular por defraudación de las tasas de venta puestas por el Estado en circunstancias ordinarias o extraordinarias. ¿Son estas tasas para el comerciante o el industrial obligatorias?

Hablan los antiguos moralistas de la obligatoriedad de las tasas, a pesar de admitir la existencia de leyes penales, ante el recurso frecuente a ellas por parte de la autoridad. Defendían que las tasas eran, en general, obligatorias en conciencia. San Alfonso de Ligorio, al hablar de las tasas y su obligatoriedad, admite, apoyado en Santo Tomás, que las tasas obligan en conciencia, con excepciones, entre las cuales figura el que la tasa quede incumplida por la mayor parte del pueblo, y la autoridad, pudiéndolo, no castigue su infracción; o que el año sea muy estéril. Advertencia ésta muy de tenerse en cuenta en países como España, el país clásico de las tasas; y donde se mantenían las mismas en años de buena o regular cosecha. Esto dió ocasión a que los

juristas y moralistas españoles de la talla de Molina, combatieran la ley de tasas, a la que sólo atribuía carácter penal.

Vermeesch distingue las dos clases de tasas: la más o menos oficial de ferrocarriles y servicios públicos, y las privadas, como las de alimentación, a las cuales, dice, no se puede imponer absoluta y universalmente obligación de conciencia".

Una consideración oportuna del P. Azpiazu, en *La Moral del Hombre de Negocios*, que frena la escapada hacia la mera penalidad: ¿Son las leyes civiles obligatorias en conciencia, pero no tanto por la voluntad del legislador cuanto por el daño que con su infracción sufre el bien común defendido por la ley?

Otra mirada a la Moral profesional. Va siendo frecuente en muchas empresas el empleo de una *doble contabilidad*, o bien con el objeto de repartir dividendos mayores que los legales permitidos, o de rehuir algunos impuestos en buena parte.

Los libros del Comerciante constituyen un secreto que sólo de oficio por mandamiento judicial puede violarse; parecen buscar sencillamente la finalidad de operar en *beneficio del comerciante* que los lleva y de los clientes con quienes comercia; pero ya más tarde se rompe este secreto y se obliga a los comerciantes a mostrar sus libros a los Inspectores de Trabajo para que puedan éstos ejercer su misión; luego se obliga a presentarlos a los Inspectores de Utilidades para el mismo efecto; y pasan de este modo a ser un instrumento valioso del fisco para comprobar la veracidad de las declaraciones de industriales y comerciantes en orden al pago de impuestos.

Hay empresas que se deciden a llevar una doble contabilidad: una real para los efectos de la casa, y otra ficticia para los efectos del fisco y de la inspección.

Y nace el problema para la conciencia católica. ¿Es laudable esta manera de operar?, pregunta el comerciante. Y el moralista ha de responderle: de ningún modo. Los mejores sellos para los libros del comerciante son los de la sinceridad y adaptación de los libros a la realidad. Y muy mal podrá tenderse a un mejoramiento de la conciencia profesional si los comerciantes comienzan por tener para mutuo engaño los elementos que precisamente nacieron para dar fe de verdad de los tratos y de la seriedad de las operaciones.

¿Pero no hay casos de excepción? Una contabilidad falsa ante un representante legal no puede esgrimirse. Pero ¿para aligerar la carga de los impuestos? Si se tratara de impuestos injustos, cabe alguna ocultación de la verdad; sería la defensa del comerciante frente a la injusticia. Y si no injustos, pero sí sumamente graves, cabría la misma permisión en el grado en que se dé la carga.

¿Ocultar, por medio de la contabilidad, ventas hechas a precios por encima de la ley? Los precios legales no tanto tienen su valor de obligar porque nazcan de una ley cuanto porque nazcan de la justicia. Si

el precio legal es justo, no se puede vender a otro precio, ni ocultar los precios; si es injusto, se podrá venderlos a precio justo y se podrá anotar el precio de tasas mediante una restricción más o menos sencilla (1). Y basta ya de preguntas capciosas al moralista. Veamos cuál era el proceder de nuestro caballero del comercio.

El alcalde de Tejares decía de él: "Yo le admiro porque en todo el tiempo que fui alcalde o concejal de Tejares nunca pidió nada que le favoreciera". Que le favoreciera en el negocio, se entiende.

Era sumamente escrupuloso a los impuestos sobre la renta, pagando a Hacienda cuanto legalmente le correspondía sobre contribución industrial. Contribuía por encima de los 5.000 duros a la Hacienda todos los años, aparte de la contribución de tarifa de 3.<sup>o</sup> El contable y el hijo, reforzados con el parecer del Director espiritual, le incitaban a bajar en una tercera parte los cargos correspondientes; él nunca accedió.

No llevaba más que una contabilidad, la oficial, sin escamoteo de ninguna clase. Jamás consintió la doble contabilidad. Los de Hacienda no encontraron otro que realizase mejor el pago de sus tributos; nunca levantaron acta para hacerle declarar más de lo que había declarado. Pero alguna disputa con ellos, al principio, por creer que, dado el volumen de ventas, tenía que haber mayores ganancias; no creían que el margen de beneficios fuera sólo el 10 por 100.

—No puede ser, don José; tenemos otros clientes como usted en la tributación, y tienen un margen de beneficios mucho mayor.

—¡Pues mire la contabilidad!: "precio de compra precio de venta".

—En efecto; no sé qué dirán en Madrid al ver esto... Merecía usted un palo para espabilarse!

Admirados de la suma honradez que revelaba en su vida comercial, ellos mismos afirmaban que podían ponerle como ejemplo a los comerciantes todos. En aquellos años en que tantos, más o menos, se salían de lo legal.

Las casas proveedoras, sin duda impresionadas por su honradez, aun en aquellos tiempos de ocultaciones y juegos sucios, le enviaban cantidades para la venta, sirviéndoselas al precio legal. A otro cualquiera no le hubieran enviado nada en aquellos años en los que la escasez permitía unas ganancias fabulosas. Porque don José los exigía factura y nunca quiso saber nada de estraperlo.

*"Si se esfuerza por hacer circular los bienes de la tierra... de modo que lleguen allá donde deben servir, entonces el comerciante es... una garantía contra la miseria"* (Pío XII).

Entre las frases elogiosas de la conducta de don José, una nos ha parecido especialmente feliz por su alcance: "Era de los elegidos para hacer el bien".

Elegido por Dios para hacer relativamente felices a los demás, con los bienes materiales, bienes del espíritu: elevando el ejemplo luminoso en las tinieblas de la inmoralidad en el comercio, verdadera estrella en la noche cerrada de egoísmo materialista. Su actuación silenciosa tenía toda la fuerza de la expresión jacobea: ¡se puede, se puede! Expresión no tanto acusatoria cuanto demostrativa, ante la flojera o pereza moral de muchos, y la mala voluntad de otros que hubieran deseado que ese capítulo no se hubiera escrito tan ante su vista en la historia del comercio. Y por fin, visitando a los necesitados del cuerpo y del alma: enfermos, pobres enfermos en sus habitaciones insanas y en las salas largas del hospital.

Todos cuantos a él acudían encontraban ayuda; lo mismo en géneros que en dinero. Sin exigir recibo, porque, en su buena fe, nunca dudaba de nadie. Una caridad tan evangélica la suya, que pasa como virgen delicada, sin ruido, por el mundo. Únicamente al fin explotó en un tributo póstumo de alabanza al que ya no podía oponerse.

No cometía la torpeza de dejar insatisfecha la obligación de justicia con sus subordinados; a quienes pagaba íntegras las cuotas de seguros.

Hacía limosnas generosas. De acuerdo con las normas de San Alfonso de Ligorio, destinaba el 2 por 100 de las rentas para ello, pero... cuando ya había satisfecho más que sobradamente toda obligación, abriendo su bolsa con largueza a fundaciones piadosas, día del Seminario, Navidad de los humildes, Conferencias de San Vicente. Esto, además de las rebajas que hacía a necesitados, Conventos, o la facilidad para hacer los pagos a plazos, sin atosigar nunca. A la tómbola de caridad enviaba loza, batería de cocina, etc.; liquidaban cuando podían, y devolvían lo que no habían vendido.

Fué tesorero del Secretariado de Caridad en la Congregación de Caballeros de 1941-6. Visitaba, con otros, los Pizarrales, y el Arrabal; se había establecido la aportación de 15 duros a cada pobre; cuando había poco dinero, decía a sus compañeros: "Vosotros llevad los 15 duros a los Pizarrales, del Arrabal me encargo yo". Notan sus acompañantes con qué natural afabilidad trataba a los enfermos, que le querían entrañablemente.

Llega a mis manos una publicación titulada *Luz en los Barrios*,

con un capítulo dedicado a *Los Adelantados de la Caridad*, a los iniciadores de una campaña de caridad.

Idea genial, se la llama, de Don José Benito. Al visitar los pobres como socio de las conferencias, vió que —tal como está ahora la vida— la limosna que dejaban no podía llenar las necesidades de los menesterosos. Hacía falta buscar un suplemento, por lo menos para los más necesitados, que eran los enfermos. Con varios Caballeros congregantes fundó la Sección de Caridad. Fué a mediados de mayo de 1942.

Los Caballeros empezaron por visitar, con el señor Cura, los enfermos de los Pizarrales, y al poco tiempo también los del Arrabal. A los dos años habían visitado 200 enfermos, habían hecho más de 1.500 visitas y habían distribuido 15.200 pesetas. Todos los domingos dejaban 150 pesetas en manos de los Párrocos de ambos barrios para que las fuesen administrando a su criterio. Pero su aspiración era más grande. "Quisiéramos hacer extensiva la obra a otros sectores de la ciudad"—decía en una hoja volandera—. "¿No habría en Salamanca 50 ó 100 familias que quisieran donar a esta Sección de Caridad la cantidad que se entrega en uno o en los dos barrios asistidos, y de esta suerte poder extender la obra a más Parroquias de la ciudad?" Así escribía en 1944.

Todas las secciones de las Congregaciones secundaron la Obra.

Al terminar el año 45 se habían hecho 1.800 visitas por 175 visitadoras, con un total de 35.000 pesetas, repartidas. En noviembre de 1948 se habían visitado 1.075 enfermos y se habían distribuido 68.740 pesetas. Comentario del señor Cura: "La más eficaz ayuda de la labor pastoral del sacerdote. Ninguno de los socorridos y visitados ha muerto sin Sacramentos".

¡Bien planeó don José la campaña en la altura de los Pizarrales, el suburbio de miseria, viviendas de barro, latón y madera, a pocos pasos de los soberbios edificios de piedra dorada, tesoro de Salamanca!

*Pero lo importante, como fundamento sólido de todo, es que este ideal lleve la huella religiosa (Pío XII).*

Da la razón de ese espiritualismo Pío XII con una feliz evocación evangélica: "¿No se complacía Nuestro Señor mismo en comparar el Reino de los cielos a la piedra preciosa que el comerciante prudente adquiere al precio de todos sus bienes?"

Con un criterio manifiestamente cristiano, don José Benito colocó por encima de la adquisición y acumulación de bienes materiales, el perfeccionamiento del espíritu y la vida de la gracia. Cristiano en el negocio, sabía y vivía la idea de que tenía que ir a Dios por el co-

mercio. Hacia Dios, recorriendo las páginas de sus libros de cuentas y con la preocupación de atender al comercio del barrio de Chamberí. Naturalmente, que desbordando su temple apostólico la rutina de los días grises del comercio con la entrega a la difusión del bien entre los más necesitados, material y espiritualmente.

Su horario tenía un comienzo que no suprimió ni la molesta enfermedad: Misa y comunión muy de mañana. Y un final mensual que le satisfacía: la adoración nocturna, en la que cumplió con toda fidelidad, aun enfermo; y donde frecuentemente encontraba ocasión de practicar la caridad: en el momento de pagar los desayunos, él se adelantaba a pagar los de los obreros, y todos los que quedaban pendientes de pago. Su cristianismo era a la antigua, es decir, rotunda e integralmente vivido, pero sin "complicaciones" de vida espiritual más de detalle: notas, diario espiritual. Su "diario espiritual" era el libro de Cuentas, limpio, sin borrones negros de negocio sucio, ni ocultaciones inconfundibles ni inconfesadas. Sí tenía su Director espiritual a quien se entregaba confiadamente.

Cristianismo austero para cortar lo que a otros les hubiera impues- la vanidad de presumir, o la exigencia de los tiempos; más de una vez salió, en el intercambio de pareceres familiares, la conveniencia del coche. No; cortó decidido este capítulo de gastos, que a nadie le hubiera extrañado.

Su nombre se encuentra entre los fundadores de los Caballeros de San Ignacio, al rehacerse la Congregación allá por los años de 1930. Uno de sus compañeros dice: "¡Recuerdos de don José? Llevaba la parte de sacrificio. Era un hombre que quería eficacia. Disciplinado, aun en el pensamiento; aunque con ideas propias y acertadas, sabía doblegarse para comprender y hacer triunfar la idea de otros, si merecía su aprobación".

En los Caballeros comenzó a funcionar un Círculo de estudios, de amplitud y variedad de temas, sin excluir los sociales. De allí nació la Asociación de Maestros Católicos, en 1934. En ellos se estudió con interés la materia de seguros sociales, beneficios al obrero, etc., que tanto se han desarrollado después. Aquí actuaba él de una manera especial. Y los patronos salmantinos no echaron en saco roto aquellas conclusiones :varios, como consecuencia de aquellos estudios, implantaron mejoras en sus subordinados; él, de los primeros. Sabía al detalle lo que correspondía, según ley, a hortelanos, empleados, etc. Nunca les daba menos: más sí, si por ejemplo creía que lo merecían.

En la plenitud de sus facultades, a los cincuenta años, sintió el zarpazo de la lastimosa enfermedad de Párkinson en su organismo, con la parálisis agitante incurable, que algo aliviaban las medicinas. Por lo que fuera, el proyecto de sus familiares de llevarle a un especialista a Viena, quedó sin efecto. Y ocho años estuvo, víctima de la enfermedad, sin abandonar la dirección del negocio, ni el puesto en el despacho.

La prueba era patente; y triunfó su gran paciencia y entereza cristiana. Sin quejarse, ni presumir paladeando la enfermedad para atraer la mirada y el pensamiento. Tan naturalmente sobrellevó la enfermedad, que la virtud que ello suponía pasó desapercibida casi para los mismos familiares: "¡Como no decía nada!" Hasta con la elegancia de unas notas de humor como para quitar importancia a la enfermedad:

—¿Qué tal, don José?

—Aquí temblando... de la Guardia Civil.

"Que el Señor le dé el premio que tiene merecido por su conducta profundamente cristiana. Y su resignación durante la prueba que Dios le envió con su larga enfermedad", comenta alguien acertadamente.

Los más perspicaces de entre los amigos veían lecciones de trascendencia en su conducta. Uno de los Caballeros compañero suyo en los afanes apostólicos, llegó a indicar al Párroco que se fijara en don José, que tomara notas de la piedad intensa y verdadera y de la naturalidad en ella.

Hemos aludido al concepto cristiano de la vida que los clientes advertían en él. Es curioso que no sepan prescindir de la alusión a ella cuantos dan el pésame a los familiares. "Su muerte habrá sido la de los justos, ya que toda la vida se portó como ejemplarísimo cristiano" (Madrid). "Tendrá un puesto en el cielo, del que me consta se hizo acreedor durante su vida" (Barco de Avila). "Yo admiraba sus dotes de comerciante cristiano. Las cuales me hacen pensar esté ya en posesión de la gloria" (Fuentes de San Esteban, Salamanca).

*"Si no tratara más que de enriquecerse, traicionaría la misión que Dios le encomendó, traicionaría su vocación" (Pío XII).*

"Porque bien puede llamarse con ese nombre la misión que Dios le asigna, sobre todo en coyunturas particularmente difíciles, en cuanto comerciante. Así haría el juego a los malvados, que se aplican a hacer del comercio un vampiro que vive a expensas de todos la vida económica."

Vocación seguida fielmente por don José, como llamada de Dios. Su recto buen sentido, más que los libros, le dieron a entender las cualidades requeridas para el desarrollo material. Puso en juego todo lo que activa el estímulo para el trabajo fatigoso, pero con la difícil tarea de quedarse en el justo medio. Un comerciante necesita, en su actividad económica, el espíritu mercantil, que es como la forma que ha de dar impulso a su vida. Sin espíritu militar sería un desertor el soldado: sin espíritu artístico, un vulgar borrachador el pintor. Vivir cris-

fianamente la vocación de comerciante no es matar el espíritu de ganancia, sino moderarlo, orientado por la justicia, y superarlo por la caridad. Usar del dinero como instrumento necesario, pero manteniendo despegado el corazón sin metalizarlo.

Tarea difícil. ¿Quién pone freno al desbocado espíritu mercantil? Por eso alabamos al que encontramos limpio, de acuerdo con quienes escriben para consuelo de los familiares: "La satisfacción y el consuelo más grande que ustedes pueden tener es que su nombre será inmortal entre todos aquellos que le conocimos por su honradez, laboriosidad ; caballero cristiano en todos los sentidos; sin adulación, podemos asegurarlo". Corona de esta justicia en la tierra, la que se espera ceñirá en el cielo: "Habrá sido muy bien recibido en el tribunal de la Divina Justicia".

Una bronconeumonía le dió el golpe de gracia en cuarenta y ocho horas. Cada mañana había ido, últimamente del brazo de su hija, a visitar al Señor en el Sagrario. Ocho días antes, temblando físicamente, aunque con entereza moral, había subido a San Esteban para charlar con su Director espiritual. Era un prepararse al encuentro del Dueño de los talentos. No ocultó los que había recibido; trabajó con ellos hasta adquirir la preciosa margarita, por cuya obtención ha de trabajar todo mortal. Llegó el premio en ese día de noviembre, cuando el mercader divino, midiendo el haber de sus obras, vió que don José Benito había redondeado el negocio.

FLORENTINO DEL VALLE, S. I.

# GLOSAS Y COMENTARIOS

## EL II CONGRESO HISPANO-PORTUGUES DE EMPRESARIOS CATOLICOS

**F**ÁTIMA, de fundación reciente, y Santiago, de existencia multi-secular, han simbolizado la antigüedad y actualidad de la Iglesia al haber sido escogidos respectivamente por el I y II Congresos de Patronos hispanoportugueses católicos, como punto de reunión fraterna y de estudio de sus aspiraciones y afanes.

Esta idea del Presidente de la Acción Social Patronal, D. Santiago Corral, en su discurso de apertura del Congreso, es tanto más digna de tenerse en cuenta, cuanto que en el campo social siempre fué obsesión para los que afrontan el problema llenos de buena voluntad, el acertar con la aplicación de los principios eternos del Evangelio a la realidad emergente de un problema, que resulta extraordinariamente complicado aun a talentos de muchas horas de vuelo social.

Representantes de la Unión Cristiana de Empresarios y Dirigentes del Trabajo de Portugal, de nuestra Acción Social Patronal, de la Asociación Católica de Dirigentes de Barcelona, Instituto Social Patronal de Valencia, Juntas de Zaragoza, Bilbao, Escuela Familiar y Social de Madrid, etc., fueron cordialmente acogidos por el Apostolado Social Católico de Vigo, cuyo Presidente, D. Manuel Sanjurjo, y Consiliario, Padre jesuíta Francisco Gómez, fueron el alma de una acertadísima organización; y con ella, de la agradable convivencia de aquellos tres días de intensa actividad.

No pensamos trazar la crónica documental del Congreso, que por minuciosa que fuera, sería suplantada en seguida por la publicación de las ponencias, conferencias y conclusiones mismas de Vigo y Santiago. Solo tratamos de recoger, a manera de comentario, las principales preocupaciones manifestadas en el respirar de aquel centenar de españoles y portugueses, reunidos en Galicia los días 11 y 13 del pasado mes de junio.

Tres puntos vamos a recoger sumariamente: la intervención de los profesores universitarios en dicho Congreso, el problema del paternalismo y el carácter *humano* de las *Human relations*, que han constituido el punto central de discusiones y ponencias.

\* \* \*

No es lícito detenerse sólo en el valor de las ideas expuestas, cuando el considerar quién las dijo constituye de por sí un hecho altamente significativo.

No es que hayan callado los patronos. También se han movido, y con airosa desenvoltura. Pero han comprendido al mismo tiempo que les interesaba saber lo que pensaban sobre asuntos patronales el doctor canadiense Marcel Clement, el dominico suizo profesor Arthur Utz, y el catedrático madrileño Federico Rodríguez, que fué quien señaló en la sesión de clausura esta colaboración universitario-patronal.

El conocimiento cabal de la doctrina social de la Iglesia, los principios filosóficos, jurídicos y morales de la empresa, así como en general la necesidad de ir formando un cuerpo de doctrina, y de erigir en enseñanza sistematizada el comportamiento humano de los dirigentes de empresa, hacen indispensable la cooperación de los intelectuales en el mundo del trabajo; y hará patente una vez más que las cosas que se piensan se hacen luego, por lo general, mejor que si se hubieran hecho sin pensarlas suficientemente.

La formación de mandos en lo que toca a relaciones humanas en la empresa, se consigné como medio conveniente, a ejemplo de Norteamérica. El contramaestre sobre todo, es formado en Estados Unidos en este punto como podía serlo en cualquier otra técnica perteneciente al puesto que en la empresa desempeña.

Alguna comunicación enviada al Congreso por cierto grupo local de patronos, dejaba también ver esta resistencia a abandonar a la simple experiencia la formación empresarial en lo tocante al trato de sus subordinados. Proponían la autoformación sólo en caso de no poderse otra cosa. Abogaban por una formación dirigida más con el corazón y con el espíritu que con la cabeza. Y, no se tomara esta frase, ni la sencillez evangélica que propugnaban, en desprestigio de la formación intelectual, añadían que concebían esta instrucción como una incorporación de las disciplinas morales humanas—en las cuales los intelectuales tienen mucho que decir—a la formación profesional.

Al lado, pues, de la unión con patronos de otros países fomentada por el Congreso, y de la unión de patronos y obreros a que aspira toda iniciativa de semejante índole, debe imputarse como obra meritoria a este Congreso esta tercera unión patrono-intelectual, de que tanto bien para ambos sectores podemos esperar.

\* \* \*

El buen deseo de muchos patronos, junto con su concepción poco realista de la masa trabajadora, ha contrapuesto al total olvido de la dignidad obrera de tiempos anteriores, esa tutela y protección amañada, quizá absorbente, afectadamente caritativa, y a veces suspicazmente celosa de cualquier medida que otorgue al obrero la más mínima emancipación respecto del empresario. Esta es, más o menos, la actitud denominada paternalismo, que tanto humilla al trabajador, por incluir en sí un testimonio tan palmario como inocente, de que el obrero ni sabe ni puede vivir por sí solo, y de que el patrono dispensa solemnemente sus larguezas a favor de seres inferiores a quienes se inclina con toda su generosidad.

Si algún deseo muestran los patronos reunidos en Vigo, es el de evitar el paternalismo, que diríamos que constituye una verdadera obsesión. Y no es vano este temor, ya que en las mismas reuniones se hizo caer a veces en la cuenta del resabio paternalista apreciado en la redacción de tal o cual conclusión.

Sin embargo el miedo al paternalismo es espada de dos filos que deben ser usados con acierto simultáneamente. Todo el secreto está en lo que llamemos paternalismo. Un patrono portugués fué el primero esta vez en dirigirse contra el fantasma, que a veces nos ha hecho caer en el engaño de considerar paternalismo toda relación paterno-filial. Lo que tememos del paternalismo es sólo el paternalismo exagerado. El mismo Papa Pío XII ha comparado a la empresa con la familia, en la cual hay padres e hijos, y como tales se reconocen mutuamente sin ofensa de nadie.

Se ofendería el hijo de familia que a los cuarenta años cumplidos fuera tratado como si tuviera ocho. La exageración es lo reprehensible, lo mismo en la familia que en la empresa. Pero una razón objetiva de paternidad, fundada en su mayor saber, en su responsabilidad, en la trascendencia que la gestión patronal puede tener en orden a la suerte del obrero, es y será siempre innegable, y por tanto debe ser defendida sin afectación, pero con firmeza.

El llamado paternalismo, fué considerado por M. Clement como la caricatura de esta verdadera y legítima paternidad. Al mismo tiempo intentó deducir de la doctrina evangélica la actitud del patrono en este asunto, a ejemplo del padre del hijo pródigo de la parábola. Concretaba su conducta en callar, sufrir y orar.

Sea lo que fuere de esta comparación evangélica, que también podía pecar de paternalista—¿han sido pródigos sólo los hijos en el campo social?—se hizo notar repetidas veces, desde el mismo discurso inaugural del Sr. Obispo de Tuy, la necesidad de gran comprensión y mucha paciencia. Es menester que el patrono se ponga en el lugar de su colaborador obrero; y que se resigne a tardar en penetrar en el corazón de los trabajadores, ya muchas veces escarmentados y reacios

para tener por desinteresadas ulteriores iniciativas patronales de acercamiento.

\* \* \*

Resumía la ponencia española las causas que han contribuido a difundir el movimiento de las *Human Relations*. La reacción contra las inhumanidades del taylorismo, el desarrollo y aplicación al terreno del trabajo de las ciencias positivas, como la fisiología del trabajo, la psicotecnia y la sociología industrial, y por último el poder creciente del movimiento sindical, motivaron a manera de ensayo la humanización de las relaciones del trabajo en el seno de la empresa, que por añadidura produjeron el halagüeño resultado de un notable incremento de la productividad.

Con tan brillante salida, debía necesariamente ponerse de moda este humanismo laboral. Y en el campo de la conciencia católica empresarial, aparece entonces, no como formada en su interior, sino como inspirada desde fuera por criterios que sin ser malos tampoco son cristianos, esta iniciativa que ella trata de examinar con mentalidad estrictamente católica.

Si algo había que hacer en una reunión de católicos sobre las nuevas ideas, era poner en claro nuestra actitud frente a ellas. Y los dos discursos inaugurales, del Sr. Corral primero, y del Sr. Obispo de Tuy después, dieron la pauta que había de seguirse a lo largo de este triduo de estudios.

Glosando el Sr. Obispo de Tuy un discurso pontificio sobre el humanismo cristiano, se plantea el problema de las relaciones humanas, tal como este movimiento ha surgido en Norteamérica. Nuestra posición es aclarada y definida. Si al aceptar ese sistema pretendemos el cumplimiento de un programa mínimo, común con el de otros pueblos, nada hay en ello de reprehensible. Pero nosotros aspiramos, y como católicos, tenemos que aspirar a más. La adopción del sistema de las relaciones humanas como escalón para incrementar el rendimiento y hacer un buen negocio, no daría derecho a decir que buscamos a Dios. Estas relaciones humanas precisan ser marcadas con un sello divino: el de la caridad con que se practican. Esto supuesto, no hay el menor inconveniente en la incorporación de los nuevos adelantos científicos a un perfeccionamiento de las relaciones obrero-patronales.

De igual modo D. Santiago Corral dió a entender que lo que ahora inician otros por la humanización de las relaciones en el mundo social, ya lo sabíamos nosotros desde que León XIII definió el problema social como esencialmente moral y religioso. Ahora bien: lo sabíamos en teoría; es menester ponerlo en práctica. Y para esto sí que nos ayudan los adelantos debidos a la experiencia psicológica, que

por lo demás deben servirnos para elevar a cristianas esas relaciones que para otros pasarían por meramente humanas.

De acuerdo con estas ideas, la discusión se agitó frecuentemente en torno a este punto. Quién proponía que entre nosotros no se debía haber hablado siquiera de relaciones humanas, sino cristianas; quién exigía que se hiciera constar en las conclusiones que no considerábamos los católicos este tema como totalmente nuevo; quién insistía en admitir lo que de progreso había en los nuevos métodos norteamericanos, incorporándolo a nuestra mentalidad católica. Y el mismo Obispo Monseñor López Ortiz dejó valientemente dicho que aunque la implantación de las *Human Relations* supusieran un fracaso para la producción, no por eso podríamos dejar de mirar al hombre en el hombre, y de considerar y estimar en el obrero su preciosa dignidad humana.

\* \* \*

Espléndidos frutos de mutua inteligencia, cordialidad, y afirmación del ideario católico patronal ha producido este II Congreso. Sólo se ha echado de menos el que hubiera más tiempo disponible para cambio de impresiones y comunicación familiar de iniciativas y ensayos. El III Congreso se ha fijado para el próximo año, y se tendrá en Oporto.

AGUSTÍN ARREDONDO, S. J.

# INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

## LOS MOVIMIENTOS OBREROS CRISTIANOS EN ALEMANIA, HOLANDA Y SUIZA

**E**N el número 32 de esta revista (octubre-diciembre 1953, página 503) publicamos los estatutos de la Federación Internacional de los Movimientos Obreros Católicos, recientemente constituida, y que por ahora agrupa los movimientos obreros católicos de Europa Occidental. El número especial de su órgano "Tour d'horizon" nos aporta algunas noticias interesantes acerca de esta organización en Alemania Occidental, Alemania Meridional, Holanda y Suiza, que vamos a comunicar a nuestros lectores.

### I.—*El movimiento católico de trabajadores en Alemania occidental*

*Historia.*—Las ligas obreras en Alemania tienen una historia más que secular. Se fundaron paralelamente al sindicalismo cristiano con el fin preciso de profundizar la doctrina social y los principios de vida de la Iglesia católica y de extenderlos entre la clase obrera, para la cual la extensión creciente del marxismo y de las organizaciones socialistas constituyó un peligro de descristianización y anticlericalismo.

La encíclica *Rerum Novarum*, así como el sostén vigoroso de la Liga Popular para la Alemania Católica, dieron a las ligas obreras fuerzas nuevas. Cuando se desencadenó la primera guerra mundial, cada diócesis contaba con grupos numerosos del movimiento obrero católico. El número total de los miembros se situó hacia los 180.000.

Después de 1918 hubo esfuerzos para reconstruir y fortificar ante todo la organización misma. Los secretaríos regionales de Alemania Occidental, Meridional y Oriental, buscaron una coordinación activa y fundaron en 1928 la Federación Nacional de las Ligas Obreras Ca-

tólicas Alemanas. El secretariado nacional se estableció en Berlín. El número de afiliados alcanzó en 1923 más de 500.000 y la juventud trabajadora organizó por su parte a 53.000 miembros.

El nacionalsocialismo combatió el Movimiento Obrero Católico desde su advenimiento y lo prohibió y disolvió en varias regiones. En Alemania Occidental fué posible conservar una actividad de educación religiosa y moral en algunas provincias, pero estaba sometida a un severo control. Cinco personalidades dirigentes del KAB cayeron bajo la espada del verdugo; varios otros sacerdotes y seglares sufrieron la prisión o el martirio en los campos de concentración por su trabajo activo en el KAB. Después de 1945, fué preciso volver a comenzar por la base y al mismo tiempo, sobre todo, procurar una formación profunda en ideas religiosas y sociales.

Con la experiencia de que en todos los países industrializados del mundo, la clase obrera está enrolada en un proceso de promoción social, el KAB alemán se propone como fin comunicar a un sector lo más amplio posible de trabajadores alemanes, las bases de la doctrina social cristiana, a fin de vivificar esta promoción por la inspiración cristiana y la concepción social de la Iglesia católica.

#### *Organización del KAB (KATOLISCHE ARBEITERBEWEGUNG)*

El KAB en Alemania Occidental se compone de ligas obreras locales que se reúnen en una federación regional que comprende uno o varios arciprestazgos: las regionales se reagrupan por diócesis y las nueve diócesis juntas forman la Federación del KAB de Alemania Occidental. El movimiento cuenta con unos 200.000 miembros en Alemania Occidental. En todas las diócesis existen secretariados organizados por un secretario permanente. Asimismo 44 secretariados regionales disponen de un empleado que consagra a ello todo su tiempo. Los permanentes tienen como tarea principal organizar el trabajo de formación, profundizarlo y difundirlo en el seno de la clase obrera. Están a disposición de los miembros para ayudarles en sus dificultades jurídicas o sociales. Los obispos reunidos han designado un consejero moral, y a su lado se encuentra un presidente seglar no permanente. En la mayor parte de las diócesis, el movimiento dispone de un consiliario diocesano sin otras cargas.

#### *Instituciones y medios de acción.*

Se ejerce un trabajo social en tres planos:

a) Sabiendo por experiencia que la muerte del padre entraña casi siempre un montón de miserias para la familia obrera, el KAB paga a la viuda o a los huérfanos un subsidio de 100 marcos, expresión de solidaridad y de caridad.

b) El KAB dispone de una casa de cura y de reposo. Los miem-

bros del KAB que se ponen enfermos por el ejercicio de su profesión o quedan muy debilitados, pueden curarse gratuitamente en esta casa. Unos 140 miembros se aprovechan cada año de esta ventaja.

c) Varias diócesis disponen de casas de vacaciones y de reposo, situadas en las regiones más hermosas y más apropiadas a este fin. De primavera a otoño, un número bastante elevado de miembros del KAB son admitidos a una estancia de una semana entera.

Todo este trabajo de ayuda social es sostenido financieramente por la organización. Desde 1948, las diversas ramas tienen necesidad de un gasto de unos dos millones de marcos que el KAB ha financiado enteramente por sus propios medios.

El KAB quiere ser en primer lugar un órgano de formación de los trabajadores católicos. Por esta educación quieren hacer a los trabajadores aptos para responder a las exigencias crecientes de la vida social, económica y política. La mayor parte de las reuniones locales se orientan hacia este trabajo de formación religiosa y social. En las ciudades y los grandes centros regionales se organizan sesiones de fin de semana, o cursos de formación que duran tres días enteros. Seis diócesis disponen de una casa de estudio que les pertenece o usan casas erigidas por otras instituciones. En ellas se organizan semanas de estudio y aun cursos de más larga duración. En cuanto al centro nacional, organiza cada año dos ciclos de estudios de un mes de duración. En 1954 se ha organizado uno de todo un año, en colaboración con el Instituto Social Católico de Bad Honnef (archidiócesis de Colonia). En algunas diócesis se organizan seminarios sociales, los cuales se escalonan a lo largo de tres años y son accesibles a los miembros del KAB. Algunas regiones han tomado la misma iniciativa en seminarios regionales.

La prensa periódica es para el KAB otro medio de formación. El *Ketteler Wacht* tiene una tirada de 200.000 ejemplares. El Baden-Württemberg tiene un órgano especial: *Kettelerruf*, con 10.000 ejemplares; la JOC edita *Breifung*, con 4.000. Un periódico bimensual: *Priester und Arbeiter* contiene las directrices especiales para los consiliarios y dirigentes y presenta igualmente estudios doctrinales y metódicos. La JOC dispone de un boletín de dirigentes. Al mismo tiempo, otro material de formación y de estudio se presenta en cuadernos, folletos y libros en periodos no determinados. Los mapas de estudio han alcanzado una tirada de 55.000 ejemplares. Algunos folletos, que tratan de problemas de actualidad, se han difundido en 40.000 ejemplares.

La mayor parte de los participantes en los cursos de formación de larga duración continúan sus estudios por correspondencia y colaboran activamente en este esfuerzo por la redacción mensual de un trabajo personal.

La formación religiosa se fomenta más especialmente en días de retiro y de ejercicios, así como en peregrinaciones en común.

Varias secciones disponen de un local propio que ellas mismas sostienen. Algunas organizaciones regionales están en posesión de hogares para jóvenes trabajadores, a los que ofrecen vivienda y alimento, un cuadro familiar y un sostén espiritual. En la mayor parte de las diócesis, secciones y grupos, regionales u otros, han fundado sociedades de construcción de viviendas obreras. Hasta el presente, las sociedades han ayudado, por la construcción de 2.000 casas, a combatir la falta considerable de viviendas que existía al fin de la segunda guerra mundial.

El KAB cuenta en sus rangos con más de 100 jueces sociales (función no retribuida).

La sede de Alemania Occidental se encuentra en Colonia, en la casa Ketteler. El Secretariado de la JOC se encuentra en Essen.

## II.—*La Liga de los Trabajadores Católicos en Alemania Meridional.*

*Terreno de acción.*—Es la organización paralela del KAB en Alemania Meridional, con el que se enlaza por una comisión de coordinación. El KAB recluta sus miembros en gran parte, por no decir exclusivamente, entre los trabajadores industriales, mientras que esta organización quiere agrupar a todos los obreros, obreras, empleados y funcionarios de rango inferior, en una sola y misma organización. Esto le permite hacer accesible el movimiento obrero más fácilmente a los refugiados y siniestrados, que en otro tiempo fueron agricultores, patronos, artesanos o comerciantes, y que psicológicamente dudarían en afiliarse a un movimiento demasiado exclusivo de los trabajadores industriales. Esta composición del movimiento responde también mejor a la estructura misma de Alemania Meridional, donde no se encuentran los grandes industriales del Occidente, sino más bien pequeñas ciudades y municipios en que la población está mezclada íntimamente con la población agrícola.

*Programa.*—El programa tiene un doble fin: una reforma de las opiniones y un cambio de las situaciones. La firme voluntad de enderezar la opinión de los trabajadores hace a esta organización adversaria de los movimientos obreros de inspiración materialista-marxista, que esperan la desproletarización del trabajador únicamente de la mejora material. El hecho de promover reformas en todos los medios de vida justifica su existencia al lado de instituciones puramente religiosas y eclesiástica, que no pueden generalmente servir como instrumentos adecuados en el combate diario para la edificación política y económica de la vida pública. El Santo Padre ha señalado varias veces la necesidad de recristianizar los medios de vida. "La Iglesia ¿puede callarse o quedar ciega y desinteresada ante las condiciones sociales que acaban

finalmente, se quiera o no, en hacer más difícil, o aun imposible, la organización de la vida sobre una base cristiana, sometida a los mandamientos del Legislador supremo?"

El doble fin perseguido se expresa claramente en este programa de 10 puntos:

1) Participación activa en las realizaciones y ejercicios religiosos de la parroquia y de los medios sociales naturales, en las realizaciones y ejercicios propios, adaptados a las necesidades específicas de la clase obrera.

2) Formación científica por conferencias, cursos de formación, folletos apropiados.

3) Educación del corazón y del espíritu por realizaciones familiares y culturales.

4) Ayuda y asistencia por consejos y encuestas a la construcción y dirección de la casa familiar.

5) Información y defensa jurídica.

6) Instituciones de asistencia social.

7) Ejercicio de una influencia sobre la opinión pública, a fin de hacer conocer las exigencias justificadas de la clase obrera en el dominio social, económico y político.

8) Refuerzo de los valores de la población católica en el seno del Estado, de la economía y de la sociedad.

9) Trabajo misional en las fábricas y talleres.

10) Relaciones vivientes para un trabajo en común con otros grupos que quieren realizar por su parte la reforma de las costumbres y de las situaciones preconizadas en las Encíclicas pontificias.

Este programa sirve como línea de conducta a esta Liga y a las organizaciones paralelas. Se adapta regularmente a las exigencias particulares del tiempo presente. Su divisa es: "La Iglesia, el sacerdote y el pueblo siempre de la mano".

En 1950, la organización llegó a agrupar 40.000 afiliados masculinos, 9.000 mujeres y 12.000 jóvenes. A estas cifras hay que añadir que las reuniones, cursos, congresos y manifestaciones culturales han sido seguidos por un número creciente de no afiliados o de miembros de sus familias. Se estima generalmente el número de los que quedan influenciados por el movimiento en 100.000.

*Organización y métodos.*—Se organizan comunidades parroquiales o locales. Alrededor de unas diez de estas comunidades constituyen una sección regional, y las secciones regionales de una misma diócesis se agrupan en una liga diocesana. Todas las ligas diocesanas juntas forman el movimiento de la Alemania Meridional. En cada grado de la organización, la dirección se ejerce en común por un eclesiástico y un seglar. Se dividen la responsabilidad y trabajan siempre en común. El sacerdote es nombrado por el Obispo, mientras que los miembros designan al seglar por voto de elección.

El programa de los 10 puntos se realiza por círculos de estudios y cursos de formación. El movimiento ha erigido un instituto social. El programa comporta el estudio de la religión, de la filosofía y de la economía política. La formación cultural y espiritual se fomenta activamente por la vida en común. Esta organización se ha enrolado igualmente en una comunidad de trabajo con la Juventud Obrera Cristiana y otras organizaciones obreras similares. La sede central se encuentra en Munich y en Stuttgart.

### III.—*El movimiento de los obreros católicos en Holanda.*

*Noticia histórica.*—Después de algunas tentativas de fundar organizaciones católicas para los obreros en 1865 y 1872, se constituyó en Amsterdam en 1888 una Liga Popular Católica de Holanda. Otras tres grandes ciudades siguieron este ejemplo, y las cuatro secciones se agruparon ya en 1890 en una Liga central que dos años más tarde afiliaba 12 secciones locales.

El fin de esta Liga se describe así en sus estatutos: preservar a la clase obrera y a la pequeña burguesía contra los errores socialistas de nuestro tiempo por la cooperación de todos sus miembros, en el espíritu y según los principios de la Iglesia católica. Además la Liga se preocupa de la asistencia mutua, de los ocios y de la elevación cultural y moral de sus miembros. Al principio no adoptó ninguna posición respecto del problema social, pero esto se cambió pronto, sobre todo por la aparición de la *Rerum Novarum*, que dió al Movimiento Obrero Católico un programa más positivo y más puro.

La Liga Popular no fué una organización de trabajadores. La mayor parte de los miembros, es verdad, procedían de la clase trabajadora, pero se reclutaban sobre todo en las pequeñas empresas artesanas y muy poco en la gran industria. Por otra parte, la pequeña burguesía proveía igualmente con sus miembros, y las clases dirigentes no estaban excluidas de la afiliación. Al principio, sobre todo, las personalidades dirigentes de la Liga no fueron trabajadores.

Como consecuencia de algunas huelgas, se fundaron organizaciones obreras más puras después de 1889 en algunas regiones. Dos sacerdotes renombrados ayudaron poderosamente al desarrollo del movimiento.

El primer Congreso Nacional se organizó en 1903, y el segundo, en 1908, decidió erigir una Oficina nacional de los Sindicatos católicos. A partir de 1909 hubo, pues, dos centrales que trabajaban paralelamente: una para los Sindicatos, otra para las Ligas diocesanas. En 1925 se reunieron en un solo movimiento para todo el país: La Liga de los Trabajadores Católicos, que después de 1945 ha cambiado su nombre en Movimiento Obrero Católico.

*Principios.*—1) El KAB holandés acepta y confiesa los principios de la doctrina cristiana enseñada por Cristo y proclamada por la Iglesia católica. Tiene la convicción profunda de que sólo la puesta en práctica de los principios cristianos puede crear un mundo mejor y salvar a la Humanidad del desorden económico y social, cuya causa profunda se encuentra en la infiltración de toda la vida por un espíritu pagano. Proclama que es un deber de todos los seglares católicos emplear todas sus fuerzas en construir la familia, la empresa, la sociedad, el Estado, sobre las bases de la doctrina cristiana. Considera como su tarea principal movilizar, formar y equipar a los trabajadores católicos a fin de que puedan cumplir con este deber imperioso.

2) Tiene como fines: a) Hacer comprender a todos los trabajadores, a la luz de la doctrina cristiana, la alta dignidad y valor de su vocación como persona humana y como hijo de Dios, en la familia, la empresa y la sociedad.

b) Mostrar a todos los trabajadores la responsabilidad y los deberes que se derivan de esta vocación y comunicarles la voluntad de asumir esta responsabilidad.

c) Conquistar y garantizar a todos los trabajadores los derechos que les harán posible y fácil responder a esta vocación y, sobre todo, el derecho a una parte razonable de la prosperidad material, lo que implica la posibilidad de acceder a la propiedad privada, el derecho a una parte razonable de los bienes culturales, el derecho a la estima y la co-gestión en la vida económica, en la sociedad y en el Estado.

3) Considera como una constitución, que deberá inspirar todas estas actividades, las grandes encíclicas sociales.

4) A fin de promover la elevación espiritual, moral y religiosa de sus miembros, el KAB holandés procurará por todos los medios hacer participar a los trabajadores en las riquezas de la vida religiosa, litúrgica y eclesiástica, a fin de hacer de ellos miembros dignos del Cuerpo Místico de Jesucristo y apóstoles fervientes para el reino de Dios.

5) Prosiguiendo una evolución histórica normal, el KAB continuará en promover, sobre todo por la iniciativa propia y la asistencia mutua, la prosperidad material y la elevación espiritual de los trabajadores, asegurándoles así una posición respetable en la sociedad.

6) En la vida económica proseguirá con todas sus fuerzas la práctica de la ley sobre la organización profesional de derecho público, a fin de garantizar la co-gestión en la vida económica, base cierta de la paz social.

7) Salvaguardando sus propios principios y su plena autoridad, el KAB se declara presto a colaborar para la realización de estos fines con todos aquellos cuyo programa y convicción presenten garantías

suficientes para un esfuerzo común hacia la promoción material y espiritual de los trabajadores holandeses.

*Organización.*—El poder legislativo supremo es ejercido por el Consejo Central. Un órgano más restringido, llamado Consejo de Dirección, se compone de seis directores asalariados y de los representantes de los Sindicatos y de las Ligas diocesanas. La Oficina Diaria se encarga de lo ejecutivo y es asistida por un consiliario moral.

El Congreso de Dirección está rodeado de diversos Consejos especializados que tienen una función consultiva. Es responsable en último término de las diversas instituciones y servicios y comprende igualmente a los que atienden a lo económico, lo jurídico y lo cultural. El Consejo de Dirección controla las actividades de las instituciones, de los servicios y de las ligas, defiende los intereses religiosos, culturales, económicos y políticos del KAB, prepara la reunión del Consejo Central y ejecuta sus decisiones. Los Sindicatos y las Ligas tienen sus secciones locales. Los militantes disponen de un movimiento especial de formación, que se llama Credo Pugno.

*Publicaciones.*—El KAB dispone de una imprenta y edita un diario y una revista mensual destinada a los miembros afiliados, un periódico de formación para los dirigentes y otro para los militantes.

Las tareas de educación y de formación están conducidas, por una parte, por la Central de formación, y por otra, por el Instituto A. C. De Bruyn para la formación social económica. El servicio de propaganda organiza campañas centralizadas y procura todo el material necesario a las secciones locales. El servicio cultural se ocupa de diversos aspectos de la cultura popular en el seno de la familia, como para los ocios de los trabajadores. Organiza veladas musicales, ayuda a la creación de coros y de sociedades teatrales de aficionados, mientras que la central cinematográfica pone buenas películas a disposición de los miembros del KAB. Una Caja Central de Viajes organiza el turismo al extranjero o al interior del país.

Una de las instituciones más antiguas y renombradas se consagra hace cuarenta años a la lucha contra la tuberculosis y ha levantado un sanatorio para 540 enfermos. Un centro de vacaciones y de reposo está a disposición de las familias de los trabajadores durante los periodos de vacaciones y recibe en invierno a trabajadores o madres de familias que están en convalecencia o que han de hacer una cura de reposo.

El KAB tiene su propia Sociedad del Seguro de Vida "Concordia" y una Banca Central que es al mismo tiempo Caja de Ahorros del movimiento. En 1952, 179.000 ahorradores habían confiado 54 millones de florines a esta Banca. Otro fondo de subsidios es el de los hijos de las familias numerosas que se destinan al sacerdocio. Existe el Instituto Católico para la Vivienda Popular, Oficinas para la Orientación Profesional y las Cajas-Enfermedad.

A los cinco meses después de la liberación, el KAB contaba de nuevo con 150.000 miembros. Desde entonces las cifras de las afiliaciones han ido en progresión constante para alcanzar en 1953 la cifra de 334.000.

#### IV.—*El movimiento católico de los trabajadores suizos.*

En la cuna del KAB suizo se encuentran dos sacerdotes. El canónico Jung quedó muy impresionado por la situación social y económica de la clase obrera, que era verdaderamente miserable y que él mismo vivió como joven aprendiz en la confección. Hecho sacerdote, en 1899 fundó la primera Unión de los Trabajadores Católicos y el primer Sindicato cristiano. Estimulados por la Encíclica *Rerum Novarum*, él y el Rvdo. A. Scheiwiler, luego Obispo de St. Gall, recorrieron el país a fin de llevar a todas partes las ideas de la reforma cristiana, procurando agrupar a los trabajadores bajo la bandera de Jesucristo, formarlos y comprometerlos en el socorro mutuo predicando por el Santo Padre. Así, al lado de las organizaciones obreras propiamente dichas, se erigieron varias cajas de sostén mutuo e instituciones cooperativas que prestaron al mismo tiempo a los jóvenes movimientos un sostén financiero; cajas de seguros contra el paro y contra la enfermedad, cajas de ahorro, cooperativas de consumo, una imprenta, una librería, una sociedad de seguro de vida, etc. El trabajo de educación y de formación tenía también como resultado preparar a los trabajadores para un papel de dirigente en las instituciones legislativas de los municipios, de los cantones y del país, donde llegaron a infundir las ideas sociales cristianas.

*Principios.*—El KAB suizo quiere ser un Movimiento de formación, de educación y de apostolado fuertemente desarrollado. Considera como su tarea principal extender la doctrina social de la Iglesia y hacerla conocer y adoptar por el medio obrero. Además quiere formar a sus propios miembros, no sólo para que vivan las enseñanzas de la Iglesia en este dominio, sino igualmente para que vayan a los otros y para hacerlos fructuosos en la vida social, económica y política.

La población suiza en su mayoría es protestante (el 60 por 100). La minoría católica es el 40 por 100. El Sindicato cristiano de Suiza es interconfesional. Esta situación hace más necesaria una formación adecuada de los trabajadores miembros del KAB, a fin de que puedan influenciar positivamente el Sindicato e inspirarle una orientación cristiana y al mismo tiempo ejercer una influencia real en el seno de los grupos apolíticos que se llaman social-cristianos. Las bases fundamentales del KAB suizo siempre han sido y son las encíclicas sociales y las directrices de la jerarquía.

*Organización.*—El trabajo más importante se hace en los grupos

locales establecidos por municipio o por parroquia. Las secciones locales se reúnen en grupos que corresponden a los 22 cantones existentes en Suiza. Los Movimientos nacionales de los trabajadores y de las trabajadoras constituyen una centralización de los grupos sobre los dos planos. Cada Movimiento, el de obreros y el de obreras, dispone de un Secretario central. Varios grupos cantonales tienen un Secretariado permanente. El Movimiento está en contacto continuo con los 20 consiliarios nombrados por los Obispos para ocuparse en las diferentes regiones del país de la promoción espiritual y religiosa de la clase obrera.

Las diferentes organizaciones e instituciones que se inspiran en la doctrina social cristiana y trabajan en su propio dominio por la elevación material y moral de la clase obrera suiza coordinan su acción en la Liga Social Cristiana de los Trabajadores Suizos, con sede en St. Gall. Están agrupados en esta Liga: los Movimientos Católicos de los trabajadores y de las trabajadoras, el Sindicato Cristiano, la Unión de las Instituciones económicas, mutuales y cooperativas, y la Organización política de los cristianos sociales.

## BIBLIOTECA COMENTADA DEL HOMBRE DE NEGOCIOS

**N**O dudamos en recomendar a los empresarios, como libro de lectura y meditación económicas, éste de *Política de Salarios*, en el que la Sección de Publicaciones del Ministerio ha recogido dos artículos aparecidos en la *Revista de Trabajo*, noviembre-diciembre de 1952 y marzo de 1953.

Su autor, D. Antonio F. de la Granda, es Inspector técnico general de Trabajo y Profesor de la Escuela Social.

El mismo formato del libro, de bolsilo; la excelente impresión, invitan a adentrarse por sus páginas.

Pero, sobre todo, el estilo fácil y transparente, animado. La dición castiza y moderna no encuentra barreras ni aun tratando de temas económicos que, a leer otros autores, pueden parecer difíciles de explicar y entender. Aquí todo semeja sencillo y asequible.

Entonces, ¿por qué decimos "no dudamos" en recomendar la lectura?

¿Es que se podría abrigar algún recelo? Sí. Además de su título, la conclusión que emerge de todas sus páginas, de que hay que subir los salarios, podría inspirar cierta sospecha a los empresarios, a los *hombres de negocios*.

Pero que hagan frente a esa primera inquietud. Que se adentren en la lectura y verán que el libro es para ellos, que

aunque les hable de subir los salarios, acabarán convenciéndose de que semejante política es beneficiosa aun para los patronos.

Y en esto vemos nosotros el mérito principal de esta publicación. En pretender y *conseguir probar* que una política de salarios nominales en alza, netamente favorable a la clase obrera, por redundar en una sensible mejora del salario real, no está reñida ni con el beneficio justo y razonable del empresario, ni con el progreso económico, ni con la relativa estabilidad de la moneda, ni con una *genuina* teoría del ahorro e inversión.

Es decir, que el autor propugna una política de salarios, beneficiosa para todo el mundo, delineando los contornos que deben configurarla, y señalando los límites que no puede sobrepasar.

No queremos ocultar al lector que habrá un reducido sector de industriales o financieros, a quienes la lectura de este librito causará, si se quiere, hasta náuseas. Pero serán los hombres de negocios, ávidos y codiciosos; los que quieren siempre ganar más y más y a toda costa, sin miramiento a las ruinas que van sembrando en torno, a lo que otros tienen que bajar para que ellos puedan subir; los que especulan con el gasto suntuario y de lujo. A esos no les gustará ciertamente la lectura del libro.

Pero confiamos fundadamente en que esos no serán los hombres de negocios que leen nuestra revista. Nuestros lectores serán más bien esos "honrados industriales y hombres de buena fe" a los que alude el autor (pág. 184), y que a una política de mercado estrecho (de lujo), salarios míseros, grandes beneficios por unidad producida, prefieren otra de menores beneficios por unidad vendida, pero de salarios altos, y por lo mismo de mucho más extenso mercado y venta.

Y saludamos al autor con tanto mayor alborozo, cuanto su contribución representa el primer conato de un economista por defender válidamente la subida de salarios. Porque, realmente, es para causar desazón y agobio ver cómo imperan en nuestros medios económicos y universitarios, y aun

ministeriales, teorías erróneas sobre los pretendidos y nefastos resultados de una política de alza de salarios.

No podemos entrar en detalles. Vamos a señalar tan sólo los puntos más esenciales y *originales* de la concepción del señor de la Granda.

Constituye el nervio de su tesis la nueva noción del ahorro-consumo. A la idea clásica, que considera el ahorro como una privación, una abstención del consumo, sustituye él la más nueva del ahorro incluido virtualmente en todo gasto de consumo.

En efecto, en el precio de venta pagado al empresario por el consumidor, va calculado un cierto margen de beneficio, remuneración del capital invertido, y que debe dar lugar a la reconstitución del material desgastado por el uso (amortización), y una mayoración correspondiente a la "pura" ganancia empresarial, que debe ser mantenida y a altura, si se quieren dejar a salvo la iniciativa patronal y las nuevas inversiones.

De este punto fundamental arranca la política de salarios nominales en alza, que aumentando la capacidad constitutiva de las clases populares estimula por lo mismo el gasto, y por lo mismo el ahorro y la inversión, teniendo como feliz resultado una progresiva expansión de la producción, una sensible elevación del nivel de vida y, además, una mejor redistribución de la renta nacional.

Con vigor contrapone el autor el ahorro por consumo, por presión de la demanda efectiva en el mercado, al ahorro tradicionalmente considerado como una dilación del consumo actual por el disfrute futuro de una renta. Hace ver la distinta eficacia de uno y otro, y los muy diversos cauces por los que las inversiones nacidas de ambos pueden ocurrir. La inversión provocada por el ahorro-consumo derivará hacia la producción de artículos que satisfagan las exigencias de la demanda popular; la otra se perderá y absorberá en el golfo de las industrias de lujo, sobre todo cuando se ha seguido la descaminada política de contener los salarios, como medio de frenar la inflación y el alza de precios, y estimular, por ende, el ahorro.

Quizás un poco oratorios, pero en extremo contundentes, son los argumentos aportados para corroborar estas tesis: las diatribas contra la "inversión por la inversión", y la analogía tomada del ahorro-consumo de guerra, estimulante eficacísimo de las inversiones.

No podrá menos de admirar el lector la trascendencia de estos puntos de vista, al caer en la cuenta de las consecuencias que acarrea la que, con marcada originalidad, el autor denomina "*inflación a la inversa*". La disminución del poder de compra de los trabajadores, causada por la subida inevitable o inevitada de los precios, obliga a los empresarios a vender más caro, a subir los precios, desencadenando la espiral inflatoria, pero de efectos dispares, pues mientras eleva cada vez más la renta, el gasto y el lujo de *los menos*, disminuye el salario real, el poder de compra y por ende, el consumo, aun de lo estrictamente necesario, de *los más*.

Estamos totalmente de acuerdo con estas ideas. Y nos bastaría para tenerlas por ciertas, el verlas reflejadas con hiriente luminosidad en el espejo de la actual realidad española. Mientras los precios han subido, y los salarios estaban bloqueados, nuestras clases populares supieron de muchas angustias, pero los nuevos ricos abundaban en dinero, y quienes antes iban a pie, disponían de un "Opel" y aspiraban a un "Cadillac".

También estamos de acuerdo con la defensa que el autor hace del justo beneficio empresarial, aunque sea alto.

Alabamos también, y calurosamente, la moderación con que dice debe implantarse esta política de alza de salarios. Porque si recalca con vigor los nefastos efectos del bloqueo de salarios, no deja de advertir también los inconvenientes que podría acarrear una carrera desenfrenada de los mismos. Y no es el menor mérito de su exposición al señalar con justeza dónde confluyen las exigencias del justo salario y del razonable beneficio: "Si los salarios se van elevando hasta un alto, pero razonable nivel, disminuye también el beneficio neto hasta un límite igualmente razonable, lo cual quiere decir que se realizarán las inversiones en una propor-

ción adecuada para mantener constantemente acrecido el índice de producción, de tal modo que no sólo neutralice el aumento demográfico, sino que lo supere (excedentes de producción, progreso económico")—pág. 143—.

Creemos que estos puntos, así resumidos, forman el núcleo de las tesis del autor.

Otros aciertos de detalle podríamos todavía señalar. Por ejemplo, el enfoque dado al problema del paro, "*con todos los obreros colocados, si sus salarios son submínimos, existe paro*" (pág. 169, nota). La consideración de que los salarios, por la dificultad de los despidos o la cuantía de las indemnizaciones requeridas, pasan casi a la categoría de gastos fijos de las empresas, con lo que no pudiendo el empresario, en momentos de deficiencia de la demanda y producción, disminuirlos para reducir sus costes unitarios, se ve obligado a desquitarse subiendo todavía más los precios de venta (pág. 155). Las reflexiones dedicadas incidentalmente a las inversiones a que pueden dar lugar las recaudaciones de la cuota del seguro (pág. 92): bienes populares, pero de "*tipo colectivo*" (pág. 181). El interesantísimo problema suscitado, y tan bien planteado, de la prelación de inversiones agrícolas o industriales. La rotunda y verdadera afirmación de que "*es absurda la teoría de esperar a producir más para distribuir mejor, pues esto no se alcanzará nunca; lo que debe hacerse es redistribuir mejor para producir más*" (pág. 182).

Otras más cosas podríamos todavía notar, y con elogio.

¿Alguna objeción? También; pero, en conjunto, de menor monta.

Por ejemplo, no alabamos el capricho de introducir un estudio sobre la política de salarios, queriendo convencer-nos del interés que existe en "*racionalizar la ortografía*". Pero valga, por la originalidad de la ocurrencia.

No acertamos a ver, si no nos lo explica un poco más detalladamente, cómo su teoría del ahorro-consumo no corre peligro de caer en el autofinanciamiento de las empresas (pág. 78).

También desearíamos, antes de pronunciarnos definiti-

vamente sobre ella, más aclaración sobre la original concepción de la "Escala móvil de salarios y de rentas" a través del impuesto progresivo y *modificado* (?).

A ratos parece dar demasiados vuelos a la intervención impositiva, "fijadora" de precios, del Estado. O mejor, parece creer en su eficacia técnica.

Si tan convencido está el autor de sus teorías, ¿cómo no ha tenido ánimos para imponerlas en los círculos concéntricos y próximos al Ministerio de Trabajo? ¿No está él también en el puente de mando que regula el rumbo de las Reglamentaciones de Trabajo?

Un reparo de índole más general. Hubiéramos preferido que en la exposición de tan sugestivo temario hubiera adoptado el autor un método algo más riguroso. La pasmosa facilidad de estilo, le ha llevado a ciertos excesos oratorios, semi-polémicos. A veces parece estar hablando con oyentes, salir al paso de sus réplicas. En toda la factura del libro sigue más bien un hilo espontáneo, de lógica *interna*, de corazón, más que un orden bien trabado y de lógica formal y discursiva. Queremos decir que la originalidad, amplitud y verdad de sus puntos de vista, hubieran merecido un tratamiento más *científico* y estructurado. Quizás tenga entre manos el autor la confección de un tratado que, dejando atrás los viejos manuales de *Economía Política*, nos dé un texto de *Economía Social*.

No pediríamos otra cosa al autor.

M. PERNAUT, S. I.

## CARTAS A LA REVISTA

**H**EMOS recibido recientemente este reparo de un industrial de Madrid: "He leído con sorpresa en el *Diario Informaciones* una síntesis periodística de la Conferencia que el 3 de mayo dió el P. Sánchez Gil sobre la *Moral de la Práctica de las Comisiones en los negocios*. Encuentro la primera columna no poco oscura; pero la razón de consultarle es la claridad con que hacia el final se habla de que puede el Gerente Católico en algunas circunstancias algo difíciles para su Empresa ofrecer cuantiosas comisiones al Consejero de quien depende que se acepte el servicio suyo, en competencia con otras propuestas, que también ofrecen comisiones. La verdad, me ha parecido una proposición un tanto laxa, que no me atrevería a practicar. ¿Tengo razón en mis dudas?"

\* \* \*

No tenemos a la vista el texto de esa recensión de *Informaciones*, pero en cambio poseemos otro más interesante, y es la misma Conferencia escrita por su mismo autor (1). No nos atreveríamos a dictaminar de la seguridad teológica de la síntesis del *Diario madrileño*; pero sí podemos refrendar la precisión y el sentido de la realidad con que el P. Sánchez Gil ha abordado un tema tan espinoso, y hasta cierto punto tan nuevo. Le ofrecemos el conjunto de sus ideas en una recensión quizá más larga, pero sin duda fiel y acertada.

Quien tiene que colocar su trabajo o sus productos ha de

---

(1) Recientemente publicada por Ed. Aletó, Libertad, 15. Madrid.

esforzarse por conseguir un mercado acogedor, una clientela segura. Es a veces más laborioso dar salida al producto que darle vida.

¿Medio infalible? *Cultivar* a los clientes actuales y a los posibles satisfaciendo la codicia ajena, que a veces es también necesidad. Pero no con una cantidad otorgada a la casa para quien compra, sino con un donativo *personal* al mandatario que en nombre de su empresa ha de comprarnos o ha de aceptar nuestra propuesta.

Generalizada la costumbre nos vienen dos consultas sobre un mismo problema de la moralidad de las comisiones, aunque desde puntos de vista opuestos.

Uno: "A mí es que me lo dan; no lo pido, y por otra parte no defraudo a mi Empresa; a ella no le harían la rebaja; además, todo el mundo da y recibe comisiones". ¿Podrá en conciencia quedarse con ella?

Otro: "Yo no quiero ofrecer comisión; pero me la exigen; la competencia la otorga, y espléndida; si yo no la doy, no vendo". ¿Puede otorgarla?

Hay, pues, una situación moral de quien recibe la comisión (comisión pasiva), y una situación moral de quien la ofrece (comisión activa). Ataquemos la primera.

Nos referimos al Jefe de Compras, Mandatario o Consejero Delegado que están encargados por sus respectivas Industrias de adquirir un material o escoger entre diversas propuestas. Y suponemos que se encuentra debidamente retribuido por parte de su propia Empresa. Dejamos, pues, en paz a los comisionistas, corredores y demás gestionarios a quienes se les retribuye con un tanto por ciento del volumen de venta: Es un trabajo perfectamente legal y moral.

También dejamos al margen el caso de un Jefe de Compras, Mandatario o Consejero que estuviese insuficientemente pagado por su propia Empresa. Entonces se podría tolerar la compensación proporcional mediante estos descuentos, aunque abominando de tales situaciones que inducen a conseguirse uno su pan por caminos turbios y sumamente peligrosos, que no deben emprenderse sin consultar.

Fuera de estos casos nos vamos a ocupar de la moralidad

de la verdadera comisión pasiva en sus dos hipótesis:

Para retener cualquier bien hay que poseer un título que confiera el derecho. El único que puede invocar quien se ve favorecido con un descuento personal, es de donación: Son más las 5.000 pesetas porque me las han dado. ¿Será esto verdad?

Si la Empresa a quien compra los artículos o servicios deduce de sus *legítimas ganancias* un moderado porcentaje en favor del intermediario que les compra, entonces se puede hablar de que se trata de una donación. En tal caso la Empresa vendedora da de lo que es suyo, del margen de sus *legítimas ganancias*; por parte de ella, podría ser una donación lícita, lo mismo que el descuento que, a su vez, hace el librero a sus asiduos clientes. Pero, ¿será también lícita la aceptación?

Si uno adquiriese para sí mismo, no hay duda de la licitud; si compra para un tercero, existe un peligro intrínseco de vinculación o claudicación, porque "los dones, dice la Sagrada Escritura, pervierten el corazón de los mismos justos". Por razón de este riesgo resulta inmoral —aunque no injusto— recibir esas comisiones que suponemos que provienen de las *legítimas ganancias* de las Empresas que las ofrecen.

Todos instintivamente consideramos la honorabilidad de quien las acepta, en tela de juicio. Hay un sentimiento universal de recelo que empaña la virtud del hombre que se ha aislado con una mujer. El mismo sentimiento de recelo se da sobre el que se teme que pide o recibe comisiones. Y esta duda universal que irreprimiblemente surge, es una clara señal de que la acción es turbia y, por tanto, rechazable.

Pero si la comisión —como generalmente ocurre— se grava sobre los artículos, recayendo su peso sobre la sociedad, entonces el recibirla es injusto, además de inmoral: porque no hay derecho a disponer un particular de los bienes de la Sociedad o Comunidad, enriqueciendo a unos pocos por una gestión que ya está dignamente retribuida por la Empresa para quien la hace. Quienes finalmente sufren ese encarecimiento de vida son las clases modestas y pobres.

Es lástima que las estructuras económico-administrativas sean tales, que reserven a unos pocos un puesto alcanzado por naturaleza o "por gracia", del que pueden extraer cantidades ingentes de la sangre económica nacional. Las estructuras es lo que hay que atacar, más que sus amargos frutos.

La conducta, pues, que seguir es clara: Rechazar toda clase de comisiones, y si por inadvertencia o por un fenómeno de política de hechos consumados se encontrase uno con ellas, pasarlas a la propia Empresa, de modo que en la fase siguiente, subsanado el recargo de precio que en virtud de la comisión llevaba el artículo, se deshaga el daño del encarecimiento del artículo.

Si se teme que la Dirección de la propia Empresa va a desviar de su legítimo cauce empresarial la comisión en provecho de unos pocos, o si el clima de desaprensión moral hiciese contraproducente el gesto de quien la devuelve, habría que buscar el cauce de la beneficencia. Y esto en justicia. Porque si el perjuicio no se deshace en las fases de la manufacturación del producto, los verdaderamente perjudicados son los ciudadanos: a ellos, pues, debe en justicia llegar la satisfacción.

Téngase en cuenta, además de las obras de caridad materiales, las espirituales e intelectuales.

Procúrese siempre evitar en la propia Empresa la impresión de benditez, escrupulosidad y compasión. Ese modo de actuar daña a la Iglesia. No digo que dejemos de obrar rectamente por respetos humanos, sino que hay que hacerlo de modo que, no sólo nos venzamos a nosotros, sino que venzamos a los demás en nuestra victoria moral.

Finalmente advertimos que sería una exageración, en ocasiones rechazar sistemáticamente todo regalo pequeño en que, en realidad, se tratase simplemente de una delicadeza en fechas especialmente felices. Claro que tiene que ser un "detalle" de atención, y por detalle, de valor casi meramente simbólico.

Si es malo recibir comisiones parece obvio que lo será el ofrecerlas puesto que sería cooperar a una acción inmoral, cuando no injusta. Sin embargo, hay circunstancias que nos

fuerzan a pensar que puede tolerarse moralmente el ofrecimiento de una comisión para que nuestros artículos o servicios sean admitidos.

La Moral permite la defensa contra los injustos agresores. Puede un portero entregar las llaves al ladrón que le amenaza con el revólver, aunque con ello coopera *materialmente* al robo de las alhajas de la señora. De semejante modo, supuesto que haya competencia, que las demás casas las ofrezcan; que casi todos los clientes las aceptan, y, sobre todo, que las exigen, en tales circunstancias el comprador es equiparable a un agresor que no nos compra, sino en cuanto simultáneamente nos roba. Si en estos adjuntos el católico no pudiese ceder a la fuerza otorgando su comisión, los negocios caerían en manos de los indeseables, con mayor perjuicio para la sociedad.

Ya se entiende que junto a estas circunstancias tiene que darse un peligro importante de quiebra o quebranto de la Empresa que "se deja robar" la comisión. Se ha de procurar además, en lo posible, endosarse parcialmente la cantidad de la comisión a sí mismo, de modo que la Comunidad no cargue sino con el peso que la Empresa no puede ya tolerar. Y de esta manera el daño que de todos modos iba a recaer sobre los ciudadanos, se ha aminorado. Solución perfectamente moral, ya que la Etica nos enseña que es lícito aconsejar un mal menor en evitación de un mal mayor.

En resumen, con las comisiones pasivas hay que ser estrictamente rigurosos, de modo que salvo los pequeñísimos regalos se considere todo lo demás como inmoral, cuando no como injusto.

Con las comisiones activas hay que ser comprensivo, al tratarse de difíciles circunstancias que fuerzan a dejarse robar por los mandatarios, tramitadores, Jefes de Compras o Consejeros, de quienes depende la aceptación de los artículos o trabajos.

La razón de la severidad con quienes las reciben es que su ambición —aliada a veces con su indignancia— es la causa que obliga a los buenos a "dar" (entiéndase, a "dejarse robar") o a arruinarse en sus negocios.

# B I B L I O G R A F I A

## LIBROS ESPAÑOLES

TORRES CALVO, Angel: *Jurados de Empresa*. Biblioteca Fomento Social. Compañía Bibliográfica Española. Madrid 1,954; 116 páginas.

La institución reciente de los Jurados de Empresa hace sumamente instructiva e interesante esta publicación, que va a ser una preciosa ayuda para todos los que en ella han de prestar su colaboración. En algunas reuniones recientes de vocales de Jurados de Empresa se ha expresado la ignorancia que había entre los trabajadores de su cometido. Esta publicación llena este vacío: es un comentario sobrio, atinado, oportuno de la ley y del reglamento de los Jurados de Empresa. Este comentario está precedido de un sucinto estudio sobre la evolución de la Empresa en sentido comunitario y sobre las realizaciones habidas ya en otros países. En este folleto el autor demuestra las cualidades acreditadas ya en la exposición del derecho laboral español realizada en no pocas reuniones y cursillos sociales: profundidad, moderación de criterio, claridad y amenidad.

MARTÍN BRUGAROLA

ARZÍN, José: *Cristo de incógnito. Los sacerdotes de la misión obrera*. Ediciones Dinor. San Sebastián, 1954; 150 págs.

Hay que decir ante todo, para orientación del lector, que esta obra está escrita antes de la crisis reciente por que ha pasado esta institución de los sacerdotes obreros. Sobre esta crisis el traductor pone un apéndice en el que resume claramente la intervención de la Jerarquía Eclesiástica, las correcciones y nuevas orientaciones dadas a este apostolado. Nadie negará que la institución de los sacerdotes obreros tenía as-

pectos positivos de un alto valor moral y de apostolado. El autor ha convivido la vida de estos sacerdotes; explica su origen en los campos de concentración, en el trabajo en el extranjero, en la resistencia y liberación; y en un estilo noble y elevado va desarrollando la razón de ser de este apostolado, su teología, las virtudes morales de estos nuevos apóstoles, lo que era y lo que no era el sacerdote obrero— las esencias evangélicas en que se inspiraba, lo que ha dicho la novela sobre ellos y lo que era su realidad. Apunta someramente las dificultades de este apostolado, los puntos todavía imprecisos que necesitaban una determinación, es decir, aquello que ha decidido a la Jerarquía a trazar un cambio de rumbo en esta nueva forma de apostolado.

M. B.

MIRET MAGDALENA, Enrique: *Qué eran los sacerdotes obreros*. Ediciones El Pez. Madrid, 1954; 159 págs.

Se trata de una obrita muy documentada sobre este episodio emocionante de los sacerdotes obreros, tema tan agitado en toda la prensa mundial. Se describen sus orígenes a través de la acción y del celo del Rvdo. Godin, autor del libro que tanta emoción causó: "France, pays de mission?", la intervención del Cardenal Suhard, los ecos de la literatura de este apostolado, los defectos incubados en los que ejercían este apostolado y las obligadas y justificadas intervenciones de la Jerarquía Eclesiástica. No falta la referencia amplia a la discusión de los puntos teológicos sobre el sacerdocio abierta, sobre todo, con motivo de este apostolado sacerdotal. La mitad de la obra reproduce los documentos de los Prelados franceses y los publicados por los mismos sacerdotes obreros.

M. B.

## LIBROS EXTRANJEROS

KOTHEN, Robert, Pbro.: *Le socialisme*. Warny, Louvain, 1946.  
Un vol. en 4.º, de 286 págs.

Añade este libro a las publicaciones anteriores del autor sobre temas sociales un estudio claro, ordenado y sensato sobre el socialismo en sus ideas.

Tras una introducción en que toma a los precursores desde Platón, y estudia la comunidad de bienes de los primeros cristianos, pone un sobrio marco histórico al socialismo moderno, tratando sumariamente de la revolución industrial y del principio de los movimientos cooperativos y sindicales.

El cuerpo del libro es un estudio de las ideas de varias docenas de

socialistas célebres, catalogados en capítulos; utópicos, científicos, reformistas, solidaristas, anarquistas, comunistas, agrarios, independientes, educadores y religiosos. Dedicó sendos estudios a los movimientos ideológicos de más alcance, principalmente al comunismo.

Cuida de apreciar lo acertado de cada sistema. Ha leído en el P. Van Gestel la frase de Solovief y de Berdiaeff: "para refutar el error del socialismo, es menester haber comprendido la verdad del socialismo". A la hora de rechazar los errores, lo hace con la misma frialdad intelectual con que está escrito todo el libro, que intenta proponer la verdad a la inteligencia más que calentar el alma para la lucha.

Se detiene, como es natural, en el estudio de los socialistas de Bélgica. Al laborismo inglés alude solamente de pasada. España queda bien para esta vez, por olvidarse el autor casi de ella. Y al tratar del fracaso de los regímenes comunistas en la práctica, escribe a renglón seguido: "Por el contrario, las grandes y sanas democracias de nuestra época: Inglaterra y los Estados Unidos—la Inglaterra laborista del 46, añadimos nosotros, y los Estados Unidos de Truman—no han buscado su inspiración en las teorías de Carlos Marx".

En conjunto, libro apto para adquirir idea clara, fácil y de conjunto, de las teorías y hombres del socialismo.

AGUSTÍN ARREDONDO

UNIAPAC: *L'entreprise privée* (La empresa privada). Etudes, Publications, Editions, Enseignement. Paris: 155 págs.

Este tomo, editado por el Centro Francés del Patronato Cristiano, contiene las ponencias desarrolladas en la primera sesión del Ciclo de Estudios Patronales, celebrado en Tilburg, de Holanda, organizado por la Unión Internacional de las Asociaciones Patronales Católicas. Responde a la preocupación hoy existente por la mejora de la empresa y pretende ayudar a que los empresarios tengan una clara conciencia social cristiana de sus responsabilidades ante la evolución económica y social y, por tanto, de la empresa.

Se tratan los siguientes temas: la propiedad privada de los medios de producción, su legitimidad, su ámbito comunitario y su función social; se deshace el error de un jurista que había afirmado que la intimidad del trabajador con el instrumento de producción es creadora de propiedad de este medio de producción. La formación del patrono. La economía de provecho, y la economía de necesidad, que no se oponen sino que se han de coordinar debidamente. La empresa desde el punto de vista económico, pero sobre todo desde el punto de vista social, disertación quizás la mejor lograda de todas, pues coloca en su luz verdadera la esencia y los aspectos sociales de la empresa, a la que ha de acomodar su gestión al empresario. La estructura de la em-

presa en cuanto a la gestión y a la participación en los beneficios en orden al debido desarrollo de la personalidad. Cómo hacer la autoridad más humana en los diversos escalones de los cuadros; aquí se exponen las dificultades técnicas, sociales y morales que se oponen a la humanización del mando y los remedios. Finalmente, se trata de la empresa soviética en el cuadro de la economía colectivizada.

MARTÍN BRUGAROLA

VIALATOUX, J.: *Signification humaine du travail* (Significación humana del trabajo). Les Editions ouvrières. París: 214 págs.

El libro contiene consideraciones y reflexiones sobre la filosofía social y moral del trabajo. Los problemas actuales del trabajo son numerosos, complejos, difíciles y agobiadores. Pero el autor no pretende penetrar la objetividad de estos problemas, sino dirigir solamente la atención sobre la subjetividad del sujeto que trabaja y de la acción laboral. Así se contribuye a esclarecer múltiples problemas subjetivos que suscita en el mundo la actividad laboral humana. En el hombre se ocultan las fuentes profundas de esta actividad.

En un primer capítulo se considera la actividad humana de trabajo en cuanto tal, sin entrar en la consideración, más compleja, de la división del trabajo social; con este fin se observa psicológicamente la actividad laboral, y se intenta en seguida trazar una moral del trabajo. Un segundo capítulo acomete los problemas suscitados por el fenómeno social designado comúnmente con la palabra "división del trabajo"; se exponen las teorías sociológicas más clásicas de la división del trabajo social, y se considera en seguida la moral del trabajo dividido, o moral de la profesión. En un último capítulo se explana un breve ensayo de reflexión filosófica del trabajo.

No puede ser más loable el intento del autor de poner las técnicas al servicio de una economía humana, en vez de que una economía inhumana esclavizada por las técnicas despersonalice al hombre.

M. B.

HOUTISSE, François: *La coexistence pacifique* (La coexistencia pacífica). Monde Nouveau. París, 1953; 254 págs.

El paréntesis internacional que ha seguido a la muerte de Stalin ha hecho de viva actualidad la idea de coexistencia pacífica. Pero las reticencias se han mezclado con las esperanzas. La propaganda que predica la paz por más de un título se hace sospechosa. Este libro pretende plantear con claridad el problema que domina nuestra época y quiere definir lo que las palabras quieren decir. Más que la historia de la guerra fría, ha elegido un método más directo: el análisis de la doctrina soviética sobre la cuestión. No es, pues, un libro de polémica.

sino de explicación. El análisis objetivo del comunismo es una crítica más radical que todas las requisitorias.

A la luz de los textos que la definen, la idea de coexistencia pacífica revela toda una compleja teoría. No expresa un programa de paz en el sentido que el mundo occidental da a esta palabra; no expresa sino la sustancia de la doctrina marxista-leninista: la victoria inevitable.

El libro comienza, pues, por el estudio de este mito bajo sus tres formas principales: el sentido de la historia, la marcha de Rusia hacia la hegemonía mundial, el advenimiento del proletariado. Se demuestra la falsía de las afirmaciones del comunismo sobre estos tres puntos. El análisis de otro mito, el de la infabilidad del partido, facilita una mejor comprensión de cómo el comunismo se representa su acción en la historia y su marcha hacia la victoria total. La flexibilidad del comunismo jamás ha sido otra cosa que una táctica que oculta la intransigencia sobre los principios y sobre las ambiciones finales. El régimen, para sostenerse en el interior, necesita absolutamente de enemigos en el exterior; y si no existen, se crea su mito.

M. B.

LEBRET, J. L.: *Civilisation*. Les Editions ouvrières. Economie et Humanisme. París, 1953: 221 págs.

No pretende el autor tratar doctrinalmente acerca de la civilización y de la evangelización. El autor escribe sobre todo para los militantes del apostolado católico, como lo prueban sus numerosas obras, y éstos quieren ser introducidos en los problemas más difíciles, a partir de lo concreto. Por eso se procede por pinceladas rápidas sobre los más diversos temas de interés, recorriendo la historia del mundo, reflexionando sobre mil datos interesantes y mil pasajes físicos o humanos. Aunque el autor es un técnico en la encuesta económica y sociológica, se ha querido hacer esta obra accesible a todos; por eso está despojada de todo aparato científico; pero los asuntos no se limitan a impresiones, sino que se sacan conclusiones de múltiples observaciones y de un gran número de diálogos contradictorios. Por la animación sacerdotal que respira la obra, se plantea el problema de la civilización con referencia al destino trascendente de la humanidad. Se hace hablar a las naciones, a las cosas, a los hombres. Son finos y sugestivos, en especial, los análisis que se hacen del sacerdote obrero, del burgués obrero, de los patronos de vanguardia, del militante sindicalista, del hombre marxista.

MARTÍN BRUGAROLA

POMMERY, Louis: *Aperçue d'Histoire Economique contemporaine*. (Resumen de Historia Económica Contemporánea.) 2 vols. Librairie de Medicis. París: 412 y 301 págs.

He aquí un resumen vivo, dramático, enjundioso, instructivo de

la historia económica de nuestros tiempos. El primer tomo abarca los años 1890-1939 y el segundo la época de 1939-1950.

Todo el desarrollo sintético de la evolución de la economía moderna está saturado de datos sobre la población, la producción, el comercio, las finanzas, la moneda.

En el primer tomo se comienza por la descripción del apogeo del mundo liberal. Después de las primeras 79 páginas ya se plantea el problema de la primera guerra y sus consecuencias; sigue luego la descripción de la reconstrucción de Europa y el boom americano con el análisis de las crisis sufridas, sobre todo la de 1929. Se trazan las grandes experiencias de Roosevelt, la nacional-socialista, los planes quinquenales, etc., y se termina con una mirada sintética sobre el mundo económico en la vigilia de la segunda guerra mundial.

En el segundo tomo se describen las transformaciones económicas de la segunda guerra mundial, los sucesos económicos de producción desde la capitulación de Alemania hasta la guerra de Corea, el desequilibrio internacional y la política americana del plan Marshall, la guerra de Corea y sus consecuencias. Se termina con una mirada de conjunto sobre la economía mundial al finalizar el medio siglo.

Como es natural, se da preferencia a la descripción económica de los grandes países que están en el centro de la economía mundial, como de EE. UU., Rusia, Gran Bretaña, Francia y Alemania, sin dejarse de hacer alusiones a los demás países.

El autor se extiende también en consideraciones sobre los sistemas económicos, el dirigismo, la planificación, la nacionalización, y se muestra partidario de una economía libre. Juzga que ésta no ha dicho su última palabra. La economía libre, la de mercado, la de empresas y, por tanto el capitalismo, no es una fe ni una concepción del mundo, sino un medio que ha servido al progreso humano y que aún puede servirle. Tiene una fuerza, una precisión y una plasticidad notables que las demagogias de la época tienden a disputarle peligrosamente. El capitalismo se puede perfeccionar. Solamente la libertad económica puede limitar la omnipotencia del Estado. Las terceras soluciones son estériles. Hay que elegir entre la libertad individual y la dictadura política.

MARTÍN BRUGAROLA

ATTI DEL III CONGRESSO NAZIONALE DELL'UNIONE CRISTIANA IMPRENDITORI DIRIGENTI. (*Actas del III Congreso Nacional de la U. C. I. D.*) Roma; 275 págs.

Estas actas son una valiosa aportación a la reforma hoy tan sentida de la empresa en un sentido humano y cristiano. Precisamente la ponencia central, desarrollada por el Secretario de la Asociación y comentada por los asistentes al Congreso, ha versado sobre la función

de esta entidad en ayudar a los empresarios cristianos en el cumplimiento de sus deberes sociales en la hora presente.

Se han desarrollado sucintos y enjundiosos temas de cooperación económica, problemas de previsión sobre el paro y los seguros sociales, en especial el de vejez; problemas empresariales, como el de la vivienda para los obreros, el turismo social, el servicio social, las relaciones humanas, derecho hereditario de la empresa, el artesanado industrial; problemas sindicales, como la relación del sindicato con la organización profesional y la huelga; problemas de la agricultura, como la iniciativa técnico-social del empresario, las relaciones éticas en la agricultura, la familia en la legislación agraria.

Se aprovechó la ocasión para alabar y recomendar el folleto editado por los norteamericanos intitulado "Human Relations in Modern Business", o sea, sobre las relaciones humanas en la industria, problema hoy tan traído, y del cual ha hecho una edición italiana la U. C. I. D., y otra en castellano la asociación Católica de Dirigentes de Barcelona.

Una conferencia del Emmo. Cardenal Siri, Arzobispo de Génova, sobre la responsabilidad económica y social del empresario y las responsabilidades del Estado y de los dirigentes profesionales en relación con la empresa, cerró esta tercera reunión nacional de los patronos católicos italianos.

MARTÍN BRUGAROLA

GUERRE ET PAIX: *De la coexistence des Blocs à une Communauté Internationale.* (Guerra y paz: de la coexistencia de bloques a una comunidad internacional). 40ª Semana Social en Francia. Chronique sociale de France. Lyon. 1953; 400 págs.

La 40ª Semana Social de Francia celebrada en Pau en julio de 1953, ha acometido el estudio de estos difíciles problemas, que hoy tanto se agitan. Aparece una magnífica serie de colaboradores: El Cardenal Feltín y varios Obispos: filósofos, teólogos, juristas, historiadores, sociólogos, hombres de acción. No ha sido la finalidad de la Semana fijar un programa de política internacional ni contestar a todas las cuestiones que pueden plantearse los cristianos de los dos bloques, sino que ha pretendido iluminar las inteligencias exponiendo de una manera objetiva los hechos y los principios permanentes adaptados a las circunstancias actuales de los problemas de la guerra y de la paz, de la coexistencia del bloque capitalista y del bloque comunista, para preparar así la acción de los corazones y de las voluntades, dando algunas orientaciones duraderas.

El haberse comentado en esta revista (Cfr. núm. 32, octubre-diciembre, 1953; págs. 437-444) dicha Semana Social nos ahorra el

dar una referencia más amplia del volumen que recoge todos los trabajos.

MARTÍN BRUGAROLA

UNIAPAC: *Les Données actuelles de l'Economie*. (Los datos actuales de la Economía). Etudes. Publications, Editions. Enseignement. París: 183 págs.

Este volumen recoge los trabajos del Ciclo de Estudios Patronales en su Tercera Sesión celebrada en Oxford, organizada por la Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas.

Con estas reuniones pretende esta asociación impulsar iniciativas generosas de progreso social en los patronos, pero éstas no pueden quebrarse contra las oposiciones ineluctables de los hechos económicos y de su determinismo. No se puede construir una ciudad mejor sin atender a la naturaleza y a la resistencia de los materiales, sin preocupación por los factores que se imponen desde fuera, que condicionan, limitan y dirigen la actividad. Por eso en esta sesión los patronos católicos se han planteado este tema de primordial importancia: las realidades y circunstancias de la economía actual en sus elementos principales: las leyes económicas y su alcance, las necesidades humanas que ha de satisfacer la producción, la economía de provecho y las necesidades de financiación de la empresa, la economía internacional y las crisis.

Pero la primera lección, que ha abierto y orientado el debate, ha sido la principal; se ha establecido que hay leyes económicas auténticas, es decir, relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas y de la naturaleza del hombre. Sin poseer el rigor, el determinismo de las leyes físicas o químicas, las leyes económicas se imponen a la actividad económica, pero estas leyes no se han de violar, sino que se pueden utilizar para fines y objetivos muy diferentes. Su aplicación se ha de subordinar a un ideal humano elevado. Así la economía integral social ha de ser la base de una política económica que tenga como fin primordial el desarrollo de la persona humana.

Del conjunto de estos estudios sacarán los patronos la responsabilidad y los deberes de los jefes de empresa respecto de la comunidad. Los patronos reunidos en Oxford no se declaran por un régimen de empresas privadas y de beneficio para ventaja de algunos privilegios egoístas, sino para el bien común, para la prosperidad de todos.

MARTÍN BRUGAROLA

NATIONS UNIES: *La Reforme Agraire* (La Reforma Agraria). New York: 109 págs.

El presente volumen es la consecuencia de una resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas, que recomendó al Secretario Ge-

neral procurase someter al Consejo económico y social un estudio analítico que indicase la medida según la cual los defectos que presenta la estructura agraria, y sobre todo el régimen territorial en los países insuficientemente desarrollados, obstaculizan el desarrollo económico y rebajan el nivel de vida, sobre todo el de los trabajadores agricultores, arrendatarios y pequeños y medianos agricultores. El informe se ha preparado en colaboración con la F. A. O.

El libro no estudia con pormenores la estructura agraria de todos los países ni todos los aspectos de esta estructura. Describe por medio de ejemplos, las principales características de la estructura agraria de los países insuficientemente desarrollados y trata de la dimensión y de la gestión de las empresas, agrícolas, de las diferentes condiciones de contrato, del crédito agrícola, del establecimiento de los derechos de propiedad sobre las tierras y las aguas, de la propiedad comunitaria y de los problemas especiales relativos a las grandes empresas agrícolas y a las plantaciones: todo ello en el primer capítulo. En los otros dos capítulos se hace el estudio de las relaciones entre la estructura agraria y el desarrollo económico; y contienen también un resumen y la exposición de algunas conclusiones.

MARTÍN BRUGAROLA

UNIAPAC: *Progrès économique et Progrès social* (Progreso económico y progreso social). Etudes-Publications, Editions, Enseignement. Paris: 172 págs.

Este volumen presenta la IV Sesión del Ciclo de Estudios Patronales organizado por la Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas, celebrada en Bruselas.

Del conjunto de los estudios anteriores los jefes de empresa derivaron con claridad su responsabilidad respecto de la comunidad. El hombre, en efecto, puede obrar entre las realidades económicas para construir un régimen o estructuras generales, que respeten o no el fin de la economía. En esta sesión se ha querido definir esta responsabilidad, que es individual y colectiva, y formular las exigencias que plantea a la conciencia de los patronos bajo la forma de una política de progreso económico y social, perseguido en una acción inspirada por la doctrina cristiana. El progreso económico y social se elabora en un medio que es el de nuestra época y este medio está impregnado de corrientes de ideas particulares.

En la ponencia sobre "La corriente de ideas capitalistas y las reacciones obreras" se señalan estas tendencias divergentes en que la batalla de las palabras crea a menudo confusiones que tienen una repercusión en la manera como se plantea el problema obrero. El gran obstáculo que encuentra el orden social cristiano es el hecho del proletariado, cuyos fenómenos de masa pesan tan gravemente sobre la época

contemporánea: es el tema estudiado por Zamansky. Otra ponencia sobre "El progreso técnico", muestra cómo este progreso es uno de los fenómenos fundamentales de la evolución económica contemporánea, cuya expansión se produce desde hace siglo y medio por un aumento de rendimiento del trabajo sin precedentes en la historia. Todo progreso indica una dirección y supone una concepción del hombre y del mundo; esta dirección se muestra en otra lección: "Progreso técnico y progreso humano", que define las condiciones que permiten a la técnica servir a la causa del hombre. Hay que compensar la demasiado brutal expansión de las técnicas en la vida económica, y más en concreto, en el cuadro de la empresa industrial; tal es el objeto de la lección "Interés del trabajador por la marcha de la empresa". La visión del progreso técnico entraña fatalmente el problema del reparto de los bienes producidos; por eso, otra ponencia trata sobre "Reparto de la renta nacional". Todas estas relaciones llegan más allá de sus conclusiones particulares, a una noción común, la del "Humanismo económico"; para quedar obra humana, la actividad económica se ha de someter a una finalidad moral y espiritual: tal es la última lección, dada por Bekaert, en la que explica a la luz de la doctrina pontificia la función patronal como medio para realizar el patrono su razón de vivir.

MARTÍN BRUGAROLA

P. VIRTON, S. J.: *Enquêtes de sociologie paroissiale* (Encuestas de sociología parroquial). Editions Spes, Paris, 1953: 158 págs.

Esta obrita tiene por base las encuestas verificadas en algunos puntos de Francia con motivo, sobre todo, de algunas misiones regionales. Sigue la línea de la corriente de sociología religiosa iniciada por Le Bras y Boulard en Francia y por Aldo Leone en Italia, en la diócesis de Mantua. En la fisonomía tan diversa de Francia, se han encontrado casos característicos que conducen a ciertas conclusiones, sobre las que se puede reflexionar desde el punto de vista pastoral, para interés de los párrocos y de los militantes de acción cristiana. Es un llamamiento a la observación y a la reflexión.

En tres capítulos, a base de experiencias y datos concretos, se estudia la vida cristiana en función del emplazamiento de las parroquias; la vida cristiana en función de la actividad y de las distracciones, y la influencia de los imperativos económicos sobre las mentalidades y la vida cristiana.

Se justifica la relación de la sociología con la pastoral, porque la libertad del hombre subsiste realmente, aunque quede hondamente condicionada por la materialidad de su ser y de sus relaciones sociales, y esto funda la sociología; y porque el apostolado, siendo él

mismo una forma de relaciones sociales, no puede prescindir de todas las leyes de la sociología.

La obra abre surcos que no cierra, pues nada es definitivo y la realidad evoluciona; son constataciones sociológicas y reflexiones pastorales sugeridas en el decurso de pequeñas encuestas, una vez establecida suficientemente la realidad de algunos hechos.

Sirva esta obrita de impulso para que la sociología religiosa, que se acaba casi de iniciar en España, cobre cada día más auge para el empleo más eficaz de los medios de apostolado.

MARTÍN BRUGAROLA

VOILLAUME, R.: *Aur coeur des masses*. Editions du cerf. París. 1953; Un vol. de 516 págs.

El subtítulo de la obra es "Vida religiosa de los *Petits Frères del padre Foucauld*". Y eso se pretende: satisfacer el deseo de muchos de conocer la espiritualidad de los Hermanos del P. Foucauld como alimento de su fe y su caridad.

Son estas páginas—se nos dice en el prólogo—conferencias circulares pronunciadas o dirigidas a los "Petits Frères de Jesús". A través de ellas se penetra en la intimidad de las "hermandades", descubriendo por estos hilos espirituales el alma misma del P. Foucauld.

Cuatro partes contiene este libro: "Vocación del Petit Frère de Jesús.—Nazareth y el P. Foucauld.—Ideal de las Hermandades.—Cartas a las Hermandades.

De la tercera parte destacamos, por la índole de la revista, y por la unción con que está escrito, el capítulo sobre "trabajo". En él se expone la esencia del trabajo para los "hermanos". No se trata de un medio de evitar o suplir la limosna, que ha aflojado por no comprender los hombres la razón de ser de la vida de oración. "Queremos compartir la vida de los trabajadores asalariados. Nuestro ideal es vivir cerca de ellos, en medio de ellos, una vida religiosa que les haga la Iglesia más próxima, más familiar, más amante. Queremos demostrarles, con el ejemplo silencioso de una vida, que les amamos, puesto que compartimos su suerte. Nuestro trabajo será nuestra misión en medio de las masas proletarias".

A continuación habla de la "espiritualidad del hombre en el trabajo", más que de la "espiritualidad del trabajo". Se recuerdan y comentan jugosamente unos cuantos principios: la ley del trabajo, aun en el estado de armonía del paraíso; la ley del trabajo después de la caída: solidaridad del trabajo; imitación de Cristo. Este capítulo se completa con otros como "Pobreza", "Ascesis de las Hermandades", etcétera. Todos ellos rezuman piedad honda y sencilla, como cuando se comenta, casi como ambientando una meditación, "el misterio de

Nazareth": "debo imitar la vida oculta de humilde y pobre obrero de Nazareth", o cuando se desentraña el significado del título "Petit Frère de Jésus".

F. DEL VALLE

DUFAY, F.: *En Chine L'Etoile contre la Croix*. Nazareth-Press-Hong-kong. Un vol. de 195 págs.

Es un ensayo sobre la persecución antirreligiosa comunista en la triste experiencia vivida por la Iglesia de China. Y está dedicado el libro a los cristianos que, "en su carne y en su alma, rinden testimonio al único Salvador del mundo".

La primera parte es un desarrollo de la ideología comunista y su posición frente a la del cristiano. La segunda parte comprende la exposición de la táctica comunista en su persecución a la Iglesia, abarcando el llamado movimiento patriótico, el nacionalismo comunista en China, rechazando ingerencias extranjeras; con el peligro para los cristianos ante el ofrecimiento del diálogo para entenderse en ese punto. La tercera parte es un rayo de esperanza en la victoria cristiana por la formación del hombre nuevo, y aun con el sueño, que anhelamos sea pronta realidad, de la conversión de los comunistas.

F. DEL VALLE

BIRNIE, Arthur: *Historia económica de Europa (1760-1939)*. Luis Miracle, editor. Barcelona: 323 págs.

Se traza en esta breve historia de materia tan compleja el auge del industrialismo en la Europa moderna. Contiene una descripción de las transformaciones de la industria, el comercio y la agricultura, así como las reacciones que produjeron en la situación política y económica de las principales naciones europeas. El libro estudia los problemas sociales que originó esa revolución y ofrece una reseña histórica de las distintas tentativas que se han hecho para corregir los males del industrialismo: la intervención estatal, legislación social, leyes de beneficencia, proyectos de seguridad social; y por otra parte, el esfuerzo voluntario que se manifestó en movimientos como el sindicalismo, el cooperativismo, la participación en los beneficios y la asociación en la empresa. Igualmente se describen los acontecimientos entre las dos guerras, tales como la revolución rusa y sus consecuencias, la legislación laboral internacional, los progresos de la autarquía económica y el desarrollo del capitalismo de Estado y de la planificación estatal.

M. B.

LE SYNDICALISME CHRETIEN. *Sa nature et sa mission* (El sindicalismo cristiano. Su naturaleza y su misión). Bruselas; 219 págs.

Es una obra publicada por la Confederación de los Sindicatos Cristianos de Bélgica para orientación de sus dirigentes y militantes. La profunda evolución del sindicalismo y el aumento inmenso de responsabilidades y de papeles que el sindicalismo auténtico hoy tiene que desarrollar, pedían que se pusiese al día la descripción de la vida sindical. El P. Arendt hace ya bastantes años realizó esta labor. Pero los tiempos nuevos piden otras precisiones. En la primera parte se trazan los fundamentos ideológicos del sindicalismo cristiano. Quiere participar activamente en la gran evolución actual del mundo, evolución que en el fondo es una evolución social, y la razón por la que se ha llegado a una encrucijada en la historia de la civilización; ello se demuestra en el primer capítulo. Pero el sindicalismo cristiano quiere ver en la evolución social más que una simple reforma o una simple nueva creación de las instituciones económicas, sociales y políticas; las instituciones no son más que medios; el fin es el hombre; por eso el sindicalismo cristiano no quiere reconocer en las reformas de estructura, sino la valorización de la persona humana, del trabajo en todas sus formas, y de las relaciones humanas en todas sus formas. De ahí un segundo capítulo sobre el contenido y el alcance humanista del movimiento social. La visión humanista del mundo que anima al sindicalismo cristiano es una visión cristiana; procura al obrero una existencia más humana, pero no puede hacer abstracción del destino integral y final del hombre, que es un destino divino. Para el sindicalismo cristiano la libertad religiosa es un derecho sagrado y está convencido de que la moral cristiana es la que ofrece la mejor garantía de emancipación verdadera del hombre y de organización humana de la sociedad. Es la razón del tercer capítulo. Finalmente, en el cuarto se determina el papel y el sitio del sindicato y en especial del sindicato cristiano en el conjunto del movimiento obrero.

M. B.

P. TIBERGHEN: *Sens chrétien et vie sociale* (Sentido cristiano y vida social). Les Editions ouvrières. París, 1954; 271 págs.

El desarrollo de la ley, de la organización y de la conciencia en el aspecto social, forma el núcleo orientador de esta obra. Hay un sentido cristiano del hombre y de las cosas que se refieren al hombre. Hay una manera cristiana de concebir a la persona humana, su dignidad, su preeminencia sobre todas las colectividades con las que se relaciona. De esta idea central se desprende un conjunto de principios, que constituye la Moral Social de la Iglesia y que ésta tiene

la misión de imponer al mundo. El respeto de estos principios es necesario para una recta organización del mundo, pero no basta. Por eso propiamente no hay una sociología cristiana, sino una manera de concebir las sociologías diversas, que las naciones son llamadas a elaborar siguiendo los elementos diversos, de orden material y espiritual, que la Providencia pone a disposición de cada una de ellas.

Hay una vida social, es decir, una evolución constante de las sociedades. Los elementos diversos que las sociedades han de ajustar para establecerse y prosperar varían en cada instante. Esta materia en perpetuo trabajo es la que ha de penetrar y animar la moral social de la Iglesia. Así los conceptos de justicia, de caridad, de trabajo, de autoridad, de propiedad privada o pública, de salariado, de organización profesional encuentran en cada instante modos diversos de aplicación. Lo que hay que reprochar a los católicos es la falta de imaginación para descubrirlos; por eso se encuentran formas de organización al margen de ellos, y que, no obstante, forman parte de su herencia.

Este libro tiene el fin de mostrar que la Iglesia no está aferrada a formas arcaicas, sino que abre sobre la cuestión social perspectivas nuevas, muy aptas para orientar las soluciones futuras.

M. B.

BOULARD, Ferdinand: *Essor ou déclin du clergé français?* París. Les Editions du Cerf; 479 págs.

La obra está precedida de una carta laudatoria del Cardenal Feltrin, de París. El autor ha emprendido la publicación de esta obra que ha tenido mucha resonancia en el campo de la sociología religiosa, con una larga carrera de experiencia, con largas encuestas y consulta de documentación de primera mano. La cuestión del clero en Francia es estudiada en todos sus aspectos en relación con la cristianización del pueblo.

El estudio histórico abarca dos períodos, el de 1802-1900 y el de 1900-1950; se ponen estadísticas sobre el total de ordenaciones anuales, los efectivos del clero secular y regular, el número de sacerdotes en actividad por 10.000 habitantes, la estadística de seminaristas, edades, etcétera.

En la primera parte se hace un balance de medio siglo sobre los efectivos sacerdotales en relación sobre todo con las parroquias. En la segunda parte se enuncian las leyes humanas de la frecuencia de vocaciones, la curva histórica de las ordenaciones y las causas de sus variaciones; el origen social de los aspirantes al sacerdocio, el origen escolar, el origen territorial y familiar; las salidas del seminario y sus causas; el atractivo de las congregaciones religiosas en relación

con el clero secular; un capítulo nos pone en contacto con las posiciones de los seglares respecto del problema del sacerdocio. En la tercera parte se establece una política de las vocaciones con todas las reformas que habría que emprender en el reparto del clero y demás exigencias del apostolado moderno, y asimismo se estudian los medios e instituciones que han de contribuir al fomento de las vocaciones sacerdotales.

Muchos elementos de esta valiosa obra son aplicables a España. Sobre esta materia contamos con la obra de D. Severino Aznar sobre las vocaciones eclesiásticas. La presente ofrece métodos de trabajo y de investigación que llegarían a resultados interesantes aplicados al clero español.

MARTÍN BRUGAROLA

BOULARD, Ferdinand: *Problèmes Missionnaires de la France rurale* (Problemas misioneros de la Francia rural). Les Editions du Cerf. Paris: Dos tomos: 194 y 316 págs.

El autor cuenta con una gran experiencia respecto de los problemas que plantea la cristianización de las regiones rurales de Francia. Quince años ha ejercido en ellas su ministerio sacerdotal, a los que se añaden varios años de actividad semejante en el plano nacional. Ha enriquecido su observación con muchas encuestas realizadas en las regiones-tipos de la Francia rural. No se puede decir que la Francia rural sea país de misión. En toda la obra domina la división en tres clases de regiones: cristianas, indiferentes y en menor escala las paganzadas.

En el primer tomo se exponen los hechos y sus causas: la diversidad de las parroquias rurales, cómo están descristianizadas o no cristianizadas. Entre las causas externas se pone la evolución económico-social, la política anticlerical y la antirreligiosa y las influencias desmoralizadoras sobre la juventud. Entre las causas internas, un cristianismo poco vivo, un clero desbordado por las condiciones nuevas del apostolado, y como la causa más profunda, una falta de evangelización.

En el segundo tomo se hacen las sugerencias convenientes para una acción misional. Se enuncian las soluciones inexactas o incompletas, se estudia hasta qué punto habría que refundir las circunscripciones parroquiales: otro capítulo se dedica al clero rural, y siguen otros capítulos interesantes y muy prácticos sobre los principios de una pastoral misional, los métodos parroquiales y misionales, el fin que se pretende, o sea, una comunidad de verdaderos cristianos, los puntos de apoyo con que se cuenta, la enseñanza del medio, la constitución de familias cristianas, la Acción Católica Rural.

MARTÍN BRUGAROLA

FOURASTIÉ, Jean: *La Civilisation de 1975*. Press Universitaires de France. Paris, 1953; 116 págs.

Son conocidas las obras del autor sobre la técnica, la productividad, el progreso económico y su intervención en las Semanas de Francia. Esta obrita, englobada dentro de la colección "Que sais-je?" acerca de los conocimientos actuales, estudia en su primera parte la mejora del nivel de vida del hombre desde el advenimiento de la revolución industrial, en la duración del trabajo, en la extensión de la edad escolar, en la evolución de las profesiones, en la fatiga, en la salud, higiene en el salario real, en la renta nacional por habitante. La segunda parte resume los hechos técnicos que han hecho posible esta elevación del nivel de vida, en la agricultura, en la industria y en los servicios. Toda la obrita está saturada de datos estadísticos, sobre Francia en especial, y frecuentemente en comparación con los de EE. UU. La proyección sobre el futuro es optimista y se aboga por que se de una mayor participación de la ciencia en la política.

M. B.

LEFRANC, Georges: *Le syndicalisme dans le monde* (El sindicalismo en el mundo). Presses Universitaires de France. Paris; 136 páginas.

El autor plantea algunos de los problemas que surgen con motivo de la evolución del sindicalismo obrero a través del mundo. Quiere señalar los rasgos esenciales de esta evolución estudiando sintéticamente los movimientos sindicales en las naciones más importantes, comenzando por las Trade Unions de Inglaterra. Sigue luego el sindicalismo alemán de base reformista y el rancés, de base revolucionaria: como complemento de esta primera parte en que se habla del nacimiento del sindicalismo obrero, se da una síntesis sobre el sindicalismo inmediatamente antes de la guerra de 1914 en el aspecto nacional e internacional. En la segunda parte se examina la acción sindical entre las dos guerras mundiales, la acción política de los sindicatos que se va acrecentando, y en este período se tropieza ya con las nuevas concepciones del sindicalismo en Rusia, en los Estados totalitarios, como la evolución de los demás sindicatos y sus manifestaciones internacionales. En la tercera parte, se describe el sindicalismo surgido después de la última guerra y las rivalidades entre sindicatos, sobre todo en el ámbito internacional. Una breve mirada sobre el porvenir del sindicalismo cierra esta obrita.

M. B.

HURTADO, S. I., Alberto: *Sindicalismo. Historia, Teoría, Práctica*. Editorial del Pacífico. Santiago de Chile; 266 págs.

El autor cuenta en Chile con una vasta acción social y una notable influencia doctrinal. Ha fundado también la "Acción Sindical Chilena", para formación de dirigentes sindicales. Por eso ha publicado esta obra orientadora sobre el sindicalismo, en la que examinan todos los aspectos y problemas que plantea el sindicalismo moderno; su misión y sus medios de acción, las distintas ideologías por las que ha sido influido y está influido actualmente; la doctrina cristiana sindical es también explicada y aplicada a las circunstancias concretas de Chile; se indica cómo ha evolucionado el sindicalismo en las principales naciones del mundo; los movimientos sindicales internacionales se explican, como asimismo el papel que el sindicalismo está destinado a desempeñar en el futuro.

M. B.

ITALO MARIO SACCO: *Storia del sindacalismo*. Società Editrice Internazionale. Torino. 434 págs.

Con esta historia el autor quiere hacer una aportación a la historia del trabajo. Desarrolla los orígenes del desarrollo, los aspectos del sindicalismo en las principales naciones, en relación con las ideologías, escuelas sociales u opiniones, con el corporativismo, con la burocracia, con el Estado, con la acción y los partidos políticos. Se describe el objeto de las luchas y de las conquistas sindicales en cuanto al salario y mejora de la previsión y condiciones de trabajo; sus luchas con el capital, las relaciones sindicales internacionales, los sindicatos cristianos. Luego se pasa ya a describir el sindicalismo en Italia, Alemania, Países anglosajones, Francia y en el último capítulo en los demás países. Una extensa bibliografía sobre la materia, sobre todo de artículos de revistas, cierra esta obra.

MARTÍN BRUGAROLA

DANIEL, YVÁN: *Aspects de la pratique religieuse à Paris*. Les Editions ouvrières. París. 134 págs.

Se indican las razones, los frutos y el método de las encuestas. La estadística se refiere a unas seis parroquias de París y a las enclavadas en un distrito de aquella capital. El objeto de la encuesta es casi exclusivamente la asistencia a la Santa Misa. El método ha consistido en el reparto de boletines que los fieles tenían que llenar. Se sacan consecuencias interesantes sobre las edades, porcentajes, profesiones, sexos de los que practican, en relación con la población total. Los hechos que obligan a reflexionar son: uno no se ha de dejar impre-

sionar por las iglesias llenas; muchas parroquias tienen el riesgo de ser parroquias de niños; las mujeres practican más que los hombres; se ha determinado el número ínfimo de los obreros practicantes; domina la pequeña burguesía. Finalmente, a base de los datos recogidos se indican los problemas de evangelización de una gran ciudad.

MARTÍN BRUGAROLA

LIGIER, Simon: *L'adulte des milieux ouvriers*.—Tomo I: *Essai de psychologie sociale*. Les Editions ouvrières. París, 585 págs.

Se trata de una obra valiosa en el aspecto científico sobre la psicología del mundo obrero adulto, que será completada por otro tomo sobre psicología pastoral. En una larga introducción se definen las nociones previas sobre psicología social, tipo, rasgo, métodos y análisis psicológico-sociales, métodos tipológicos, científicos y empíricos.

Sin duda, el capítulo más sugestivo e interesante es el primero, que versa sobre el proletario, su manera de ser incompleto psíquicamente, los complejos de su alma, solidaridad. Otros capítulos tratan del obrero en cuanto trabajador, sobre todo especializado, que ofrece un contraste con el análisis del proletario en el capítulo anterior. Se lo analiza como ciudadano en un tercer capítulo, luego como compañero en general, y en especial en el hogar y en la vida sindical. En otro se trazan las características del hombre adulto; en otro, las de la mujer adulta. El último capítulo se destina al estudio del ser del militante, sus características, variedades y evolución psicológica.

Una copiosa bibliografía sobre cada uno de los capítulos termina esta obra, que tendrá que ser consultada por los que quieran conocer a fondo la mentalidad obrera, sus reacciones y familiarizarse con su idiosincrasia.

MARTÍN BRUGAROLA

*La C. F. T. C. s'organise, agit et progresse* (La Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos se organiza, actúa y progresa). París, 1953. 183 págs.

Se trata de la ponencia presentada por la Confederación en el 27º Congreso celebrado en mayo de 1953, a cargo del Secretario, en la que se pasa revista a todas las actividades sindicales en los dos últimos años. Así se estudia su organización, propaganda y formación; su acción en el plano económico y en la mejora de la suerte de los trabajadores; en lo primero se determina la posición del sindicato frente a la evolución de la situación económica, la reforma fiscal, la productividad, la elaboración de las estructuras económicas, su influencia en el Consejo Económico. En lo segundo, su posición sobre el problema de los salarios, conflictos, paro, formación profesional, comités de empresa, medicina del trabajo y, sobre todos los aspectos de la segu-

ridad social, vivienda. Un capítulo se destina al sindicalismo francés cristiano en las posesiones de ultramar y otro a los problemas internacionales y a su participación en los organismos internacionales.

M. B.

FOURASTIÉ, Jean: *Machinisme et Bien-être* (Maquinismo y bienestar). Les Editions de Minuit. Paris. 255 págs.

Dos partes tiene esta obra elaborada a base de copiosos datos científicos, sobre todo pertenecientes a Francia: el estudio del nivel de vida y el estudio del género de vida. En la primera se traza un esbozo del nivel de vida de las naciones occidentales, desde hace dos o tres años, a base de documentos conocidos hasta ahora. Se trata luego de las medidas recientes del nivel de vida medio de los pueblos de las diferentes naciones. Luego se examinan las causas preponderantes de la evolución, buscándose los lazos que existen entre el nivel de vida y los otros grandes factores económicos: reparto de la población activa, estructura y volumen de la producción, precios, rentas y beneficios, crisis económicas, salarios, productividad del trabajo. En la segunda parte, se estudian los factores del género de vida, que se pueden dividir en tres clases: profesionales, individuales y familiares, sociales o colectivos. Se escogen solamente algunos aspectos del problema que parecen más fundamentales: duración del trabajo, escolaridad de los jóvenes, vivienda y artes hogareñas, salud pública, duración de la vida humana, higiene. Con ello se traza el panorama de la evolución desarrollada gracias al progreso técnico.

MARTÍN BRUGAROLA

DOLLEANS, Edouard, et CROZIER, Michel: *Mouvements ouvriers et socialistes: Angleterre, France, Allemagne, Etats-Unis*. Les Editions ouvrières. Paris. 381 págs.

LEONETTI, Alfonso: *Mouvements ouvriers et socialistes. L'Italie*. Idem. 198 págs.

LAMBERET, René: *Mouvements ouvriers et socialistes. L'Espagne*. Idem. 205 págs.

Las Ediciones Obreras de París han publicado estos tres tomos sobre la historia de los movimientos obreros y socialistas. El primer tomo trata de cuatro naciones, cuya historia se va entrecruzando: Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos. El segundo tomo trata de Italia y el tercero de España. Un cuarto tomo todavía no publicado, tratará de Rusia. Como es natural, no se puede tratar en estos tomos ampliamente de la historia social obrera de estas naciones. Ni es éste el intento de los directores de la colección. Solamente se indica una cronología con alusiones telegráficas a los sucesos históricos más im-

portantes de cada año y se cita catalogada una copiosa bibliografía de libros, folletos, artículos, revistas existentes sobre los diversos aspectos y problemas que presenta el movimiento social obrero en cada nación. El primer tomo sobre dichas cuatro naciones comienza con referencias históricas desde 1750, para terminar en 1918, al fin de la primera guerra mundial. El segundo tomo sobre Italia, comienza desde la Edad Media, y ello muy brevemente, hasta el advenimiento del fascismo en 1922. El tercero, sobre España, comienza a partir de 1750 para terminar en 1936. Generalmente resalta en la cronología y bibliografía la objetividad, incompleta en alguna ocasión por la unilateralidad. Por lo que toca a España, han sido, sobre todo, como se reconoce, los procedentes del sindicalismo revolucionario y anarquista los que han informado al autor, y así es copiosísima la literatura anarquista española que se aduce. También los movimientos sociales católicos tienen su parte y sus alusiones en las cronologías y bibliografías.

MARTÍN BRUGAROLA

# REVISTA DE REVISTAS

## REVISTAS BELGAS

C. S. C.

*La fonctionnement des Conseils d'Entreprise* (El funcionamiento de los Consejos de empresa). En C. S. C., marzo 1954; págs. 107-124.—Se ciñe el artículo a examinar las encuestas emprendidas por el Instituto Solvay, algo pesimista, y el Consejo Paritario General, algo optimista. Se indican las orientaciones del cuestionario, el número de empresas que han respondido, los sectores de obreros que abarcan. Los resultados de las encuestas se refieren a los siguientes puntos: 1. Informes generales. Ello engloba cuestiones destinadas, sobre todo, a dar una idea de la composición del consejo: cuerpo electoral, dificultades con ocasión de las elecciones, elecciones parciales, composición de la delegación del personal y de la delegación patronal. 2. Funcionamiento del consejo de empresa. Las principales cuestiones bajo esta rúbrica se refieren al número y al momento de las reuniones, al secretariado, la consulta de los jóvenes trabajadores, el reglamento de orden interior, el proceso-verbal de las reuniones y las informaciones al personal de la empresa. 3. Competencia y actividades del consejo. Una cuestión preliminar se refiere al número de miembros del consejo que pertenecen a la vez a la delegación sindical. Luego la competencia en el dominio social (obras sociales, reglamento de taller, vacaciones anuales, etc.) y las informaciones económicas y financieras. 4. Primeras apreciaciones. Bajo este título la encuesta agrupa dos cuestiones: la destinada a examinar si el consejo de empresa, al parecer de sus miembros, haya contribuido a promover el espíritu de colaboración; y la segunda, destinada a reunir las sugerencias eventuales susceptibles de mejorar el funcionamiento de los consejos en el cuadro de la legisla-

ción actual. El autor reconoce que la encuesta ha sido incompleta, pero se puede formular un juicio general: a pesar de las lagunas y oscuridades de la legislación, de la tradición de desconfianza entre patronos y obreros, del alto grado de formación exigido a los trabajadores, se cree que la experiencia se ha de considerar como un éxito, no completo, pero que sobrepasa lo que se podía esperar. Si se llega a completar la legislación en cierto número de puntos y si se encuentra en la mayoría de los patronos disposiciones favorables, el camino queda abierto para un funcionamiento fecundo y constructivo de los consejos de *empresa*.

## REVISTAS FRANCESES

### CHRONIQUE SOCIALE DE FRANCE

*Les Nationalisations. Perspectives économiques et sociales* (Las Nacionalizaciones. Perspectivas económicas y sociales). En *Chron. Soc. de France*, núm. 1, 1954; págs. 2-82.—No se pretende presentar una vista de conjunto sobre este problema; solamente se hacen reflexiones fundadas en algunos documentos exactos y algunos análisis honrados. Un artículo se destina a estudiar la gestión pública de los sectores económicos fundamentales en Francia, señalándose los éxitos y fracasos, los efectos de la nacionalización en el control de la renta nacional y de su distribución, la determinación de las producciones y los precios, la necesidad de consolidar una obra aún no terminada. Otro estudio se dedica a la nacionalización de los bancos y del crédito desde 1945; la controversia teórica de los costes y precios en la empresa nacionalizada; la reforma reciente de las empresas nacionalizadas; las nacionalizaciones en la economía británica, de las que se hace un balance sobre su originalidad, sus efectos en las relaciones profesionales, los consumidores, el equilibrio financiero, inversiones y control de los poderes públicos, cómo la reacción favorable de la opinión pública en 1945 sufrió un cambio de orientación; un estudio se destina a la tan discutida querrela sobre de quién es propiedad la empresa nacionalizada, si del Estado o de las mismas empresas; se examina lo que tiene de mito social la nacionalización; un breve estudio resume los documentos pontificios sobre la materia y se termina con un artículo dedicado a la nacionalización de los seguros.

### ECONOMIE ET HUMANISME

J. Y. CALVEZ: *Le besoin devant la pensée économique et philosophique* (La necesidad ante el pensamiento económico y filosófico). En *Econ. et Hum.*, marzo-abril, 1954; págs. 30-41.—Se indaga lo que han pensado los comunistas y los filósofos sobre la necesidad. Para Aristóteles y Platón lo económico se reducía al orden trascendente; para la Edad Media todo estaba subordinado a las necesidades única-

mente reconocidas: las espirituales. Luego se sucede la revuelta contra el orden divino. En Alemania el Estado aparece como el único sujeto económico real. En otras partes, el mundo económico burgués se apodera del poder, y la demanda abstracta se convierte en expresión de la necesidad, erigiéndose la ley de la oferta y de la demanda en algo absoluto, pero entonces la necesidad de dinero del capitalismo se convierte en un mecanismo que ignora las verdaderas necesidades, y la miseria del proletario es tan universal que se hace también una abstracción. Las necesidades reales son accidentes, hasta intrusos, en la ciencia económica clásica. Para Hegel el conjunto de los hombres, desvinculados de los bienes familiares o feudales, aparecen los unos a los otros como necesidades que reclaman satisfacción. Esta interacción hace nacer la especialización y la complicación de las relaciones económicas. Las necesidades dejan de estar individualizadas y se hacen necesidades sociales. La necesidad natural desaparece, pero el lujo y la máquina hacen reaparecer la miseria y la esclavitud. Para Marx la revolución del orden económico actual es la única que permitirá establecer el reino de las necesidades en lugar del reino de la libertad, conservar la subjetividad de las necesidades garantizándolas por su carácter social universal, pero estas necesidades no serán sociales, sino por la mediación de un estado que no puede ser universal. La salida de este callejón la encuentra Marx en el trabajo, pero "a cada uno según su trabajo", es someter todavía al hombre al mecanismo. La economía de las necesidades no puede ser el hecho de peritos científicos o tecnócratas, sino el de una democracia económica y política real.

*Pour une Economie des besoins* (Por una economía de las necesidades). En *Econ. et Hum.*, marzo-abril 1954; págs. 1-29.—Se dedican varios artículos a este tema. Desde el origen frente a lo inhumano "a cada uno según sus medios", afirmamos "a cada uno según sus necesidades". El método de encuesta y los estudios de esta institución tienen por fin esencial descubrir la multiplicidad de las necesidades en el respeto a su jerarquía y a las situaciones concretas. Sólo este conocimiento concreto permitirá pasar a las realizaciones. Una encuesta realizada en los medios populares hace resaltar la diversidad de las rentas, la falta de viviendas adaptadas a la talla de una familia y dotadas de las facilidades esenciales, la mala elección de zonas residenciales. Los trabajadores piden la seguridad del empleo y más fraternidad verdadera. Las necesidades intelectuales y espirituales parece que se perciben muy poco. Otro artículo se dedica al estudio de las necesidades alimenticias y a la ciencia de la nutrición. Las necesidades químicas y energéticas del hombre son las mismas que las de los animales. Los problemas alimenticios humanos se plantean en el plano colectivo: producir los alimentos que hacen falta en cantidad suficiente y repartirlos equitativamente, pero el civilizado usa a veces de alimentos falsos y a menudo reclama alimentos más para satisfacer

apetitos que para cubrir necesidades reales. Los niveles alimenticios calculados sobre los niveles alimenticios de los pueblos avanzados se han de tomar con un espíritu de relatividad: el equilibrio nutritivo está lejos de ser en todas partes idéntico; por otra parte, los hábitos alimenticios están unidos a los recursos locales, al género de vida tradicional, a los gustos o repulsiones a menudo irracionales, pero también a las posibilidades de adquisición, y éstas con frecuencia se encuentran por debajo de lo necesario. Otro estudio se dedica a las necesidades del niño y otro a la problemática de las necesidades y elementos fundamentales: la necesidad que resulta de una falta engendra una multitud de deseos que reclaman una ética para jerarquizarlos. Se pueden clasificar las necesidades fundamentales bajo cinco rúbricas: necesidades vitales, de cumplimiento personal, de actividad, de información y de sociabilidad. La realización de una economía de las necesidades reclama una ética social.

## ETUDES

A. PIETTRE: *Le progrès social frein ou moteur du progrès économique?* (El progreso social ¿freno o motor del progreso económico?) En *Etud.*, abril 1954; págs. 46-59.—Esquemmatizando las posiciones de la economía liberal tradicional, se puede decir que lo social le aparece como extraeconómico, posteconómico y antieconómico. En el mismo pensamiento se inspiran hoy las recriminaciones contra las cargas sociales. El liberalismo subsiste, si no en su doctrina, sí en su mentalidad. Hoy se registra un cambio total de posiciones. Lo social es un coste que rinde beneficios. Es el motor mismo del progreso económico. Se examinan estas modalidades de la evolución en el nivel de las empresas y en el nivel del Estado. En el nivel de las empresas aparece la política del poder de compra. A la afirmación solemne de que el progreso social no podía ser sino la resultante de la prosperidad económica, la experiencia opone un progreso social activo y estimulante del mismo progreso económico. Las naciones socialmente dinámicas han sido las naciones económicamente progresivas. Ejemplos: la disminución de horas de trabajo ha acrecentado la productividad; la política de Ford de que los empleados de una industria han de ser sus mejores clientes; la experiencia de Roosevelt; la revolución keynesiana del pensamiento económico sobre el paro como causado por la insuficiencia de inversiones; el éxito de Schacht en Alemania, sobre la desaparición del paro; las cargas sociales no sólo son un peso para las empresas, sino que pueden ser fuente de nuevas salidas; el no buscar el remedio a la deflación por la comprensión de lo social. Además, la consigna presente del aumento de la productividad está subordinada a la previa instauración de un mejor ambiente social; de aquí la importancia dada a las relaciones humanas en el seno de las empresas;

la cogestión en Alemania y el salario garantizado en América. En tercer lugar se va hacia una economía de servicio, que se opone al móvil del provecho, una economía al servicio del consumidor-elector; aquí de nuevo la preocupación social se revela no como una traba, sino como un estimulante del progreso económico. En el plano de los Estados se tiene una economía de pleno empleo y finanzas funcionales; el problema social del paro es el problema económico del pleno empleo; las finanzas se adoptan como un medio de redistribución de la riqueza. En segundo lugar, se tiene la economía del don a través de los diversos planes, sobre todo de Estados Unidos; antes, todo acto no oneroso, todo socorro y toda limosna era considerada como un acto antieconómico; hoy el don produce; lo social no es una carga para la economía; la limosna es hermana de la prosperidad. La economía del género humano es más productiva que la tradicional economía de avaricia.

## REVISTAS ITALIANAS

### REALTA SOCIALE D'OGGI

G. . GUZZETTI: *Appunti di pastorale operaia* (Apuntes de pastoral obrera). En *Realt. Soc. d'Oggi*, enero-febrero 1954; págs. 28-49.—Se fijan tres puntos: 1. Pastoral de la predicación obrera. Hay que llamar la atención de los obreros sobre los puntos que les presentan mayor dificultad, que, al parecer del autor, son los siguientes: el aspecto fermentativo del cristianismo, aun en el campo económico-social y social-político, cómo estimular a la estructura cada vez más adaptada a una vida integralmente humana y cristiana: el aspecto solidarístico del cristianismo, aun en la clase, como una forma nueva del principio general de la solidaridad y del amor del prójimo que completa las formas tradicionales; la legitimidad de la búsqueda de un mayor bienestar y de una consideración humana más elevada, con premisa para una vida cristianamente más intensa; la legitimidad del recurso a ciertas formas de fuerza para realizar una mejor ordenación social, con tal que estén en juego valores esenciales, no hay otro camino para hacerlo, haya una cierta proporción entre los bienes que se esperan y los males que se temen para los otros; poner en evidencia los valores positivos y religiosos del trabajo como colaboración a la creación, como participación en la redención, como forma de amor del prójimo y modo de penitencia. En cuanto a la técnica de la predicación obrera se hacen cuatro observaciones: el obrero no tiene a su disposición los tiempos de que dispone el agricultor; el obrero no siempre puede ser alcanzado en los sitios adonde puede tener acceso el agricultor; el obrero no puede ser alcanzado por las personas por las que se puede alcanzar al campesino; no siempre se tiene acceso al obrero en las formas en que

uno se puede acercar al campesino. 2. Pastoral parroquial y pastoral obrera. Se explana brevemente cómo la parroquia representa una forma importantísima e insustituible de vida pastoral, pero, especialmente para la clase obrera, se ha de integrar con formas interparroquiales o superparroquiales. 3. El gran obstáculo de la pastoral obrera: la desconfianza para con la Iglesia, su doctrina y su acción. La reconquista cristiana de la clase obrera es obra lenta y difícil y requiere la colaboración leal y continuada de todos: del clero y de los seglares, de los estudiosos y de los experimentales, de los hombres de acción y de los de oración, de los trabajadores y de los intelectuales.

# CRÓNICA ORIENTADORA

## EL SINDICALISMO ACTUAL Y LA DOCTRINA SOCIAL CATÓLICA

*Discurso del P. Martín Brugarola, S. J., para la solemne sesión inaugural del nuevo curso del Instituto Social León XIII.*

**C**OMIENZA el P. Brugarola por concretar el ámbito de su intervención, diciendo que va a tratar solamente de algunos problemas que suscita el sindicalismo obrero moderno o el sector obrero de los sindicatos; no pretende tratar de los asuntos referentes exclusivamente al sector patronal del sindicalismo.

Divide su trabajo en tres partes: la primera sobre la evolución del sindicalismo, la segunda destinada al estudio de la doctrina social católica sobre este tema y la tercera, y principal, en que concreta lo que a su juicio es esencial en el sindicalismo, a saber: su función social.

### I.—EVOLUCION DEL SINDICALISMO

Prescindiremos casi por completo en este resumen del erudito trabajo del P. Brugarola relativo a la primera parte, en que va señalando las etapas progresivas con que se va afirmando el movimiento sindical, desde aquel Estado liberal salido de la Revolución Francesa que desconocía el fenómeno sindical, hasta el momento presente en que el Estado va confiriendo cada vez con más plenitud al Sindicato un papel oficial y un valor de institución de Derecho público.

Evocando una cita del Congreso de los Sindicatos cristianos de Bélgica, de 1947, dice el P. Brugarola: "El sindicalismo ya no es exclusivamente un movimiento de oposición; ya no es exclusivamente un mecanismo de presión social sobre los patronos y su aliado, el Estado. Forma parte del mecanismo social y económico mismo, como

el sindicalismo patronal y los servicios e instituciones económicas oficiales." "El Sindicato estaba antes fuera del Estado, y a veces, contr el Estado: hoy está en el Estado, aunque no como órgano suyo, y participa de la naturaleza, de las funciones y de la responsabilidad del Estado."

"El problema esencial —sigue diciendo el P. Brugarola— consiste en ver cómo se integra ese poder de hecho del Sindicato en el poder de derecho sin privarle de las cualidades de iniciativa, de movimiento y de flexibilidad que le son necesarias para el cumplimiento de su misión, en ver cómo se institucionaliza sin quitarle la virilidad."

## II.—ALGUNAS FORMAS DEL SINDICALISMO ANTE LA DOCTRINA SOCIAL CATOLICA

"Los Papas —dice el P. Brugarola— León XIII, Pío X, Pío XI y Pío XII han hablado acerca del sindicalismo. Sería pueril, en esta materia, hacer una simple compilación de los textos de los Papas para aplicarlos sin precauciones a cualquier situación. Para comprender todo el alcance de la enseñanza de la Iglesia en material sindical, jamás hemos de perder de vista las situaciones concretas a las que responde en particular. Dada la evolución del sindicalismo, hay que emplear el método histórico para seguir la evolución del pensamiento pontificio a medida que la institución sindical se desarrolla y se transforma, en un mundo que también padece una profunda transformación. Hay que tener en cuenta la perspectiva histórica en la que vemos recalcado tal o cual punto por razón de las circunstancias de tiempo y de lugar. No es del todo la misma realidad la que tenían en la mente León XIII, Pío XI y Pío XII, euando han pronunciado la palabra sindicato. Por eso sería indiscreto aplicar sin már al sindicalismo de 1954 el juicio proferido por León XIII sobre el sindicalismo de 1891. Esto no impide, cuando uno contempla el curso de los últimos cinco pontificados, que quede impresionado por la armónica unidad y la admirable continuidad de esta enseñanza."

A la luz de este método histórico somete a examen el P. Brugarola principalmente cuatro afirmaciones que se han querido hacer pasar como genuinamente representativas de la doctrina social de la Iglesia, y que, sin embargo, no parece que puedan arrojarle incondicionalmente semejante valor. Son las siguientes: 1.<sup>a</sup>) El pluralismo sindical es un dogma de la sociología católica. 2.<sup>a</sup>) El estado no puede imponer la unidad sindical como institución permanente. 3.<sup>a</sup>) En un régimen corporativo o vertical, la fórmula de la Iglesia es la del sindicato libre en la corporación obligatoria. 4.<sup>a</sup>) El Sindicato no puede ser político. El P. Brugarola va examinando con gran precisión estas cuatro afirmaciones y encuentra en ellas no pocas consideraciones que

hacer para que puedan justificarse tan sólo en determinadas circunstancias de ambiente social, de lugar y de tiempo, en que hallaron especial favor en la historia del Sindicato durante los últimos cincuenta años.

1.—*La unidad y el pluralismo sindical.*

“Los defensores del pluralismo sindical —dice el P. Brugarola— se apoyan en el hecho indiscutible de que el Papa León XIII fomentó con su doctrina el establecimiento de este pluralismo en cuanto que indujo a formar sindicatos católicos para que los trabajadores católicos no tuviesen que dar su nombre a otros sindicatos en que peligraban su fe y sus buenas costumbres. Lo mismo decía la Sagrada Congregación del Concilio en la sexta de sus proposiciones de 1929: “La Iglesia quiere que las asociaciones sindicales creadas por católicos, para católicos, se constituyan entre católicos.” Ello lo consideraba también como ideal el Papa Pío X en la encíclica *Singulari quadam*, dirigida a los católicos alemanes:

“Es evidente que en las circunstancias históricas en que se profesaban estos documentos se hablaba de una necesidad hipotética: había que formar sindicatos católicos en el caso en que sin ellos caerían los obreros bajo el yugo de sociedades antirreligiosas...”

“Pero no hay que elevar esta necesidad hipotética a la categoría de un dogma de la sociología católica. El mismo Papa Pío X, en la mencionada encíclica, y la Sagrada Congregación del Concilio, en el documento citado, afirmaban que otras circunstancias podían aconsejar que los católicos se uniesen con los no católicos.” El Papa Pío XI, en la *Quadragesimo anno* daba cuatro razones que podían hacer necesario el que los católicos y no católicos se uniesen en un mismo Sindicato. En Francia, durante el mando de Petain, que estableció la unidad sindical, algunas autoridades eclesiásticas reconocieron que las coyunturas del momento permitían descubrir razones para no seguir a la letra el principio de la multiplicidad sindical. Como la hipótesis de la existencia de un Sindicato socialista sectario no se ha dado en Inglaterra ni en Estados Unidos, allí la Jerarquía eclesiástica jamás ha exhortado a la fundación de un Sindicato católico al lado del Sindicato ya existente... Por lo tanto, si uno quiere abogar por un sindicalismo pluralista, y por consiguiente, confesional, invoque motivos de oportunidad, y si la Jerarquía eclesiástica habla sobre este punto, siga sus normas, como sabiamente indica Pío XI en la *Quadragesimo anno*, pero no invoque para sus preferencias principios de un valor universal.”

“Hoy —continúa el P. Brugarola— la evolución de las ideas, el desarrollo social, los desórdenes económicos, la creciente intervención del Estado que impone normas unitarias a grandes sectores, las exigen-

cias de una creciente organización del trabajo y de los trabajadores, la complejidad de las economías, de las sociedades y de los Estados modernos, van creando un ambiente favorable hacia la unidad y organización profesional, que se considera ya como una consecuencia ineludible de los acontecimientos."

"En resumen —concluye el P. Brugarola—, acerca de la unidad sindical como acerca de la libertad sindical, de la que vamos a tratar en seguida, son válidas las palabras del P. Brucculeri sobre estos dos problemas en "La Civiltà Cattolica" (5 octubre 1946)". "Nosotros pensamos que el problema en cuestión no es un problema de pura abstracción especulativa, o sea, de principios generalísimos impuestos por el orden de las ideas o derivados de las relaciones esenciales de las cosas, sino que procede de principios prácticos-experimentales, que disciplinan en el terreno de los hechos el orden, de las realizaciones y se forman por vía de indicaciones sugeridas por el ambiente, por la experiencia, por la historia. Estos principios no admiten una única solución que valga para todos los tiempos y en todos los ambientes."

## 2.—El Sindicato único obligatorio.

No vamos sino a extractar y a copiar algunos párrafos de la amplia exposición que hace el P. Brugarola de este punto, para llegar a la solución que ya se ha insinuado en las palabras del P. Brucculeri.

"La experiencia —dice el P. Brugarola— demuestra que la palabra "obligatorio", atribuida al Sindicato, se presta a malas interpretaciones; fácilmente se concibe como una coacción molesta impuesta por la autoridad. Se dice que el Sindicato es obligatorio en el mismo sentido en que es obligatorio pertenecer a la sociedad civil, a un municipio; nadie considera, sin embargo, que la incorporación al municipio sea compulsiva, o que uno sea ciudadano obligatoriamente. Ni ello supone que el Sindicato quede hecho órgano del Estado, aunque éste lo declare obligatorio, sino que se supone que el Sindicato continúa moviéndose y actuando con vida y autoridad propias."

"Demostración de que el Papa León XIII no se pronunció sobre este problema (aunque algunos lo pretendan), es el hecho de que no sólo antes, sino también después de la *Rerum novarum*, los católicos de varios países siguieron debatiendo sobre este problema. Esta disparidad apareció sobre todo en el IV Congreso Científico internacional de los católicos, celebrado en Friburgo, de Suiza, en 1897. La solución adoptada por todos la dió Toniolo... En tesis, concluía Toniolo, el carácter obligatorio de las corporaciones no puede negarse ni en nombre de la justicia ni en nombre de la libertad. Luego, reconocía que por entonces no se daban las condiciones de hecho que el principio mismo suponía, y que parecía todavía remoto el momento oportuno de la aplicación general de las corporaciones obligatorias;

pero terminaba diciendo: "Si no nos engañamos, conviene que los católicos estudiosos y activos no pierdan de vista la naturaleza, el fin, la grandeza del movimiento corporativo actual, para no negar la legitimidad de su forma final, que será probablemente la de una institución social política obligatoria."

El P. Brugarola pone de manifiesto cómo a pesar de haber prevaecido durante muchos años como fórmula del catolicismo social la frase "el sindicato libre en la corporación obligatoria", es lo cierto que la misma evolución natural de los sindicatos tiende, en una forma o en otra, a la obligatoriedad.

El P. Leslie Rumble, M. S. C., conocido apologista australiano, dijo en la emisora católica de Sidney: "Los Papas han vindicado el derecho de los trabajadores a formar sindicatos para la protección de sus propios intereses; en segundo lugar han declarado que es un deber del Estado ejercer y proteger este derecho de los trabajadores; pero no han llegado a explanar todas las aplicaciones particulares de estos principios generales: esto se deja a los sociólogos católicos..." Acomete después el P. Leslie la cuestión de si el Estado, dada la obligación que tiene de defender y proteger el derecho de los trabajadores, puede pasar adelante e imponer una ley que haga obligatorio para todos los trabajadores el pertenecer a un Sindicato. "En eso —dice— no veo nada que se oponga a los principios morales católicos, con tal de que tal legislación sea necesaria para la prosperidad de los sindicatos, y que el Estado no se interfiera en los asuntos sindicales hasta dictarles la política que tiene que ser doptada por los trabajadores, con tal, asimismo, de que los sindicatos estén abiertos a todos los que sean aptos para trabajar en una profesión determinada y se garantice a todo miembro la voz en las principales decisiones que afectan a la política sindical. Si todas estas condiciones quedan verificadas, los católicos juiciosos han de decidirlo por sí mismos." Análoga parece la opinión del P. Muller y de otros autorizados representantes de la Jerarquía eclesiástica. En 20 de noviembre de 1942, el Cardenal Feltin, entonces Arzobispo de Burdeos, decía en "Voix Française": "La Iglesia jamás ha considerado la libertad sindical como de tal manera esencial que todo régimen social que suspendiera su ejercicio hubiera de ser tachado, por ese mismo hecho, de abuso de poder."

### 3.—*El Sindicato libre en la corporación obligatoria.*

El P. Brugarola estudia también el contenido de esta fórmula, tan difundida entre los sociólogos católicos, y la interpreta a la luz de los hechos y de la evolución histórica, de manera que pueda apreciarse su verdadero valor.

"El Papa Pío XI exhortó a las organizaciones de clase a que evolucionasen hacia aquellos organismos verticales o corporativos más

amplios, añadiendo que el Estado tenía también que promover con su política social la reconstitución de las profesiones. Ahora bien, ¿afirma la doctrina pontificia que han de permanecer los sindicatos de clase una vez establecida la organización corporativa de las profesiones? Así se ha creído con bastante generalidad. La fórmula divulgada por los católicos y dirigentes sociales de Bélgica y de Francia, adonde los católicos de otras naciones han ido siempre a informarse del desarrollo y de las aplicaciones del catolicismo social, se ha creído ser la fórmula de la Iglesia y como tal se ha propalado. No obstante, por lo que toca a la interpretación del mismo texto de la *Quadragesimo anno*, no todos los sociólogos opinan que el Papa pida la permanencia de los sindicatos horizontales."

Precisamente en la Conferencia Internacional de Patronos Católicos, celebrada en París en mayo de 1947, se manifestaron estas dos soluciones distintas respecto del lugar que han de ocupar las asociaciones libres en el seno de la profesión organizada. La tendencia de los franceses y de los belgas fué la defensa de la fórmula consabida del Sindicato libre en la corporación obligatoria; pero la tendencia holandesa propugnó la constitución de corporaciones de derecho público, unitarias, obligatorias, no como resultado de un contacto más o menos estrecho de sindicatos libres de patronos y obreros, sino, por el contrario, con una representación más adecuada de unidad profesional. El P. Muller, en un diligente examen de las dos fórmulas, concluye: "Las exigencias de la justicia y del bien común quedan seguramente satisfechas por la fórmula de nuestros amigos holandeses; no lo son menos en la que tiene las preferencias de los católicos de Francia y de Bélgica. Todos, pues, tienen razón en apoyarse en las enseñanzas de la encíclica *Quadragesimo anno*."

#### 4.—*La politicidad de los sindicatos.*

Comienza el P. Brugarola por reconocer las reacciones que inspira un sentido peyorativo de la palabra "política"; pero entendida ésta en un sentido elevado —continúa diciendo— "la tesis de la apoliticidad de los sindicatos no se justifica en teoría, y está en neto contraste con la realidad de los hechos que muestra la interferencia siempre más amplia de los sindicatos con la política. Si no termina en la acción política están en relación constante. Si no termina en la acción política, permaneciendo dentro de la línea de su misión esencial, la acción sindical queda muchas veces sin eficacia; como la acción política muchas veces no tendrá dinamismo ni éxito, si no se apoya en la acción sindical. Pero siempre será verdad que la acción política de los sindicatos ha de tener sus límites, que están determinados por los fines privados del sindicalismo..."

"La participación del Sindicato en la política plantea problemas

delicados. En la práctica no es tarea fácil, por parte del Sindicato, sostener el equilibrio entre la presión que ejerce el interés de los asociados y las exigencias de una política de interés general. El desarrollo de la colaboración del Sindicato con el Estado ha de evitar que el Sindicato se haga Estado. El Estado puede hacer del Sindicato instrumento de su política económica y social, pero el Sindicato no ha de perder su espíritu por la demasiada docilidad a las sugerencias del poder público, ni ha de perder su autonomía con la introducción de una especie de nuevo paternalismo en provecho del Estado."

### III.—LA FUNCION SOCIAL

"Hemos llegado —dice el P. Brugarola— a lo más importante del problema sindical en el aspecto obrero: a la función a que por su origen y naturaleza está llamado a desempeñar el sindicalismo. El ejercicio de las funciones propias es lo que hace que un organismo sea un cuerpo vivo. Un organismo sin funciones vitales se convierte en un cuerpo muerto. Si hay que tener una sociedad plétórica de vida es menester que los organismos sociales ejerzan las funciones que le son características."

"Hemos ya indicado el amplio campo de actuación en que el Sindicato está llamado hoy a ejercer sus funciones de carácter económico y social. Pero lo primordial para el Sindicato es asegurar el ejercicio de su función en la regulación de las condiciones de trabajo. Como dice Pio XII, el fin esencial del Sindicato es la representación y defensa de los intereses de los trabajadores en los contratos de trabajo. Ya León XIII afirmó en la *Rerum novarum* que la determinación de las condiciones de trabajo sería preferible encargarla a las corporaciones o sindicatos. Hay que reconocer, pues, al Sindicato el derecho que tiene a ejercer una influencia directa en la remuneración y demás condiciones de trabajo, en los contratos, convenios colectivos o reglamentaciones laborales. Los más concienzudos economistas admiten que dentro de ciertos límites, intagibles, aunque difíciles de definir, los salarios reales pueden ser afectados por los contratos colectivos de trabajo..."

"Todo lo demás que se quisiera conservar de las actividades sindicales, como su función educadora, su facultad de proposición, su cauce electoral, sus obras sociales, se podría obtener de la misma manera con un servicio laboral de encuadramiento y de asistencia. Pero una tal organización jamás podría dialogar con dignidad y en plano de igualdad con otros muchos sindicalismos que en el mundo existen."

"Sin función, no se plantea el problema de la unidad o de la pluralidad sindical: porque haya uno o haya varios sindicatos para cada rama económica, sin función, todos son ineficaces, todos son esqueletos. Sin función tampoco tiene sentido el que el Sindicato sea

único y obligatorio, ni tiene sentido la libertad sindical. . El sindicalismo es libre si tiene eficacia para cumplir con sus fines, sea cualquiera el régimen sindical imperante. Un Sindicato único obligatorio que tenga eficacia para realizar sus fines propios, de hecho es más libre que el Sindicato en un régimen de libertad para la fundación de los sindicatos que se quiera, si estos sindicatos están desprovistos de la propia función determinada por su fin. . Sin función la corporación o Sindicato vertical tampoco significa nada. La corporación o sindicalismo vertical supone el avance hacia una mayor unión de clases, hacia un espíritu de mayor colaboración profesional entre obreros y patronos; pero si un poder extrínseco impone a ambos lo que tienen que hacer, no hay ningún acercamiento, ninguna colaboración. . Sin función, la actividad política e institucional del sindicalismo queda desorbitada."

"El genio inventivo de los economistas ha encontrado una ley reguladora y determinadora de los salarios: la productividad del trabajo. . Que para el aumento del salario la mayor productividad es una condición favorable, nadie lo duda; pero que el aumento de la productividad automáticamente actúe de hecho y eleve de una manera proporcional la parte que toca al salario en este aumento, es cosa muy distinta. Tiene gran parte de razón Thorton cuando dice: "Dejados a sí mismos los patronos, ciertamente irían embolsando la totalidad de los beneficios aumentados por el acrecentamiento de la productividad todo lo que pudiesen y hasta que pudiesen." Con ello se esclarece la acción de los sindicatos y se indica el criterio que se ha de seguir en las reivindicaciones por la mejora del contrato de trabajo: han de procurar que los salarios queden adecuados a la productividad del trabajo, que los beneficios que se derivan del aumento de la productividad lleguen a los trabajadores en la parte que les corresponde. Esa es la norma y límite que se ha de imponer el Sindicato en su acción sobre este punto del salario, el más fundamental para los trabajadores. ."

"Decían en 1949 los sindicalistas ingleses que visitaron Estados Unidos: "El convenio colectivo es la roca sobre la que está construido el sindicalismo americano". Por aquella fecha, la Revista del Departamento de Trabajo estimaba que pasaban de cien mil las convenciones colectivas en vigor en Estados Unidos."

"No se diga que el reglamento administrativo es un avance y un progreso sobre el sistema del reconocimiento del poder normativo de los sindicatos, y que ello sea una superación del régimen económico liberal. . Decía Pío XII en su discurso de 7 de mayo de 1949: "La economía, como todas las demás ramas de la actividad humana, no es por su naturaleza institución del Estado sino, por el contrario, producto vivo de la libre iniciativa del individuo y de grupos libremente constituidos."

"Con ello no se niega el derecho ni la obligación del Estado a intervenir en el mundo laboral. León XIII, Pío XI y Pío XII han hablado acerca de los diversos aspectos de esta intervención... Pero de esta intervención, a la fijación de todos los salarios y sueldos para todos los millones de trabajadores y empleados en sus categorías, que trabajan en el ámbito de la patria, y esto como cosa institucional, media un abismo. Una política así institucionalizada supone la anulación absoluta del sector obrero del sindicalismo, máxime cuando se le concede solamente una facultad de proposición de la que todos pueden gozar sin necesidad del vínculo sindical, cuando jurídica y prácticamente se cierran los caminos para la mejora en la aplicación, cuando, en todo caso, la iniciativa de mejora se concede sólo unilateralmente al sector patronal del sindicalismo, con no poco detrimento de la estructura corporativa vertical."

"Hay que repetir una y otra vez aquel principio de filosofía social cristiana que ha de ser el inspirador de todo gobernante católico: "Es injusto —dice Pío XI en la *Quadragesimo anno*— y al mismo de grave perjuicio y perturbación del recto orden social, abocar a una sociedad mayor y más elevada lo que pueden hacer y procurar comunidades menores e inferiores. Conviene que la autoridad pública suprema deje a las sociedades inferiores tratar por sí mismas los cuidados y negocios de menor importancia, que de otro modo le serian de grandísimo impedimento para cumplir con mayor libertad, firmeza y eficacia lo que a ella sola corresponde, ya que sólo ella puede realizarlo: dirigir, vigilar, urgir, castigar según los casos y la necesidad lo exijan." "Las actividades y servicios de la sociedad —dice Pío XII— deben tener solamente un carácter subsidiario, para ayudar a completar la actividad del individuo, de la familia y de la profesión." (Carta a la Semana Social de Francia de 1947.)

"La falta de instrumentos eficaces, flexibles y ágiles, para acomodar las condiciones del trabajo a las posibilidades cambiantes de las empresas y de sus sectores, hace que quede siempre abierto un camino a conflictos más o menos latentes o abiertos. Estos instrumentos no se dan en aquellos organismos estatales que resuelven con sentencia los conflictos jurídicos, o sea, las diferencias en materia de aplicación o de interpretación de las leyes protectoras del trabajo, pero que no tienen facultad para resolver los conflictos económicos, o sea, los conflictos que se presentan no en el cumplimiento de lo que está ya legislado, sino para introducir nuevas condiciones de justicia exigidas por el cambio de las circunstancias. Esta es la misión, repetimos, esencial del sindicalismo: seguir de cerca la evolución económica y social para que los trabajadores participen dignamente en el acrecentamiento de la riqueza y de la renta nacional, o para poner remedio a situaciones injustamente creadas."

"Solamente así queda plenamente justificada la supresión de la huelga, que las más de las veces no es un conflicto jurídico sino económico... Decía el Cardenal Verdier: "El derecho a la huelga es provisional como las circunstancias en que nace. Cuando la paz industrial entre en el mundo, cuando el trabajo esté organizado en regla, cuando se haya dado el verdadero código a los obreros y se hayan determinado bien los organismos designados para resolver los conflictos del trabajo, la huelga no podrá ya reivindicar entre nosotros el derecho de ciudadanía."

El P. Brugarola termina su trabajo con el siguiente párrafo: "Por medio de los sindicatos, la defensa de los intereses económicos abandona las formas anárquicas de la irresponsabilidad y asume la forma de discusión. Esto supone y facilita un conocimiento de las leyes de la economía y un conocimiento del oficio. La discusión esclarece equívocos e inexactitudes, pone en evidencia las solidaridades necesarias, descubre las posibilidades que el egoísmo tenía ocultas. La no organización viva ha demostrado favorecer la ignorancia y la pasión. El sindicato, sostenido por la firme disciplina de sus energías, se transforma de pura arma de lucha en instrumento de elevación y de pacificación. El sindicato bien comprendido puede contribuir a la pacificación social buscando el reino de la justicia y de la caridad conforme a los principios cristianos, luchando contra todos los egoísmos y conduciendo a una más sana comprensión de las condiciones verdaderas del trabajador."

## TECNICA Y PRODUCTIVIDAD

La Conferencia de las Organizaciones Internacionales Católicas, que agrupa a más de 30 organizaciones, tuvo su asamblea anual en París, del 12 al 15 de marzo.

El tema fué: "Repercusión humana de las técnicas modernas". El desarrollo vertiginoso de las técnicas modernas de todos los órdenes plantea a la humanidad de hoy problemas nuevos repletos de consecuencias.

El objetivo de esta reunión ha sido:

a) Informar a las Organizaciones internacionales católicas con objetividad y rigor científico sobre los principales desarrollos de la técnica y sus incidencias sobre la vida humana.

b) Suscitar la conciencia común de los problemas-clave y también señalar las posiciones propias de cada organización internacional católica.

c) Derivar las normas reguladoras de las relaciones de la técnica y de los valores humanos.

El estudio del problema se dividió en seis secciones: Religión y técnica. Productividad y técnicas. Problemas sociales y técnicas. Educación, cultura y técnicas. Diversiones y técnicas. Salud y técnicas.

El grupo de trabajo sobre técnica y productividad hizo aprobar las siguientes conclusiones: Considerando que el hombre está en el centro de la economía, que una política de productividad no constituye un fin en sí, sino que ha de ser concebida en función de la persona humana y de la unidad fundamental de la humanidad con vistas al destino señalado por el Criador a los individuos; considerando este pensamiento del Santo Padre, "La técnica conduce al hombre actual hacia una perfección jamás alcanzada en el dominio del mundo material"; el grupo de trabajo "técnica y productividad", emite sus votos para que:

1. El desarrollo de la productividad fundado sobre el progreso de las técnicas y sobre una mejor organización del trabajo, tenga por objeto:

a) Aumentar el valor de la producción en la unidad de tiempo, por ejemplo, la cantidad por hora de una producción determinada.

b) Disminuir la intensidad del esfuerzo de los trabajadores.

c) Tender hacia una distribución equitativa de sus frutos.

2. Que en consecuencia:

a) El nivel de vida aumente continuamente por el aumento del poder de compra y la transformación de las condiciones del trabajo.

b) Las diferencias entre los niveles de vida extremos tiendan a reducirse por vía de alineamiento progresivo sobre los más elevados, tanto en el seno de una nación como en las naciones entre sí.

c) La duración del trabajo productivo y remunerado disminuya progresivamente para dejar más tiempo libre a las actividades de orden familiar, social, cívico, cultural y religioso, especialmente por la vuelta de la madre al hogar por la prolongación de la escolaridad y por la anticipación de la edad del retiro.

d) Por lo mismo, las diferencias en la duración del trabajo tiendan a reducirse por vía de nivelación progresiva sobre la jornada más débil, tanto en el seno de una nación como en las naciones entre sí.

3. Las aplicaciones prácticas de las nociones aquí expuestas, precedidas de una preparación técnica, psicológica y educativa indispensables, deberán siempre inspirarse en la primacía de la persona humana, de su equilibrio y de su integridad en todos los planes.

Toda política de aumento de la producción por medio de una productividad aumentada tendrá que estar precedida por un estudio minucioso de las salidas posibles, a fin de ampliarlas y no comprometer a los trabajadores en un camino sin salida.

a) Los trabajadores deberán estar asociados a la elaboración de los planes de producción en todos los grados.

Las partes interesadas se esforzarán, además, por crear y conservar

un clima de colaboración confiada; esta será grandemente facilitada por la práctica de modalidades equitativas de distribución de los frutos de una productividad aumentada, especialmente por medio de acuerdos contractuales.

b) Las inversiones se orientarán por vía fiscal o por todo otro medio hacia la producción con prioridad de los bienes de primera necesidad.

c) Las conductas de las técnicas tendrán que inspirarse en una independencia material y exigencias morales a la medida de su pesada responsabilidad en la evolución del mundo actual.

d) La atención de los responsables deberá especialmente ser dirigida sobre el paro tecnológico, consecuencia posible de práctica irracional de la productividad y de un mal reparto de sus frutos, que tendrían el riesgo de desvalorizar definitivamente esta noción sin el espíritu de los trabajadores.

e) También tendrán que tomarse correlativamente medidas sobre el plan de la orientación de la formación y de la readaptación profesionales, de la mejora del régimen de alternar en el trabajo por equipo, de la movilidad geográfica de los trabajadores, de la política de vivienda.

f) Los países insuficientemente desarrollados deberán tener la posibilidad de iniciarse en los principios y en los métodos que acaban de ser definidos para una práctica de las técnicas y de la productividad de acuerdo con las enseñanzas de la Santa Iglesia. Aportarán en retorno elementos preciosos de cultura y de espiritualidad, favoreciendo este enriquecimiento recíproco la conciencia de la unidad de la gran familia humana en el respeto de la variedad providencial de las vocaciones particulares.

#### *Declaración de la Unión Internacional de Estudios Sociales sobre los Seguros Sociales*

Esta unión, que preside el Cardenal de Malinas, y que tiene como Vocales sociólogos católicos eminentes de varias naciones, ha publicado ya varias síntesis doctrinales bajo el título de Código Social, Código de Moral Internacional, Código Familiar. En los últimos años ha publicado también una Declaración sobre la Empresa y otra sobre los Problemas Rurales. El 25 de septiembre de 1951 publicó la siguiente Declaración sobre los Seguros Sociales:

1. El hombre es personalmente el primer responsable de sus medios de existencia. La naturaleza le ha destinado, habilitado e inclinado a promover, a fuerza de trabajo y de previsión, a las necesidades del presente y del porvenir, para sí mismo y para la familia de la que tiene cargo.

El Estado no es en este dominio el primero directamente responsable.

2. A esta vocación natural del hombre corresponde el derecho de propiedad privada. Considerado bajo su aspecto individual, éste tiene por papel no solamente proveer a las necesidades del momento presente, sino también crear un margen de seguridad para las vicisitudes del porvenir.

3. El trabajo es para el hombre el medio normal de procurarse los bienes que le hacen falta para hacer frente a las necesidades presentes y futuras.

A unos, el trabajo y a veces otros recursos permiten constituirse, por el ahorro, las reservas necesarias para hacer frente a las vicisitudes de la vida.

A la mayor parte el trabajo no procura sino rentas modestas, que hacen difícil la formación de todo ahorro.

En el régimen del salariado, la justicia conmutativa exige que el asalariado pueda encontrar en la remuneración de su trabajo con qué afrontar convenientemente el porvenir.

4. La previsión personal y la solidaridad obligan a los hombres a unir sus esfuerzos en la defensa común de las personas y de las familias contra los riesgos graves de la vida.

Solidarizando las aportaciones y los riesgos, los seguros sociales ofrecen a los que no disponen de reservas suficientes el medio de estar defendidos eficazmente contra las cargas, aun pesadas y prolongadas que el porvenir puede imponerles, especialmente en razón de accidentes y de enfermedades, por consecuencia del paro y de la vejez.

5. El Estado ha de asegurar las condiciones generales que permiten a cada uno proveer a sus medios de existencia; no está encargado de procurar directamente el bien material de los individuos.

Entra en la misión del Estado alentar el desarrollo del espíritu de previsión y de solidaridad entre los ciudadanos, proteger y promover la creación y el desarrollo de instituciones sociales capaces de defender a los ciudadanos y a sus familias contra los reveses de la vida.

Tiene el deber de respetar la libertad y la responsabilidad de las instituciones de seguros que han nacido de la iniciativa privada y que cumplen con su tarea como conviene. Le pertenece velar, proteger, coordinar, subsidiar, y, en caso de necesidad, suplir las actividades privadas, en la medida y bajo las formas postuladas por el bien común.

6. Por razones del bien común y especialmente con vistas a garantizar a todos el mínimo necesario, el Estado puede y en ciertos casos debe hacer legalmente obligatoria la participación en los seguros sociales.

## LA ASOCIACION DE EDUCACION CATOLICA PARA LOS NEGOCIOS

La "Catholic Business Education Association" fué fundada en 1945, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Paz, por un grupo de maestros católicos norteamericanos en el campo de la educación para los negocios, llevados del celo apostólico por combatir los efectos del secularismo en el mundo de los negocios y por propagar las encíclicas sociales pontificias. Se reunieron en Nueva York para formar esta organización y ayudar por medio de ella a infundir los principios católicos más concretamente en los círculos de negocios. Bajo la inspiración y guía de Mons. Philip J. Furlong, Secretario de Educación de la Archidiócesis de Nueva York, y de Mons. Edward J. Waterson, prefecto de estudios del Colegio Cardenal Hayes, los 18 pioneros pusieron los fundamentos de la C. B. E. A. Desde entonces se han formado grupos de esta asociación en 38 Estados de Norteamérica, y se encuentra también con miembros en Canadá, Puerto Rico, Alemania e Italia.

Los objetivos de la Asociación son:

1. Animar a todos los miembros, seculares y religiosos a participar sus conocimientos prácticos y teóricos en la enseñanza.
2. Realizar un espíritu de cuerpo entre los maestros de negocios.
3. Procurar un servicio de ayuda a los mismos.
4. Estimular una más activa lectura y publicación de la literatura sobre educación para los negocios.
5. Ayudar a establecer los necesarios intercambios.
6. Animar a las Universidades Católicas a establecer cursos graduados para la educación en los negocios.
7. Publicar una revista trimestral para promover estos fines.

La Asociación está gobernada por una comisión ejecutiva formada por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, editor de la revista, historiador, director de relaciones públicas y el presidente de los varios grupos regionales. Cada año la Comisión se reúne para determinar la política seguida y analizar el progreso de la organización. Cada grupo regional tiene también su junta y reunión anual. Una reunión anual se tiene conjuntamente con la Asociación Nacional de Educación Católica.

En los ocho años de su existencia la Asociación ha introducido la enseñanza social y económica católica en varias instituciones docentes: organizado cursillos para catedráticos de educación para los negocios; ha redactado programas sobre lo mismo.

## II CONGRESO INTERNACIONAL DE LOS INGENIEROS CATOLICOS

Del 24 al 28 de julio de 1954 se celebró en Delft (Holanda) este Congreso. El Secretario Internacional de los Ingenieros Católicos preparó el Congreso y le fijó el tema "La responsabilidad del Ingeniero Católico en la Empresa con atención particular a los problemas del factor humano".

Este Secretariado se propone esencialmente desarrollar entre los ingenieros de todos los países un trabajo de formación espiritual promoviendo y ayudando todas las iniciativas aptas para imprimir a la actividad de los ingenieros un carácter más auténticamente humano.

El tema del II Congreso se ha impuesto espontáneamente. El campo social de la industria no se limita para el ingeniero a servir de intermediario entre patronos y obreros. El problema de los fines de la producción asume una importancia nueva. El ingeniero no se puede contentar con orientar sus trabajos sólo en función del provecho, o de un perfeccionamiento técnico perseguido independientemente de la utilidad social; su cometido es insistir por que las nuevas realizaciones y los nuevos descubrimientos vengan a satisfacer con preferencia las necesidades más vitales.

En el campo de la industria los problemas sociales que se plantean al ingeniero católico se extienden y diferencian cada vez más y esta evolución se acentúa dada la diversidad de las mismas empresas. Por eso en el Congreso se examinaron sucesivamente los principales tipos de empresa que caracterizan la economía actual en el mundo occidental, conforme a este temario:

Tema 1.—La responsabilidad del ingeniero en la empresa privada de dirección personal, por la asociación alemana "Katholische Akademikerverband".

Tema 2.—La responsabilidad del ingeniero en la empresa privada de forma de sociedad anónima, por las Asociaciones Españolas "Junta Superior de Congregaciones, Cofradías y Hermandades de Ingenieros" e "Ingenieros del Instituto Católico de Artes e Industrias".

Tema 3.—La responsabilidad del ingeniero en la empresa nacionalizada por la Asociación francesa "Union Sociale de Ingeniers Catholiques".

Tema 4.—La responsabilidad del ingeniero en la empresa internacional, por el Grupo de los Ingenieros Católicos de Holanda.

## XVIII SESION DEL INSTITUTO INDUSTRIAL Y DE ACCION SOCIAL

En la Universidad Católica de Washington se celebró del 13 al 19 de junio la XVIII Sesión anual del "Institute on Industry and Social Action" para mujeres, organizada por el Departamento de Acción Social de la "National Catholic Welfare Conference". Tuvo su primera sesión en 1937 con el propósito de mostrar a las mujeres asalariadas sus responsabilidades en los sindicatos.

El programa respondió a las necesidades de todas las mujeres que trabajan en las oficinas, factorías, en las artes y profesiones, estudiantes, criadas, para todas las activas en las organizaciones cívicas y sociales.

El tema central de 1954 ha sido la restauración de la persona en relación con el orden social. Se incluyeron temas de ética y de acción social, el papel de la mujer en la vida social, económica y política, los métodos en las actividades del grupo, como también la discusión de los mayores problemas corrientes seleccionados.

Los profesores fueron hombres y mujeres enteramente preparados para abrir nuevos horizontes de pensamiento a la mujer moderna. Fueron especialistas en educación, vida civil, en política y en el gobierno, en los sindicatos, en religión.

## LA INTERNACIONAL OBRERA CATOLICA

Esta Internacional ha celebrado su congreso jubilar en Dusseldorf. Hace 25 años representantes de las organizaciones profesionales y de los sindicatos obreros se reunieron en Dusseldorf para crear su internacional. Cinco años más tarde muchos de estos sindicatos alemanes, que eran los más fuertes de esta internacional, fueron las víctimas del régimen hitleriano.

En 1945 reanudó sus actividades en nuevas condiciones, y en 1953 pudo hacer mención de afiliaciones y de contactos fuera de Europa. En estos servicios tres hombres trabajan ahora en el establecimiento de un movimiento cristiano-social en el Canadá, en Indonesia y en Nueva Guinea.

El Congreso comenzó por un servicio religioso en una de las más antiguas iglesias de la ciudad, en que el Presidente de la Iglesia Protestante de Westfalia tomó la palabra. En el palacio del Parlamento se tuvo la apertura solemne. El Presidente Ruppert saludó a los numerosos invitados. El Presidente de la República Federal Alemana, doctor Heuss, envió una carta cordial de felicitaciones. El Consejo Mundial de la Iglesia estaba representado lo mismo que la Conferencia Internacional de Sindicatos Cristianos. Personalidades emi-

nentes pertenecientes a los medios religiosos, políticos y sociales de Alemania manifestaron su interés.

En cuatro sesiones se trató del problema de la proletarianización y de los medios de combatirla. Los temas fueron: "La proletarianización como fenómeno moderno", "La figura humana de la Biblia", "El movimiento sindical como medio de combate contra la proletarianización". "Las reivindicaciones del Evangelio".

En estas discusiones se suscitó la cuestión del movimiento sindical alemán y se discutió en espíritu de franqueza y de fraternidad.

El Congreso definió sus concepciones en tres resoluciones que tocan al problema de la proletarianización, los fines del movimiento social evangélico y la co-gestión de los trabajadores. Esta última resolución fué redactada así: El VI Congreso de la P. C. A. I. estima que la cooperación real y la responsabilidad de los obreros en todas las cuestiones económicas y sociales importantes se tiene que considerar como una solución justa y conforme a nuestra época de tensión social.

El Congreso rechaza, no obstante, todas las formas de co-gestión que miran a favorecer la nacionalización o la socialización de empresas.

Pide una colaboración que, reconociendo la posición y la tarea de la dirección de empresa, permita a los trabajadores participar en la responsabilidad de su prosperidad.

"El Congreso declara que una tal participación en la responsabilidad sólo es posible si las organizaciones sociales y económicas se dejan guiar por el espíritu del Evangelio".

# INDICE GENERAL DE TOMO IX

(1954)

## EDITORIALES :

	<u>Paginas</u>
Cooperación entre la teoría y la práctica .....	5
Ofrenda.—En el Año Centenario de la Inmaculada .....	131
El nuevo hombre de empresa cristiano .....	259
Vitalidad sindical .....	387

## ESTUDIOS :

Los Obispos españoles y los problemas del Mediodía .....	<i>Brugarola, M.</i> ... 300
La reforma agraria en América .....	" " ... 412
Sociología Rural Pontificia .....	<i>Harley, E.</i> ... 23 y 157
Fundamento metaeconómico del fenómeno asegurativo .....	<i>Perego, A.</i> ... 287
En torno al problema de los salarios .....	<i>Pernaut, M.</i> 9, 187 y 267
La situación económica y social de la Re- pública Federal de Alemania Occidental.	<i>Schreiber, D.</i> ... 172
Un caballero del comercio .....	<i>Valle, F. del</i> ... 423
Salario justo .....	<i>Zalba, M.</i> ... 393
¿Es posible la coexistencia pacífica entre el bloque comunista y el no comunista?	<i>U. D. C. E. C.</i> ... 33

## GLOSAS Y COMENTARIOS :

La formación para la vida económica en España .....	<i>Arredondo, A.</i> ... 318
El II Congreso Hispanoportugués de patro- nes católicos .....	" " ... 440
Alrededor de una Pastoral sobre el salario justo .....	<i>Brugarola, M.</i> ... 45
Perspectivas sociales cristianas sobre el re- traso económico de España .....	" " ... 179

	Páginas
La hacienda pública italiana después de la guerra .....	<i>Perego, A.</i> ... 60
Funciones y poderes de los Jurados de Empresa .....	<i>Torres, A.</i> ... 322
La sociología religiosa en la actualidad ...	<i>Valle, F. del</i> ... 188

#### INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS:

Los Movimientos Obreros Cristianos en Alemania, Holanda y Suiza .....	445
Patronato de Nuestra Señora del Carmen.	<i>Pérez, J.</i> ... 339
La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares ...	<i>Torres, A.</i> ... 71

#### BIBLIOTECA COMENTADA DEL HOMBRE DE NEGOCIOS:

Derecho del Trabajo .....	<i>Aguinaga, A.</i> ... 199
Machinisme et bien-etre .....	<i>Fourastié, J.</i> ... 82
Die Soziale Rationalisierung des Industriebetriebes .....	<i>Mayer, A.</i> ... 85
Política de salarios .....	<i>Granda, A. F. de la</i> 455

	Páginas		Páginas
<b>BIBLIOGRAFIA:</b>		xual .....	217
Alienes, J. — Características fundamentales de la Economía cubana .....	102	— El arte de educar a los niños de hoy .....	217
Arburúa, M.—Discursos y declaraciones .....	357	— Rutas de espiritualidad ...	356
Arzín, J.—Cristo de incógnito	357	Couvreur, A.—Le rayonnement social de notre foi .....	111
Bettelheim, Ch.—La pianificazione soviética .....	103	C. F. T. C. — La C. F. T. C. s'organise, agit et progresse	111
Bezerra, G. — Doutrina Social e Direito do Trabalho .....	221	David, J.—Cogestión et responsabilité des ouvriers dans l'économie moderne en particulier dans l'entreprise	218
Birnle, A.—Historia económica de Europa .....	221	Dolleans, Crozier. — Mouvements ouvriers et socialistes: Angleterre, France, Allemagne, Etats-Unis... ..	218
Boimondau. — 10 années d'expérience communautaire .....	364	Drogat, N.—Civilisation rurale de demain .....	219
Boulard, F.—Essor ou declin du clergé français? .....	364	Dufay, F.—En Chine, l'Etoile contre la Croix... ..	219
— (Problèmes Missionnaires de la France rurale .....	364	Enciclopedia Universal Herder .....	216
Brugarola, M. — Doctrina y sistemática sindical .....	212	Escuela Católica de las Ciencias Familiares.—Limitación des naissances et conscience chrétienne .....	365
Cambise, L.—Mundo católico..	108	Fernández, R.—La Jornada.	
Catalá, M. — Historia y Doctrina Político-Social .....	97		
Coll, A.—La producción .....	94		
Courtois, G. — Educación se-			

Páginas	Páginas
Teoría del valor económico. 99	Corporativismo em Portugal 108
Fernández Heras.—Trabajo y Previsión al día de las Industrias ... .. 96	Menegazzi, G.—Un nuevo método sociológico ... .. 107
— Trabajo en el Comercio actualizado ... .. 96	— Corso di scienza sociale ... 360
— Texto al día con concordancia de la legislación de Accidentes del trabajo en la industria y en la agricultura ... .. -96	Miret, E.—Qué eran los sacerdotes obreros ... .. 360
Fierro, R.—El sistema educativo de Don Bosco en las Pedagogías general y especiales ... .. 218	Monterola, G. — El hombre nuevo ... .. 356
— A los umbrales de la vida 356	M.r Bellido, F. — El recurso de casación en materia laboral ... .. 95
Pourastie, J. — Machinisme et bien-etre ... .. 356	Nations Unies.—Annuaire démographique 1949-50... .. 223
— La Civilisation de 1975... 376	— Bulletin Demographique ... 111
Gestel, C.—La doctrine sociale de l'Eglise ... .. 104	— Rapport sur l'Economie mondiale 1949-50 ... .. 224
González, T.—El rumbo de la Gran Bretaña ... .. 359	— Etude sur la situation économique de l'Europe en 1950 ... 225
Goux, A.—Hacia un nuevo orden social ... .. 100	— La Reforma Agraria ... .. 225
Hazeleit, W. — Pratical answers to inflation, unemploymement, taxation and political leadership ... .. 109	Perpiñá, A. — Filosofía de la Seguridad Social ... .. 93
Herrero, B.—El tradeunienismo como movimiento ... .. 214	Perpiñá, R. — La crisis de la economía liberal ... .. 215
Houtisse, F. — La coexistence pacifique ... .. 214	Phillipon, J.—El sentido de lo eterno ... .. 356
Hurtado, A. — Sindicalismo. Historia. Teoría. Práctica... 214	Pío XII. — Discursos y radiomensajes ... .. 97
Iato, M.—Storia del sindacalismo ... .. 214	Pisscatores. — Le pretre dans la J. O. C. ... .. 222
Instituto Social Ambrosiano.—Introduzione ai problemi del lavoro ... .. 106	Plattner, P. — Matrimonios más felices ... .. 90
Istituto Poligrafico dello Stato. — Lo sviluppo dell'economia italiana ... .. 110	Pommery, G.—Aperçue d'histoire Economique contemporaine ... .. 470
Kothen, R.—Le socialisme ... 467	Prokopovicz, S.—Histoire Economique de l'U. R. S. S. ... 363
Lamberet, R. — Mouvements ouvriers et socialistes ... .. 484	Presidencia del Gobierno.—Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte ... .. 354
Lebret, J. L.—Civilisation. ... 110	Quetglas, B. — Nuevo Catacismo Social ... .. 101
Lebret, J. L.—Civilisation ... 470	— Liberalismo Económico. ... 101
— dans le monde ... .. 481	Sancho Izquierdo, M.—Moral profesional... .. 213
Leonetti, AL. — Mouvements ouvriers et socialistes ... .. 484	Sauvy, A. — Théorie générale de la population ... .. 105
Le Sindicalisme Chretien. Sa nature et sa mission ... .. 478	XXXVII Semana Social de Francia. — Le monde rural dans l'economie moderne ... 220
Marques, H. — Essencia do	XI Semana Social en Francia.—Guerre et Paix: De la coexistence des Blocs a une Communauté Internationale 472

<u>Páginas</u>	<u>Páginas</u>		
Tiberghien.—Sens chrétien et vie sociale .....	478	— Progres économique et progres social .....	474
Torres, A.—Jurados de Empresa .....	466	Vialatoux, J.—Signification humaine du travail .....	469
Torres, M. de.—La Coordinación de la Política Económica en España .....	352	Villain.—L'enseignement social de l'Eglise .....	222
Trochu, F.—Vida del cura de Ars .....	97	Vinas Mey, C.—Las reformas de Estructura y el Catolicismo social .....	359
Ucieda, A.—Hacia la fundación de la Universidad Comercial .....	355	Virgili, J.—De cómo nace un libro .....	360
U. C. I. D.—Atti del III Congresso Nazionale dell'Unione Cristiana Imprenditori Dirigenti .....	471	Virton.—Enquetes de Sociologie paroissiale .....	475
Uniapac.—Le Données actuelles de l'Economie .....	473	Voillaume, R.—Aur coeur des masses .....	476
— L'entreprise privée .....	468	Vries, G.—Oriente cristiano .....	354
		Yván, D.—Aspects de la pratique religieuse a Paris .....	482
CARTAS A LA REVISTA .....		87, 219, 461	
REVISTA DE REVISTAS .....		105, 241, 345, 486	
CRONICA ORIENTADORA .....		253, 373, 492	

# BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2 y 4 - MADRID

*Oficina Central, 295 Sucursales y 73 Agencias en Capitales y principales plazas de la Península, Islas Baleares, Canarias y Marruecos*

*Capital en circulación . . . . . 325.000.000 de ptas.  
Fondos de reserva . . . . . 425.000.000*

CORRESPONSALES EN TODAS LAS PLAZAS  
IMPORTANTES DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el núm. 1.478

## Pacrip, S.L.

Productos  
alimenticios  
criptanenses

Fábrica de harinas  
"La Angelita"

CAMPO DE CRIPTANA

Teléfono 8



METROPOLIS

SA

*Compañía Nacional de Seguros*

Capital suscrito: 5.000.000 de ptas.  
Capital desembolsado: 3.100.000

**PARTICULARES:** Pensad en la conveniencia de hacer un seguro de vida para cobrarlo vosotros mismos (colocación de capitales) o vuestros derecho-habientes, si ocurriera vuestro fallecimiento. (Previsión.)

**PATRONOS:** Pensad en vuestro personal y hacéis un seguro de grupo que le garantiza económicamente contra el fallecimiento, la invalidez total y permanente y el retiro. Pero... pensad en vuestros propios intereses, consultad a todas las Compañías de Seguros y hacéislo con aquella que creáis más beneficiosa porque resuelva vuestro caso concreto con mejores condiciones.

OS LO ACONSEJA

«METROPOLIS»  
COMPANIA NACIONAL DE  
SEGUROS

Barbara de Braganza, 10 - MADRID  
Autorizada por la Dirección General de Seguros - Madrid, 8 de mayo de 1944

# Banco Hispano Americano

MADRID

Capital ..... 300.000.000 pesetas.

Reservas ..... 400.000.000 —

CASA CENTRAL:

*Plaza de Canalejas, núm. 1*



SUCURSALES URBANAS:

Duque de Alba, núm. 15

Alcalá, núm. 68

J. García Morato, 154 y 156

Fuencarral, núm. 76

Avda. José Antonio, núm. 50

Conde de Peñalve, núm. 49

Plaza Emperador Carlos V, 5

Avda. José Antonio, núm. 10

Mayor, núm. 30

Sercano, núm. 64

Eloy Gonzalo, núm. 19

Rodríguez San Pedro, núm. 66

Atocha, núm. 55

Bravo Murillo, núm. 300

Mantuano, núm. 4

Aprobado por la Dirección general de Banca y Bolsa con el número 886

SUSCRIPCIONES A LA REVISTA

## FOMENTO SOCIAL

EDICIONES FAX :: Zurbano, 80 :: Apartado 8001

MADRID

### FABRICA DE PASTAS PARA SOPA "LA INMACULADA"

HONESTA MANZANEQUE

CRIPTANA

(Ciudad Real)

# BIBLIOTECA "FOMENTO SOCIAL"

## LA MORAL DEL HOMBRE DE NEGOCIOS

Por JOAQUIN AZPIAZU

SEGUNDA EDICION de esta gran obra, de éxito resonante en España y en el extranjero, traducida ya al italiano y en plan de traducción a otras lenguas.

Es una guía monumental de la conciencia para

**ABOGADOS.  
BANQUEROS.  
EMPRESARIOS...**

UNICA OBRA EN SU GENERO

Un volumen magníficamente presentado  
554 págs. 25 x 17 cms. - En tela 150 ptas.  
Ediciones FAX. - Zurbano, 80. - MADRID

### FOLLETOS POPULARES

Agotados 400.000 ejemplares en brevísimo tiempo, acaba de aparecer nueva edición de estos interesantísimos folletos.

Pío XII y la cuestión obrera, *por M. B.*  
También yo sería comunista, *por F. del Valle*  
Entre obreros, hablemos del amor, *por J. V.*  
Demostración científica de la existencia de Dios, *por I. Puig*  
La verdad de los Evangelios, *por Leal*  
De comunista a católico, *por Matorras*  
El programa del domingo, *por F. del Valle*  
El origen del hombre, *por J. Simón*  
Por que está mal el mundo, *por J. A. Laburu*  
¿Que es la confesión? *por J. A. Laburu*  
La dignidad del trabajo, *por M. Brugarola*  
Demostración científica de la existencia del Alma, *por Puig*  
¿Puede equivocarse el Papa? *por U. Navarrete.*  
La condenación del comunismo, *por J. Azpiazu.*  
La existencia del infierno, *por I. Layuno.*  
La elevación del proletariado, *por J. Azpiazu.*

Precio del ejemplar **sesenta y cinco** céntimos.

Un centenar, aunque sean de distintos números, **cincuenta y cinco** ptas

DIRIJAN SUS PEDIDOS A:

**FOMENTO SOCIAL**

**Pablo Aranda, 3  
MADRID**

# BIBLIOTECA "FOMENTO SOCIAL"

LA MEJOR BIBLIOTECA MODERNA EN CUESTIONES SOCIALES

Lleva publicados 62 volúmenes

Quedan únicamente ejemplares de las siguientes obras:

- AZPIAZU (J.).—*Fundamentos de sociología económico-cristiana*.—Segunda edición.—535 págs. 20x14 cms.—Compañía Bibliográfica Española, Madrid.—Un vol. magníficamente encuadernado, 75 ptas.
- La Encíclica «Quadragesimo anno» acerca de la restauración del orden social*.—Segunda edición.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—14 x 20 cms., 298 páginas, 25 ptas.
- El Estado Corporativo*.—Quinta edición.—238 págs., 14x20 cms.—Compañía Bibliográfica Española.—Fuentes, 9. Madrid.—35 ptas.
- Direcciones Pontificias en el orden social*.—Séptima edición aumentada.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—14 x 20 cms., 680 págs. Rústica, 50 ptas.; tela, 60.
- La Acción Social del Sacerdote*.—Cuarta edición.—Ediciones FAX.—350 págs., rústica 28 pesetas; en tela 40 ptas.
- La moral del hombre de negocios*.—Segunda edición. 554 págs., 15x17 cms.—Ediciones FAX.—Encuadernado en tela, 150 pesetas.
- Las directrices sociales de la Iglesia Católica*.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid, 1950.—131 págs., 15 ptas.
- Un mártir social. Vida del P. Ballesta*.—Ediciones FAX, Madrid.—10 x 14 cms., 245 páginas, 10 ptas.
- BRUCCULERI (A.).—*El Comunismo. Su ideología. Sus métodos*.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—13 x 19 cms., 151 págs., 14 ptas.
- BRUGAROLA (M.).—*El problema social en el campo español*.—Agencia Gral. de Librería, Madrid.—16 x 21 cms., 296 págs., 30 ptas.
- Sociología cristiana del Dr. Torras y Bages*.—Agencia Gral. de Librería, Madrid.—16 x 22 cms., 339 págs., 20 ptas.
- Régimen Sindical Cristiano*.—Agencia Gral. de Librería, Madrid.—16 x 20 centímetros, 270 págs., 25 ptas.
- La ordenación social de las empresas*.—256 págs., 14x20 cms.—C. B. E.—Fuentes, 9. Madrid.—35 ptas.
- Cristianización de las empresas*.—Segunda edición.—400 págs., 14x20 cms.—C. B. E.—Madrid, 1952.—38 ptas.
- Doctrina y sistemática sindical*.—350 págs., 14x20 cms.—C. B. E.—40 ptas.
- La revolución verde*.—Ed. Sapientia.—160 págs., 18 ptas.
- Sociología rural católica*.—Compañía Bibliográfica Española, Madrid.
- CARDYN (J.).—*Los jóvenes obreros ante el matrimonio*.—Segunda edición.—Traducción y prólogo por F. del Valle.—C. B. E.—Fuentes, 9. Madrid.—189 págs., 11x16 cms.—12 ptas.
- DIEZ (J. L.).—*Los Gremios en la España Imperial*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—13 x 19 cms., 332 págs., 8 ptas.
- Portugal Corporativo*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—13 x 19 centímetros, 243 págs., 8 ptas.
- GONZALEZ (I.).—*La cuestión social según Balmes*.—Ediciones FAX, Madrid.—14 x 20 centímetros, 199 págs., 10 ptas.
- GONZALEZ DE VEGA (A.).—*Doctrina social católica y su aplicación*.—14 x 20 cms., 292 págs., 40 ptas.
- MARIN TRIANA (M.).—*Hacia Cristo*.—Segunda edición.—156 págs., 12x17 cms.—C. B. E.—12 ptas.
- PABLO (Basilio de San).—*Estudiemos a Cristo. Jesucristo en la vida y en la sociedad*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—12 x 18 cms., 239 págs., 7 pesetas.
- SOLER DE MORELL (J.).—*Mirando a Cristo. Consideraciones ascético-sociales*.—Tercera edición.—Ediciones FAX, Madrid.—14 x 20 cms., 243 págs., 12 ptas.
- VALLE (F. del).—*El P. Vicent, S. I., y la Acción Social Católica Española*.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—14 x 20 cms., 362 págs., 30 ptas.
- Mar adentro... (Meditaciones para jóvenes obreros)*.—Ediciones FAX, Madrid.—11 x 16 cms., 280 págs. en papel biblia, 15 ptas.
- Las reformas sociales en España*.—Segunda edición.—Oficina Información Diplomática, Madrid.—17 x 24 cms., 144 págs., 30 ptas.
- VILA CREUS (P.).—*Orientaciones sociales*.—Cuarta edición.—Ediciones FAX, Madrid.—14 x 20 cms., 350 págs., 30 ptas.
- FOMENTO SOCIAL: *Guía de la vida social de España*.—Ediciones FAX, Madrid.—13 x 19 cms., 529 págs., 40 ptas.

Estas obras pueden adquirirse en FOMENTO SOCIAL - Pablo Aranda, 3 - MADRID

# BIBLIOTECA

## “Fomento Social”

(NUEVAS PUBLICACIONES)

### DOCTRINA Y SISTEMÁTICA SINDICAL

por Martín Bruñarola

El presente volumen intenta una mirada sintética sobre todos los problemas del sindicalismo, sin dejar ninguno de los que en la actualidad más se agitan en el ambiente social y es el criterio doctrinal normativo cristiano el que polariza el desarrollo de los temas.

Un vol. de 380 págs. - 14 × 20 cms. - 40 ptas.  
Compañía Bibliográfica Española  
Fuentes, 9 MADRID

### Fundamentos de Sociología Económica Cristiana

(Segunda edición)

por Joaquín Azpiazu

Acaba de salir la SEGUNDA EDICION de la obra más completa y moderna en materia de Economía Social. Libro denso de materia y rico en bibliografía española y extranjera. Aptísimo para la enseñanza en la cátedra y el estudio privado de jóvenes, seminaristas, sacerdotes, universitarios, hombres de negocios, que deseen conocer las modernas orientaciones de la Sociología económica,

Un volumen magníficamente presentado  
535 págs. - 20 × 14 cms. - 75 pesetas.  
Compañía Bibliográfica Española  
Fuentes, 9 MADRID

### HACIA CRISTO REFLEXIONES DE APOSTOLADO

(Segunda edición)

por M. Marín Triana

Las páginas de esta amena obra van dirigidas a quienes tienen corazón de apóstol, a los trabajadores de la Viña, a los obreros de la Catedral.

Un vol. de 156 págs. 12 × 17 cms. 12 ptas.  
Compañía Bibliográfica Española  
Fuentes, 9 MADRID



PRECIO: **18** PTAS.